

19.10.80

El ministro sumariante Enrique Zurita mantuvo la detención de seis personas acusadas de pertenecer al Partido Comunista Revolucionario, luego de someterlos a un exhaustivo interrogatorio.

(El Mercurio)

22.10.80

El ministro Servando Jordán concedió libertad bajo fianza a Ricardo García Contreras, Bernardo Reynaldos y Eduardo Araya Moreno, procesados por infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado y acusados de pertenecer a una célula del Partido Socialista. Su decisión deberá ser ratificada por la Corte de Apelaciones.

(Radio Cooperativa)

23.10.80

La Corte de Apelaciones resolvió ampliar las encargatorias de reo dictadas por el ministro sumariante Enrique Paillán contra Eduardo Arancibia y Mario Muñoz Espinoza. Ambos habían sido encargados reos por el Juez Paillán como autores de infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado, en lo que se relaciona con la fabricación de armas o facilitar los medios para ello. El tribunal de alzada resolvió que los detenidos también serán sometidos a proceso como autores del delito descrito y sancionados en el artículo 4º de la ley de Seguridad, que se refiere a aquellos "que se reúnan, concierten, o faciliten reuniones destinadas a proponer el derrocamiento del Gobierno constituido o a conspirar contra su estabilidad".

(El Mercurio)

El Ministro sumariante Enrique Zurita encargó reos a Reynaldo Serrante, Patricio Pérez Rosales, Alfonso Gómez Ocaranza y Luis García Corales, acusados de pertenecer al Partido Comunista Revolucionario. Quedaron en libertad incondicional por falta de méritos Lorenzo Jiménez Céspedes y Pedro Domaric.

(El Mercurio)

25.10.80

La Comisión Política del MIR envió un comunicado a los medios de comunicación, donde da a conocer la marginación de sus filas del estudiante Eduardo Arancibia, por haber informado bajo presión la identidad del miembro de la resistencia Mario Muñoz Espinoza.

(La Tercera)

- 26.10.80 La ministro de la Corte de Apelaciones, de Antofagasta, Helvetia Castrillón, condenó a dos años de relegación en distintos puntos de la Zona a Osvaldo Pinto Andrade, José García García, Primitivo Castro Hernández, Florentino Cececeda y Salvador Cortés Carvajal. Todos ellos fueron detenidos en enero pasado, acusados de pertenecer al Partido Comunista y detenidos al ser sorprendidos distribuyendo panfletos subversivos en el Mineral de Mantos Blancos.
(La Nación)
- 28.10.80 La Corte de Apelaciones revocó una resolución anterior del ministro sumariante Servando Jordán por la que se otorgó la excarcelación bajo fianza de Ricardo García Contreras, Bernardo Reynaldos Quinteros y Justo Araya Moreno.
(El Mercurio)
- 29.10.80 La Corte de Apelaciones revocó una resolución anterior del ministro sumariante Enrique Zurita por la que se dejó en libertad incondicional a Lorenzo Jiménez Céspedes y Pedro Domancic, y ordenó que se dictara en contra de ellos una orden de aprehensión.
(El Mercurio)
- Fue encargado reo el ex-parlamentario de la Democracia Cristiana Floreal Recabarren, en relación al proceso que se le sigue por el delito de fraude electoral en el grado de tentativa. Recabarren se encuentra actualmente en libertad bajo fianza, luego que en el plebiscito del 11 de septiembre último intentara emitir su voto dos veces, para lo cual, incluso, se valió de publicidad, con el fin de probar que se podía falsear en esa forma el veredicto popular, según manifestó al ser detenido.
(La Tercera, La Segunda)
- 30.10.80 Se está estudiando la presentación de una apelación a la encargatoria de reo en contra del ex-parlamentario Floreal Recabarren. Señala "La Tercera" que el caso se originó cuando, -- después de votar en el acto plebiscitario, Recabarren intentó hacerlo por segunda vez, presentando después un reclamo indicando deficiencias en esta acto, por cuanto una persona podía votar dos veces. Al concurrir a los Tribunales, el magistrado lo detuvo bajo la acusación de fraude en su grado de tentativa. Luego de permanecer algunos días detenido, fué puesto en libertad bajo fianza, mientras seguían las investigaciones del proceso.
(La Tercera)

31.10.80

La Corte de Apelaciones aprobó una resolución anterior del ministro sumariante Servando Jordán, por la que se otorgó la libertad bajo fianza de Hernán Aburto Uriz y Jaime Pérez de Arce, integrantes del Partido Socialista. Ambos se hallan declarados reos por infracciones a la Ley de Seguridad Interior del Estado y al D.L. 77, sobre asociaciones ilícitas.
(El Mercurio)

Dos detenidos políticos fueron sancionados por el alcaide de la Penitenciaría, con suspensión de visita por treinta días. La medida fue adoptada luego que Ramón Casanella y Alfonso Ogalde plantearan al ministro Lionel Beraud, en una visita que éste hiciera a la Penitenciaría, que eran mal atendidos, pese a estar enfermos.
(Radio Cooperativa)

La Corte Marcial otorgó la libertad bajo fianza a Sebastián Valenzuela Anjarí y desechó las peticiones en el mismo sentido de Carlos Cortés Massali y Germán Parra Mardones. Todos ellos estaban acusados de tenencia ilegal de armas y explosivos.
(Radio Cooperativa)

2.4. ASALTOS Y BOMBAS

01.10.80

Los servicios policiales y de seguridad se encuentran en alerta, luego que expertos del cuerpo de Bomberos confirmaran que los tres incendios que afectaron hace dos días a igual número de negocios del sector alto de la capital, fueron provocados por extremistas mediante el uso de bombas incendiarias. Por su parte, el "Mando Zonal de las Milicias de la Resistencia Popular", integrada por varios comandos, se adjudicó 27 atentados de igual naturaleza ocurridos durante el mes de septiembre, en carta enviada a algunos medios de comunicación.
(El Mercurio)

El Director General de Investigaciones, general (R) Fernando Paredes, confirmó el envío de cartas con amenazas por parte del "Comando Eduardo Paredes Barrientos" a Jefes de la policía civil. Señaló que el hecho está siendo investigado y que los autores de dichas cartas "podrían ser incluso ex personas de la institución".
(EL Mercurio)

02.10.80

Señala "El Mercurio" en su página editorial que los autores de los incendios intencionales destruyen establecimientos comerciales "como una manera necia de demostrar su oposición a un régimen que no se deja arredar por estas manifestaciones y que ha demostrado capacidad para resistir cualquier clase de embestida extremista". Añade que su acción es "una pobre respuesta extremista al plebiscito".

"La Tercera" señala que el extremismo, "desesperado por el orden que se desenvuelve el país, - abrumado por la categórica demostración de apego al orden y a la legalidad que dió el pueblo en el reciente plebiscito, acentúa la violencia de su accionar". Agrega que la destrucción de locales comerciales, significa la cesantía para decenas o centenas de trabajadores, "los que aumentarán sus sentimientos de repudio hacia quienes dicen defenderlos con sus actos aberrantes".

06.10.80

Desconocidos que se movilizaban en un automóvil intentaron pintar consignas en tres automóviles de investigaciones, estacionados frente al cuartel Central de la Institución. Los individuos sólo alcanzaron a dibujar rayas en los costados de los coches con pintura "Spray", huyendo al constatar la presencia de los guardianes en la puerta del cuartel.

(El Mercurio)

13.10.80

Personal de seguridad y expertos en explosivos del Regimiento de Infantería de Copiapó, desactivaron una bomba que había sido colocada en un altar de la catedral de esta ciudad.

(El Mercurio)

Una llamada telefónica anónima que anunció la colocación de una bomba en un avión de Canadian Pacific, obligó a la nave a regresar al aeropuerto; luego de una minuciosa revisión se comprobó que no existía tal elemento explosivo.

(La Tercera)

14.10.80

El Intendente de la Tercera Región, Teniente Coronel Jaime Cabrera, emitió una declaración donde informa de la colocación de una bomba en la Catedral de Copiapó. Señala que se ha dispuesto la correspondiente investigación, teniendo a identificar a los responsables.

(Ultimas Noticias)

15.10.80 El Obispado de Copiapó emitió una declaración manifestando su alegría al saber que el paquete sospechoso encontrado en la Catedral "haya resultado ser solamente una falsa bomba". Agrega que la noticia de que el objeto era un artefacto explosivo, con dispositivo de reloj, esquilas y dinamita, fué proporcionada ese día por los propios efectivos de seguridad, - que lo desarmaron en el patio después de haberlo retirado desde el interior de la misma catedral. Finalmente, lamenta que "solamente 48 horas después se nos haya informado que era un aparato explosivo simulado".
(El Mercurio)

19.10.80 Una bomba incendiaria fué encontrada en un bolsillo de una prenda de vestir en venta en la industria textil "Vestex".
(Ultimas Noticias)

23.10.80 Efectivos de seguridad y carabineros desactivaron una bomba incendiaria que había sido colocada en un probador de ropa de una tienda "Ripley".
(El Mercurio)

2.5. DETENIDOS DESAPARECIDOS

08.10.80 La Corte de Apelaciones confirmó una resolución anterior del Ministro en Visita Servando Jordán por la que éste se declaró incompetente para seguir conociendo de un proceso por desaparecimiento de Luis Muñoz Rodríguez, hecho ocurrido en 1975. Luego de declarar su incompetencia, el ministro Jordán resolvió enviar los antecedentes del caso a la Justicia Militar.
(El Mercurio)

11.10.80 Hoy, los familiares de los campesinos cuyos restos fueron encontrados en una mina de Longuén, se reunirán junto a sus amigos y representantes de diversas organizaciones para honrar la memoria de sus seres queridos. Igualmente, se realizará un acto litúrgico en la Iglesia de Isla de Maipo y posteriormente se hará una romería hasta el cementerio de esa localidad.
(Radio Portales)

19.10.80 La Corte de Apelaciones "Presidente Aguirre Cerda" confirmó una resolución anterior del minis-

tro en visita Humberto Espejo Zúñiga, por la que éste se declaró incompetente para seguir conociendo el caso de los 24 desaparecidos de Paine. El hecho que se investiga ocurrió en octubre de 1973. Los antecedentes del caso fueron remitidos a la Justicia Militar. Se informó que el abogado defensor de los que rellantes recurriría de queja ante la Corte Suprema.

(El Mercurio)

31.10.80

La Agrupación de Familiares de detenidos Desaparecidos envió una carta al vicecomandante en Jefe del Ejército, General Washington Carrasco. En ella pide al alto mando del Ejército el total esclarecimiento de lo ocurrido a 24 campesinos de Paine. Señala la carta que "en reiteradas ocasiones se ha citado a declarar al actual general de Brigada Jorge Dowling Santa María, quién ocupó el cargo de director de la Escuela de Infantería en 1977", y añade que éste se ha negado en varias oportunidades a entregar antecedentes que puedan aclarar los hechos. Expresa más adelante: "sabemos que usted tiene todos los antecedentes y es por eso que queremos saber la verdad, por la causa de la verdad y la justicia y por la necesidad que tenemos los familiares de terminar con esta incertidumbre".

(Radio Cooperativa)

2.6. ABUSOS DE PODER

06.10.80

Un menor de sólo 9 meses fué herido a bala en la cabeza en un extraño incidente. Los hechos se registraron después de que Exequiel Huerta amenazara con ultimar a su pequeño hijo Walter Huerta Muñoz. Ante esta situación, la madre del pequeño salió a la calle, solicitando ayuda a un carabinero que se encontraba de franco. Este acudió al domicilio de la mujer, donde hizo un disparo con su arma de fuego, hiriendo al menor en la cabeza.

(La Segunda)

09.10.80

Fué reconstituído el crimen de la joven estudiante Patricia Caballero Loyola, cuyo victimario resultó ser el detective de la Novena Comisaría Judicial de Investigaciones Erico Rodríguez. El hecho ocurrió en el mes de mayo pasado. Cuando la joven volvía a su hogar con un grupo de amigos, luego de concurrir a una Quinta de Recreo. En el camino, el grupo

fué alcanzado por tres detectives y una mujer que viajaban en un Fiat 600, los que amenazaron con lanzarles el vehículo encima por transitar en la calle. Luego que el grupo le abriera camino al vehículo, éste pasó en forma lenta, ocasión en la cual el detective Erico Rodríguez disparó su arma de fuego, impactando directamente en la cabeza de Patricia Caballero, quién falleció en forma instantánea. Los ocupantes del vehículo fueron alcanzados tras una espectacular persecución efectuada por taxistas. Hasta el momento, sólo el detective Rodríguez se encuentra detenido y encargado reo por el delito.
(La Segunda)

11.10.80

Una querrela criminal en contra del carabineiro Patricio Zárate Sepúlveda fué presentada ante el Quinto Juzgado del Crimen. El uniformado habría abusado sexualmente de una menor de 16 años de edad, aprovechando el hecho de que la víctima sufre regularmente de trastornos mentales. A raíz de la querrela, la Superioridad de Carabineros de Chile dispuso un severo sumario para esclarecer la participación de uno de sus miembros en el hecho.
(Las Últimas Noticias)

24.10.80

Un cabo segundo de la FACH, identificado como David Fernández, disparó contra su ex-novia y la madre de ésta, causándoles heridas de carácter grave.
(El Mercurio)

CASO LUIS TREJO SANCHEZ

13.10.80

Dos desconocidos dieron muerte en la madrugada de ayer al profesor Luis Trejo Sánchez, en los momentos en que éste se despedía de su novia. Ambos se encontraban en el interior de un automóvil Austin Mini, estacionado frente al domicilio de la joven. Según el relato de los familiares de Kathia Reimer, novia de la víctima, ésta se encontraba junto a Trejo en el interior del vehículo, cuando notaron la presencia de dos personas que los observaban. Al sacar una de éstos una libreta para proceder a tomar los datos de la patente, el profesor preguntó el motivo de tal acción, respondiéndole uno de los individuos: "tiene patente de Providencia y anda por Santa Rosa". Luego, uno de los sujetos disparó sobre Trejo, - quién recibió dos impactos en el cráneo que le provocaron la muerte, Mientras los agresores

res se daban a la fuga, Kathia Reimer, corrió a su casa en busca de ayuda. Señalaron también los familiares de la joven que mientras se preparaban para trasladar a Trejo hasta el Hospital Barros Luco, llegó hasta el lugar una patrulla de la 20ª Comisaría Judicial, la que observó la situación y les señaló que más tarde se dirigirían al Hospital. Familiares de la víctima expresaron que no se entregó la orden de peritaje, a pesar que ellos la solicitaron. Agregaron que tampoco se ordenó autopsia, trámite que se estaba realizando exclusivamente a petición de ellos. Por instrucción de Investigaciones, Kathia Reimer recorrió las comisarías de carabineros de Santa Rosa y de la Población La Bandera, para tratar de identificar al personal que había faltado a su servicio durante la madrugada. La gestión no tuvo resultados.

(Las Ultimas Noticias)

19.10.80

Un carabinero de la Prefectura de Fuerzas Especiales resultó ser el homicida del profesor Luis Trejo Sánchez. Se trata de Héctor Rodríguez Rodríguez, quién fué dado de baja en forma inmediata. En un comunicado entregado por la Jefatura de la Zona Metropolitana de Carabineros se indica que "según propia declaración de Rodríguez, éste actuó bajo la influencia del alcohol y en compañía de su hermano Osvaldo Rodríguez". El ex-funcionario de la policía uniformada fué puesto, junto a su hermano, a disposición del titular del Segundo Juzgado del Crimen de La Granja, magistrado que tendrá a su cargo la instrucción del proceso criminal correspondiente.

(El Mercurio)

Kathia Reimer desmintió que los detenidos hubieran actuado bajo la influencia del alcohol.

(La Tercera)

21.10.80

El diario "La Segunda" señala que el nombre del cuñado de Kathia Reimer (esposo de su hermana Karen) figura en la lista de los detenidos desaparecidos.

22.10.80

En el Segundo Juzgado del Crimen de La Granja quedó presentada una querrela por el homicidio de Luis Trejo Sánchez. El Libelo fué interpuesto por los padres de la víctima.

(El Mercurio)

23.10.80

El Juez titular del Segundo Juzgado del Crimen encargó reos al ex funcionario de carabineros Héctor Rodríguez Rodríguez y a su hermano Osvaldo, y prórrogó su incomunicación.
(La Tercera)

29.10.80

Efectivos de la Brigada de Homicidios y del Laboratorio de Criminalística de Investigaciones reconstituyeron el homicidio de Luis Trejo Sánchez. La diligencia fué ordenada por el titular del Segundo Juzgado del Crimen de La Granja. En la reconstitución participaron Kathia Reimer, los hermanos Rodríguez y funcionarios de investigaciones. El autor del crimen señaló que el arma se le había disparado accidentalmente, al tropezar con la cuneta. Agregó que se encontraba bebido. Por su parte, la novia del profesor fallecido enfatizó que esto era falso, ya que el ex-carabinero se encontraba en estado normal de temperancia y que su acción en ningún caso fué accidental. La muchacha insistió en que el ex-policía actuó en forma prepotente y que sin mediar provocación de parte de Trejo, hizo uso de su arma.
(La Tercera)

2.7. OTRAS INFORMACIONES

02.10.80

Uno de los más importantes intérpretes del folclore colombiano, Sonia Basanta de Oyaga, denunció en Bogotá que fué deportada de Chile, donde debía cumplir compromisos, porque en su pasaporte figuraban visas concedidas por países socialistas.
(El Mercurio)

08.10.80

El Juez de Letras de La Ligua condenó a cinco años y un día de presidio a los agricultores Eugenio Tagle Irarrázabal e Ismael Pereira Lyon, como autores de la destrucción y daños reiterados en las propiedades de más de 80 familias de pescadores de la caleta Las Salinas de Pullalli. La sentencia establece también el pago de una indemnización a los afectados y la inhabilitación a perpetuidad para ocupar cargos públicos y ejercer derechos políticos. La destrucción de las viviendas se produjo en noviembre pasado, cuando ambos sujetos llegaron a la caleta acompañados de unos 40 obreros. Tras incendiar las modestas viviendas contaminaron con petróleo dos pozos de agua que abastecían a los pes

cadores y pasaron máquinas de construcción sobre los escombros para no dejar vestigios de su acción.

(La Tercera)

15.10.80

El profesor de arte de la sede Temuco de la Universidad Católica, Guillermo Meriño, conocido nacional e internacionalmente por sus tapices en hebra acrílica, fué víctima de un violento intento de secuestro. Los hechos ocurrieron cuando Meriño salía de una casa de la Población Monteverde, en cuyo patio trabajaba en la confección de un panel del Cristo Peregrino que será utilizado en el acto de clausura del Congreso Eucarístico. En la esquina, cuatro individuos corpulentos descendieron de una Renoleta, quienes agredieron a Meriño y un acompañante con golpes de manos y pies, tratando de introducirlo en el vehículo. Meriño logra huir hacia la casa. Luego de quebrar los vidrios de una ventana y de la puerta de calle, los sujetos huyeron en su vehículo. El artista debió ser intervenido en el Servicio de Urgencia del Hospital Regional, donde se le practicaron cinco puntos en la cabeza.

(La Tercera)

24.10.80

Funcionarios policiales y de seguridad realizaron un operativo durante cuatro horas en la sede de la Facultad de Química de la Universidad de Chile, a raíz de una denuncia hecha por estudiantes que vieron ingresar al establecimiento a un sujeto armado de una metralleta. Según antecedentes recogidos en el lugar, el individuo vive en una casa ubicada dentro de la Facultad, y pertenecía a las Fuerzas Armadas. Vecinos señalaron que siempre andaba con uniforme y pistola, pero que los estudiantes llamaron a Carabineros al verlo de civil y portando una metralleta.

(Ultimas Noticias)

3.- CASOS ESPECIALES

3.1. CASO DE LAS "PALOMAS DE LA PAZ"

08.10.80

Fué presentado un recurso de amparo en favor de Liliana Rebolledo, quién fué detenida a la salida de la Penitenciaría. Luego de visitar a su marido Ramón López, recluso en ese recinto

carcelario. La detención fué practicada por funcionarios de la CNI. La afectada portaba un bolso con artesanía hecha por los detenidos de la calle 5, con el fin de venderla para su subsistencia.

(Radio Chilena)

12.10.80

Los servicios de seguridad incautaron dos -- mensajes desde la Penitenciaría a los Máxi-- mos dirigentes del MIR, por dos de los impli-- cados en el triple asalto bancario ocurrido en julio pasado. Las cartas se encontraban en el interior de una palomas confeccionadas por los reos de la Calle Cinco de la Peniten-- ciaría, trabajos que eran enviados a los ta-- lleres de la Vicaría de la Solidaridad. La portadora de las artesanías, Liliana Rebolle-- do, fué dejada en libertad el mismo día de -- su detención.

En los documentos incautados, Eduardo Aranci-- bia y Mario Muñoz reconocen su participación en acciones subversivas. El diario "El Mer-- curio" transcribe gran parte del mensaje de Arancibia, en el que éste describe detallada-- mente su participación en el triple asalto -- bancario y su primera detención, ocurrida el mismo día del hecho. Luego da cuenta de las actividades que realizó durante los días que estuvo libre, hasta caer nuevamente detenido. Posteriormente dá a conocer sus declaracio-- nes ante los servicios de seguridad y hace un detallado análisis de las medidas que de-- be adoptar el MIR para evitar contratiempos.

13.10.80

Una denuncia por arresto ilegal y apremios -- ilegítimos fué presentada ante la Tercera -- Fiscalía Militar por Liliana Rebolledo. En el documento, la afectada señala que durante su detención fué interrogada acerca de las -- actividades de la Vicaría de la Solidaridad y de las personas que allí trabajan. Agrega que fué brutalmente golpeada y que se le a-- plicó corriente en diversas partes del cuer-- po. Finalmente, solicita que se oficie a la CNI, que se pidan informes sobre los motivos de su detención y que se dé orden para que -- sea examinada de inmediato por un médico le-- gista.

(Radio Cooperativa)

14.10.80

El titular de la Primera Fiscalía Militar, -- Luis Berger ordenó una serie de diligencias, luego que efectivos de seguridad incautaron

dos mensajes enviados por dos miembros del MIR reclusos en la Penitenciaría a la "Estructura de Fuerza Central" de la Organización. En los documentos se mencionan los nombres políticos de personas involucradas en actos terroristas, incluyendo el asesinato del comandante Roger Vergara. (El Mercurio)

El abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Roberto Garretón, señaló que esta Institución pone en duda la autenticidad de los mensajes incautados por la CNI. El profesional detalló la forma en que se produjo la detención de Liliana Contreras: cuando ella abandonaba la penitenciaría, los gendarmes le revisaron el bolso, como es habitual, encontrando todo correcto, excepto dos marcapáginas de cuero, por lo que le retiraron el bolso para ir a revisarlo a otra sala. Luego llegaron dos funcionarios de la CNI, que revisaron los objetos artesanales sin que Liliana Rebolledo estuviera presente. Luego de lo cual le señalaron que todo estaba correcto y que podía retirarse. Una vez que salió del recinto, se le acercaron nuevamente los funcionarios de la CNI, obligándola a subirse a un taxi, donde esperaba una mujer. En el vehículo procedieron a desarmar las palomas artesanales hasta encontrar los mensajes. Luego de lo cual se llevaron a Liliana Contreras a un cuartel de la CNI. El abogado Garretón hace incapié en el hecho de que los mismos funcionarios de la CNI encontraron todo correcto en la primera revisión, encontrando el mensaje al hacerlo por segunda vez. Agrega que al interrogar a la detenida, sólo se interesaban en saber quién recibía los objetos artesanales, "sin preguntarle específicamente sobre los supuestos mensajes". Otra interrogante que se plantea Garretón surge del hecho de que Eduardo Arancibia declaró ante el ministro Enrique Paillás que en los cuarteles de la CNI lo hicieron firmar documentos que él desconocía, mientras estaba drogado. Señala también Garretón que en el allanamiento a las celdas de los presos de la Calle 5, les incautaron, entre otras cosas, palomas similares a aquella en que se encontró el mensaje, por lo que difícilmente se podría pensar que los detenidos enviaron posteriormente un documento, teniendo el antecedente que poco antes habían incautado el mismo material.

Igualmente, Garretón se pregunta cómo Arancibia no dió cuenta al MIR sobre su participación en el asalto cuando estuvo en libertad por un mes y escondido por un "ayudista del MIR", como dice el mensaje. Agrega que en el documento no menciona sus declaraciones ante el fiscal y la Corte, lo cual podría indicar que fué elaborado antes de ser pasado a la Justicia.

Expresó también que la Vicaría de la Solidaridad manifestó su absoluta confianza hacia la funcionaria de esa entidad que aparece -- mencionada en el caso como destinataria de los mensajes.
(La Segunda)

Los detenidos de la Calle Cinco de la Penitenciaría afirmaron que es falsa la versión de la CNI sobre el caso de los mensajes dentro de las palomas que ellos elaboran. Señalan en una declaración que la información aparecida al respecto en la prensa es falsa - en todos sus términos; "pensamos - dicen - que fué elaborada por la CNI y entregada al diario para su publicación". Expresan que con esto se intenta crear un clima de confusión, vincular a la Vicaría de la Solidaridad con los presos de la Calle Cinco y detener las denuncias que ellos van a presentar a la Ministro de Justicia contra Gendarmería y la CNI.
(Radio Chilena)

15.10.80

Un oficial de la CNI señaló que es probable que el ministro Paillón ordene un peritaje - en torno al documento firmado por Eduardo Arancibia, "y cuando se pruebe la autenticidad del escrito que consta de dos carillas y no de una firma efectuada por un drogado, no sé que van a contestar". Agregó que "la Vicaría quiere desviar la atención de los sucesos reales y confundir a la opinión pública, Nuevamente se presta para defender intereses contrarios a la tranquilidad nacional".
(El Mercurio)

Un perito caligráfico, cuyo nombre se mantiene en reserva, señala en un informe que Eduardo Arancibia y Mario Muñoz serían los autores de los mensajes.
(La Tercera)

17.10.80

Un vocero de la CNI señaló que ese organismo "no ha sacado a la luz pública este asunto y que, por el contrario, ello trascendió desde fuentes ajenas a nuestra Central". Agregó que "diariamente publicaciones de la Vicaría están realizando enfoques tendenciosos donde acusan a la CNI de torturas y otras observaciones Somos un organismo serio que no va a entrar en polémica con quienes se prestan para distorsionar la realidad y atentan contra la seguridad del país".
(El Mercurio)

21.10.80

El Ministerio del Interior hará llegar al ministro sumariante Enrique Paillás fotocopias de los dos mensajes hallados por efectivos de seguridad en el interior de una "paloma de la paz". Recientemente el magistrado declaró reos a Arancibia y Muñoz como autores de infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, en lo que tiene relación con la fabricación de armas o facilitar los medios para ello. El Ministerio del Interior apeló ante la Corte, solicitando que las encargatorias de reo sean extendidas a otros delitos, entre los que aparece el triple asalto a las sucursales bancarias situadas en Santa Elena.
(El Mercurio)

El diario "La Segunda" señala en su editorial que la acción de la Vicaría de la Solidaridad a veces más allá de interponer recursos de amparo en favor de "elementos acusados de atentar contra la seguridad del Estado". Expresa que "voceros suyos que dicen defender los derechos humanos argumentan nacional e internacionalmente con los recursos de amparo interpuestos por la Vicaría y rechazados por los Tribunales para decir que en Chile existe represión generalizada". Añade que la Vicaría "aparece frecuentemente haciéndose eco de las versiones que dan los detenidos del MIR para explicar sus conductas, dando a veces la impresión de querer respaldarlos". Finaliza señalando que "este es un motivo de inquietud que los católicos chilenos tienen desde hace tiempo y que sucesivos hechos, lejos de despejar, contribuyen a acentuar alarmantemente.

3.2. CASO RODRIGO ANFRUNS

06.10.80

El Ministro en visita Ricardo Gálvez ordenó la realización de un nuevo informe autopsico para establecer en forma categórica, la data de muerte de Rodrigo Anfruns y despejar las dudas que persisten en el homicidio del menor. Esta diligencia constituye el trámite más importante desde que la Corte de Apelaciones le ordenó al ministro Ricardo Gálvez reabrir el sumario, que cerró en forma inusitada el 6 de mayo pasado. El fallo -- del Tribunal no sólo estimó vacíos en las indagaciones, sino que también acogió las reclamaciones formuladas por los abogados - Mario Neumann - representante de la familia Anfruns - Papi - y Víctor Barahona, defensor del menor P.P.V. Ambos estimaron necesario despejar todas las dudas existentes respecto de la intervención de terceros en el crimen, como las pertinentes a la data de muerte de Rodrigo.
(La Tercera)

16.10.80

La investigación judicial sobre el caso Anfruns estaría virtualmente paralizada, debido a que el ministro en visita Ricardo Gálvez se encuentra en el extranjero. No se ha designado un ministro en visita subrogante para el caso. Por otra parte, en la Corte de Apelaciones se encuentra pendiente la vista de dos recursos de apelación interpuestos por los abogados Mario Neumann y Víctor Barahona, a raíz de que el ministro Ricardo Gálvez no dió lugar a peticiones que se le hicieron para que ordenara el cumplimiento de distintas diligencias.
(El Mercurio)

3.3. CASO LETELIER

01.10.80

En su página editorial, el diario "El Mercurio" refiriéndose al asesinato del ex-agregado de Prensa de la Embajada de Irán en Washington, Ali Albar Tabatai, señala que sus asesinos y los de Letelier "violaron la ley norteamericana, aunque su persecución parece estar en cada caso condicionada por la orientación política de los mismos y de los gobiernos que los respaldan". Agrega que "el Gobierno norteamericano se muestra mucho más indignado cuando ocurre el asesinato de un refugiado marxista que cuando muere vio-

lentamente a manos de un comando Khamemista un comando iraní pronorteamericano y antimarxista". Añade que durante los últimos años, "el péndulo del favoritismo norteamericano se ha inclinado señaladamente por los regímenes de izquierda" y dice que cuando los regímenes son árabes, "esa preferencia se torna verdaderamente servil". (El Mercurio)

El diario "The New York Times" señala en un comentario editorial que "la justicia plena todavía parece distante en el caso Letelier", aunque ya han pasado cuatro años desde su asesinato. Añade que aunque la investigación aclaró y condenó a algunos de los perpetradores del crimen y acusó a los supuestos autores intelectuales en Chile, el gobierno chileno ha rehusado investigar o extraditar a los tres oficiales del Ejército implicados en el caso terrorista. (La Tercera)

15.10.80

La abogada Fabiola Letelier recurrió ante la Corte Suprema a raíz de la decisión del fiscal Militar Rolando Melo Silva de negarle acceso al sumario, la resolución fué confirmada posteriormente por la Corte Marcial, (El Mercurio)

31.10.80

Philip Abbott Luce, investigador del Consejo para la Seguridad Interamericana, señaló en un artículo publicado en el periódico "West Watch" que el Instituto de Estudios Políticos en Washington, para el cual trabajaba Orlando Letelier, constituía en Estados Unidos el frente perfecto para encubrir las actividades Soviéticas. Denunció que el organismo permitió que Orlando Letelier, a quien calificó como agente cubano, se convirtiera en director del instituto transnacional, aunque sus directivas sabían que secretamente era un agente comunista extranjero. (La Tercera)

3.4. EXPULSION DE ANDRES ZALDIVAR

15.10.80

La Segunda titula "Truculentas declaraciones de Zaldívar a Diario Mexicano" una información sobre afirmaciones de la Democracia -

Cristiana chilena al diario "Uno más Uno". La Segunda afirma que las declaraciones fueron leídas por Radio Moscú el 13 de octubre subrayando que Zaldívar efectuó una oferta (de trá sito pacífico a la democracia) para todos, incluidos el Partido Comunista, menos para los comprometidos en la alianza con el actual régimen.
(La Segunda)

17.10.80

El Ministerio del Interior comunicó públicamente la prohibición impuesta por el gobierno no al reingreso de Andrés Zaldívar de Chile. Zaldívar, de vacaciones en el exterior, es acusado de estar "empeñado en una sistemática campaña tendiente a denigrar a nuestro país en el exterior", de intentar dividir a las fuerzas armadas y Carabineros y de inértar-- las a sublevarse contra sus más altos mandos.

La medida, adoptada anoche, obedece a que el Gobierno responsabiliza a Zaldívar de actos que constituyen delitos contra la seguridad interior del estado.

(El Mercurio, La Tercera, La Nación)

Desde Jerusalén, Zaldívar desmintió por teléfono haber mantenido o mantener contactos con esferas de las Fuerzas Armadas. "Creo que la división de las Fuerzas Armadas es lo más perjudicial que podría sucederle a mi país" agregó. Negó haber estado en México. La entrevista a Uno más Uno la atribuyó a declaraciones vertidas en alguna conferencia de prensa con motivo del plebiscito en septiembre último.

Por otra parte, el diario Uno más Uno declaró a la AFP que en la entrevista a Zaldívar se habían introducido "dos interpolaciones inexcusables que no corresponden con el original entregado por el corresponsal en Chile".

(El Mercurio)

Jorge Andrés Richards, periodista que entrevistó a Zaldívar en Chile aclaró que la deformación se produjo debido a que un redactor de Uno más Uno "falló a las más elementales normas de ética profesional" porque Zaldívar jamás habría mencionado la posibilidad de una guerra civil, como tampoco que su partido mantuviera contactos con sector alguno de las Fuerzas Armadas de Chile.

El diario mexicano también publicó una declaración aclaratoria con esta fecha.

(Cables IPS)

17.10.80.

Jaime Castillo, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, calificó la medida gubernamental de "ilegal" "no sólo porque ningún estado tiene derecho a impedir arbitrariamente el regreso de un ciudadano a su propio país, sino porque ni siquiera se cumple con el requisito establecido por el decreto-ley 81 de que estén en peligro los altos intereses del estado para tomar una medida semejante". Agrega Castillo que cualquier interpretación que atribuya a Zaldívar la intención de dividir a las Fuerzas Armadas o de participar en una conspiración es simplemente absurda y ningún tribunal podría aceptarlas.
(Radio Cooperativa).

18.10.80

"La Nación" estima la medida como "un gran paso hacia la adecuada concordia y unidad interior, al remover un obstáculo que impedía el diálogo constructivo y democrático..."

-El Ministerio del Interior emitió ayer otra declaración estipulando las condiciones en que el gobierno reconsideraría la medida contra Zaldívar, ya que el desmentido de éste "resulta insuficiente en c su contenido y dudoso por la forma que él ha revestido".

-El general Pinochet se limitó a decir que "todos los antecedentes están en manos del Ministerio del Interior. "Más allá no se nada"
(El Mercurio; La Tercera, Ultimas Noticias)

-Sectores de Gobierno piensan que "éste es un bien meditado plan comunista para utilizar al locuaz Zaldívar con el fin de que "se vaya de lengua" y provoque una medida de prohibición de reingreso al país por parte del Gobierno".

(La Segunda).

19'10.80.

Andrés Zaldívar emitió una declaración, esta vez desde Roma insistiendo en que no ha estado en México, que la publicación no corresponde a sus opiniones y que el 30 de agosto ya había desmentido la imputación de intentar la división de las Fuerzas Armadas.

(El Mercurio; La Tercera).

19.10.80

La medida tiene un carácter preventivo, editorializa El Mercurio, lo que posibilita una modificación y demuestra que el Gobierno no tiene "evidencias irrefutables que podrían impedir la coordinación de conductas gravemente atentatorias contra la seguridad nacional". El diario señala que las condiciones impuestas a Zaldívar por el Gobierno le exigen acatar el orden jurídico establecido y no aceptar las orientaciones ideológicas del régimen, las mismas que rigen para todos los habitantes del país pero éstos "como es obvio, no están obligados a firmar esta declaración expresa, pero de igual forma están sujetos a las consecuencias jurídicas del acatamiento si acaso incurrían en conductas violatorias de la juridicidad por lo cual resultarán sancionados a aunque disientan en su interior de tal ordenamiento".
(El Mercurio).

20.10.80

El Ministerio del Interior declaró hoy que la medida no sólo se debía a las declaraciones de Zaldívar al diario "Uno más Uno" sino que a su "reciente actuación pública" lo cual no habría sido satisfecho por la última declaración del afectado. Ante ello, el Ministerio resuelve que sólo se reconsiderará si Zaldívar suscribe ante algún consulado una declaración comprometiéndose a "acatar la autoridad constituida, el orden jurídico vigente y la nueva Constitución Política de la República plebiscitada el 11 de septiembre último"
(La Segunda).

23.10.80.

46 personas encabezadas por Eduardo Frei, solidarizaron públicamente con Andrés Zaldívar, denunciando la "unilateral interpretación" de sus declaraciones efectuadas por el Ministerio del Interior, la improcedencia de sus acusaciones y la confusión entre el acatamiento a las normas esenciales y el derecho ciudadano a la libertad de conciencia y de pensamiento. La declaración compara la pretensión de la autoridad que un ciudadano adopte una opinión como requisito para reconocer sus derechos a la declaración arrancada a un preso a fin de evitar los malos tratos recibidos, restandole valor moral y jurídico a ambas situaciones. "Ningun hombre está obligado a acatar esa exigencia" continúa la declaración señalando que si existen actuaciones delictuosas, el Ministerio del Interior debe requerir la intervención de los Tribunales de Justicia. Firmar un texto redactado por el propio go-

bierno es en su opinión "un acto de humillación...con vistas a que el poder del gobierno salga triunfante".
(El Mercurio, La Tercera).

24.10.80.-

12 personas suscriben a nombre de la Social Democracia una declaración de solidaridad con Zaldívar, calificando la medida de "sumamente grave".
(Las Últimas Noticias).

-El escritor Jorge Edwards confiesa haber sentido inseguridad de reingresar a Chile unos días atrás "porque sentía que la disensión en el Chile post-plebiscito había pasado a constituir un delito"
(La tercera).

25.10.80.-

El Grupo de Estudios Constitucionales, "de los 24" considera que la medida "implica un gravísimo desconocimiento al señor Zaldívar de los derechos humanos esenciales...atribuyendo su adopción al hecho que Zaldívar es un connotado crítico y discrepante del régimen. El grupo protesta contra "el atropello cometido" y por las "veladas amenazas que (el Ministerio del Interior) formula a todos quienes discrepamos con los planteamientos y procedimientos del régimen."
(El Mercurio).

26.10.80.-

DINACOS publica una declaración re produciendo declaraciones del afectado en los últimos años, con el fin de "cautelar que el señor Zaldívar continúe con sus incitaciones al romper el ordenamiento jurídico vigente, a desconocer la Nueva Carta Fundamental aprobada por la abrumadora mayoría del país y a impugnar al gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, legítimamente constituido"
(El Mercurio).

-El abogado Pablo Rodríguez v considera la medida Como "plenamente ajustada a las normas legales en vigor."
(La Tercera)

27.10.80.-

A Zaldívar le corresponde decidir si regresa al país o no, editorializa La Segunda, observando que salvo a "una superestructura minoritaria y politizada" a la opinión pública "poco o nada le ha importado este episodio". El vespertino agrega que incluso los elementos "más lúcidos de la Democracia Cristiana señalan la alternativa dentro o fuera de la historia adjudicando esta última posición a quienes persisten en pretender que la situación institucional está en una completa indefinición. El caso, concluye el diario, "ha dejado en claro que los que quieran conspirar contra la institucionalidad o subvertirla tendrán que seguir haciéndolo en cualquier parte, menos en Chile"

(La Segunda)

30'10.80

La Segunda responde preguntas formuladas en la revista HOY por su director Emilio Filippi en torno al caso. Las dudas del semanario apuntaban al reconocimiento o desconocimiento del gobierno al derechos de los opositores a discrepar activamente y el diario se toma la libertad de responder sosteniendo que existe pleno derecho a discrepar activamente en "los marcos autorizados por la Constitución" cosa a la cual (según la Segunda) no se ha sometido Andrés Zaldívar.

(La Segunda).

31.10.80.-

El dirigente demócrata cristiano, Genaro Arriagada acusa a La Segunda de sostener "una visión totalitaria de la política" (que se caracteriza según Arriagada por asimilar las opiniones críticas contra el gobierno a la calidad de crímenes contra el Estado), recordando que las medidas tomadas por el Gobierno de la Democracia Cristiana contra la directiva del Partido Nacional contempló el derecho de los afectados a recurrir a los tribunales siendo la situación de Zaldívar "exactamente contraria". Arriagada comparte la necesidad de remarcar los límites de la oposición, pero estima "mucho más o importante... señalar que el Gobierno tiene límites. Que ninguna política gubernativa puede hacerse sobre la base del atropello del hombre, su dignidad y sus derechos".

La dirección del vespertino dice haber afirmado sólo que Zaldívar atenta "contra el orden público y la paz internos y excediendo los límites permisibles a la tarea opositora" cuando "desconoce el carácter de Presidente de la República del General Pinochet o cuando sostiene

que el ordenamiento constitucional no es válido, o cuando proclama que debe sustituirse al gobierno actual y diseñarse otro esquema institucional al margen de las disposiciones vigentes, o cuando confiesa que no respeta la legislación sobre receso político". Finaliza la nota insistiendo que la directiva del P.N. fue arrestada por la vía administrativa y se le impuso "una pena de prisión injusta y que ningún tribunal podía cohonestar." (La Segunda)

3.5.- PREMIO NOBEL DE LA PAZ.-

14.10.80.-

El argentino Adolfo Pérez Esquivel fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz, por sus actividades en defensa de los derechos humanos en Argentina y América Latina. Pérez Esquivel pertenece al "Servicio Paz y Justicia", grupo de paz cristiano que da asistencia legal y ayuda a los trabajadores y las organizaciones laborales. Señaló que aceptaba el premio "en nombre de los pobres de América Latina, de los campesinos y obreros de todos los que trabajaban por conseguir una sociedad más justa y humana".

Al recibir a los periodistas en su oficina, explicó que el servicio que coordina cuenta con secretariados regionales en Chile, Brasil, Centroamérica y la región andina y trabaja en colaboración con grupos y organismos de campesinos, indígenas y trabajadores en los distintos países. Consultado sobre la situación de los derechos humanos en Argentina, dijo que si bien las cosas habían cambiado todavía restaba "dar respuesta a los miles de desaparecidos y juzgar a quienes se encuentran detenidos sin proceso o dejarlos en libertad". Adolfo Pérez Esquivel fue detenido en varias oportunidades, en Brasil, Ecuador y Argentina, sin cargos específicos. (El Mercurio, La Segunda).

15.10.80.-

En su primera reacción al nombramiento de Pérez Esquivel, considerado internacionalmente como un llamado de atención al gobierno argentino, la Secretaría de Información Pública dijo en un comunicado que "al margen de las intenciones", las acciones del argentino Adolfo Pérez Esquivel fueron utilizadas para facilitar la labor de los guerrilleros marxistas.

Agrega que por ese motivo éste fue pues a disposición del Poder Ejecutivo en 1977, y que cuando menguó la virulencia de la lucha fue liberado" por una decisión autónoma" del gobierno. Señala que el Premio Nobel puede desarrollar, sin ser molestado, sus actividades en la organización "Servicio Paz y Justicia". El documento también fustiga a la prensa internacional " que hoy tan ligeramente nos juzga" y dice que los terroristas y sus aliados llegaban a 200.000 personas en el país y que estaban infiltrados "en la conducción del Estado". Finalmente, destaca que sin el triunfo contra el terrorismo, la prensa nacional no hubiera podido informar libremente sobre Pérez Esquivel ni sobre sus actividades. (El Mercurio).

16.10.80.-

Adolfo Pérez Esquivel rechazó las acusaciones del Gobierno y señaló que la organización que dirige no tiene conexión alguna con grupos terroristas, pero en cambio tiene mucho más que vinculación con la Iglesia Católica". (La Segunda)

18.10.80.-

En una declaración, el Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas señala que la concesión del Premio Nobel de la Paz al arquitecto Adolfo Pérez Esquivel "constituye una ofensa inaceptable a la dignidad de nuestro país" y califica al laureado como "carente de auténticos antecedentes para ello". Según los militares, Pérez Esquivel demostró "inclinaciones izquierdistas que atentan contra nuestro modo de vida" por lo que fue detenido por el actual gobierno. (La Segunda).

3.6.- SITUACION DE LA VIVIENDA.

24.10.80.-

La falta de vivienda en los sectores de extrema pobreza, hecho que repercute en la familia misma "causando desviaciones conductuales (alcoholismo, drogadicción) conflictos entre la pareja y vagancia infantil "a juicio del Vicario general de Santiago, Monseñor Juan de Castro, será el tema central que se abordará en el seminario organizado por el Arzobispado de Santiago.

El sacerdote reconoció que pese a que reconoce que la Iglesia no tiene competencia en la solución del problema, estima que es de responsabilidad de los cristianos hacerlo suyo y participar en las búsquedas de alternativas de solución junto a los técnicos en la materia.

"Lo que mueve a la Iglesia a iniciar esta acción es el amor a los pobres, que están sufriendo tal vez demasiado y el deseo de colaborar como signo de instrumento de unión entre los hombres. Quéremos aportar un granito de arena desde el punto de vista humanista, solidario" señaló en conferencia de prensa el Vicario general de Santiago.

En el encuentro con los periodistas, Monseñor de Castro expresó que "Chile atraviesa por un período de crisis respecto al problema habitacional, especialmente en los sectores de más bajos recursos. Esto se arrastra por años. La emigración del campo a la ciudad y la falta de políticas claras para incrementar el número de viviendas han sido factores decisivos" El sacerdote añadió que en este ciclo participaran 200 a 230 invitados, de los cuales dos tercios son pobladores que se han organizado en comités de vivienda en los diferentes sectores de Santiago. Asimismo, asistirán profesionales y técnicos con experiencias en las viviendas populares.

El seminario se desarrollará entre el 8 y 9 de noviembre.
(Las Últimas Noticias).

28.10.80.-

Una inhumana situación están viviendo 27 familias del Campamento Santa Raquel, ex José Tohá en el paradero 21 de Vicuña Mackenna, al privárseles de agua potable como presión para que dejen sus sitios. El suministro se les había cortado el miércoles pasado como una presión de los dueños de los sitios para que los dejen.
(La Tercera).

29.10.80.-

Alrededor de cuarenta mujeres, al frente a de las cuales se hallaba Clotario Blest, se "tomaron" las oficinas del SERVIU. Las mujeres procedieron a clausurar el local con cadenas y candados y colocaron en el frontis un cartel que rezaba: "La vivienda es un derecho".
(El Mercurio).

29.10.80.-

37 mujeres fueron detenidas luego que intentaron tomarse las oficinas de SERVIU de la Comuna de San Miguel.

Los ocupantes se identificaron como pobladores sin casa de "La Bandera".

En la manifestación participaron también algunas mujeres con niños en los brazos, los cuales fueron convencidas de que volvieran a la población. Estas últimas señalaron que la protesta tuvo por objeto llamar la atención frente a los problemas que viven desde hace meses luego que intentaron otra toma en sitios de la comuna de La Granja. Desde esa fecha han vivido albergadas en la capilla poblacional de La Bandera, hacinadas en un grupo de carpas sin obtener solución a sus peticiones de viviendas.
(El Mercurio).

30.10.80.-

Un recurso de amparo en favor de las 36 mujeres que fueron detenidas el martes pasado luego que intentaron ocupar las oficinas del SERVIU.
(El Mercurio).

30.10.80.-

Una manifestación relámpago realizó un grupo de personas en apoyo a su petición de casa propia frente al Ministerio de la Vivienda de la capital.

Según cálculos de los testigos, unas cien personas entre hombres y mujeres, marcharon rápidamente entre Alameda y Alonso Ovalle, donde se disolvieron.
(Radio Portales).

-Una joven mujer identificada como Elizabeth Guerrero Carvallo quien tenía dos meses de embarazo, fue intervenida de urgencia en la posta del Hospital Barros Luco, donde se le practicó un aborto

Ella formaba parte del grupo de 37 mujeres detenidas durante la manifestación que realizaron frente a las oficinas del SERVIU. Según expresa una denuncia hecha a los tribunales por su esposo Marcos Caris Villanueva, de 22 años, el aborto fue provocado a raíz de los golpes que habría sufrido durante la detención.

"Ella estaba con un embarazo normal. Fue a la manifestación porque nuestra situación es desesperante. Vivimos desde hace tres meses en carpas de nylon, debido a que fuimos desalojados de una toma de terrenos realizada el 22 de julio en la población La Bandera."

"Durante la detención practicada por Carabineros, mi esposa recibió golpes en distintas partes del cuerpo, incluyendo el estómago. Ello provocó lesiones internas que le hicieron perder la gua"

(Las Ultimas Noticias).

30.10.80.-

Una carta para el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, entregaron en esa secretaría de estado los pobladores que participaron en la toma ocurrida el 22 de julio pasado en la población La Bandera y qe que actualmente se encuentran en una capilla en el sector.

En la misiva le piden al Ministro una respuesta a peticiones expresadas en una carta que le enviaron a través del Vicario de la Zona Sur, Monseñor Camilo Vial. Agregan que ellos desean salir de la Capilla, pero no "aceptaremos que se burlen de nuestro derecho a tener una vivienda digna"

(El Mercurio)

31.10.80.-

El sector privado está dispuesto a conversar con la Iglesia Católica para buscar una solución al problema habitacional.

La declaración la hizo el actual Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Domingo Arteaga, quien destacó que los empresarios deben apoyar y participar activamente en los programas de desarrollo social que impulsa el Gobierno.

(Radio Chilena).



Arzobispado de Santiago
Vicaría de la Solidaridad
CENTRO DE DOCUMENTACION

RESUMEN DE PRENSA

MES: NOVIEMBRE de 1980

RESUMEN DE PRENSA

NOVIEMBRE 1980.

I.- IGLESIA

1.1. Mediación Papal

1.2. Vaticano

Gira del Papa en Alemania.

1.3. Iglesia en América Latina.

1.4. Iglesia en Chile.

-Congreso Eucarístico

-Declaraciones de la Conferencia Episcopal

-Ataques a la Iglesia

-20 Aniversario de la Carta de Santiago

-Seminario de Vivienda

-Semana Social de Chile

-Otras informaciones.

II.- DERECHOS HUMANOS.

2.1. Procesados

2.2. Relegados

2.3. Detenidos

2.4. Fallecidos

2.5. Detenidos desaparecidos

2.6. Exiliados

2.7. Abusos de Poder

2.8. Asaltos y Bombas.;

III. CASOS ESPECIALES

3.1. Visita Adolfo Pérez Esquivel a Chile

3.2. Secuestros (COVENA)

3.3. Caso Letelier.

I.- IGLESIA.

1.1. Mediación Papal

1º de noviembre: Chile dió respuesta a las hipótesis de trabajo propuestas por el representante del Sumo Pontífice a la mediación, Cardenal Antonio Samoré, según informó en la tarde de ayer el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Comandante Ernesto Videla. (El Mercurio).

8 de noviembre: Pastores y miembros de diversas Iglesias Cristianas de Chile, y el Premio Nobel de la Paz suscribieron el compromiso de luchar por la paz entre Chile y Argentina.

Así se dió a conocer en conferencia de prensa ofrecida por los participantes al Segundo Encuentro del Servicio Paz y Justicia del Cono Sur. (Radio Chilena).

9 de noviembre: En el sector fronterizo de Monte Aymond se reunieron Obispos, sacerdotes y jóvenes chilenos y argentinos para orar por la paz entre ambos países. (La Tercera)

10 de noviembre: El Obispo de la ciudad argentina de Río Gallegos, Monseñor Miguel Alemán, señaló que el proceso de mediación papal iba por buen camino. (Canal 13TV).

15 de noviembre: El Papa Juan Pablo II dijo a Chile y Argentina que intervendrá personalmente en las "cuestiones substanciales" relativas al diferendo limítrofe en la zona austral que ambos países vienen negociando con la mediación del Pontífice.

El Papa así lo expresó a las delegaciones de Chile y Argentina que recibió separadamente en audiencia en su biblioteca privada. La Oficina de Prensa de la Santa Sede dió la escueta noticia de las audiencias sin entrar en detalles. (El Mercurio).

17 de noviembre: La reciente convocatoria del Papa Juan Pablo II a las delegaciones de Argentina y Chile que negocian la solución del pleito fronterizo entre ambas naciones responde al deseo de acelerar la mediación que los respectivos gobiernos le han solicitado, según afirma hoy el matutino.

En su principal nota editorial observa que negociaciones de las características de la entablada entre Argentina y Chile suelen transcurrir en un ambiente de calma, que induce a pensar en el estancamiento de gestiones diplomáticas.

Seguramente con la intención de acelerar el proceso "el mediador convocó a las dos delegaciones para impartirles "algunas orientaciones sobre la naturaleza del diferendo y sobre la solución hacia lo que debe tenderse", expresa el comentario editorial. (El Mercurio).

21 de noviembre: El Presidente designado Roberto Viola, afirmó esta noche que Argentina "ha hecho todos los esfuerzos imaginables" a efectos de lograr "una solución pacífica" en el diferendo limítrofe con Chile en la región austral. (La Tercera).

24 de noviembre: Entre diciembre y enero próximos probablemente, se anuncie "un acuerdo general entre Argentina y Chile sobre el problema del Beagle" informa en su edición de hoy el diario "La Prensa" de Buenos Aires. (El Mercurio).

--El Papa Juan Pablo II dijo que ora por una pronta solución de las diferencias limítrofes entre Chile y Argentina en la zona austral. El Pontífice formuló votos porque los dos países "lleguen cuanto antes a una solución completa y definitiva" en su litigio. (El Mercurio).

27 de noviembre: El Presidente de la Conferencia Episcopal argentina y Arzobispo de Córdoba, Cardenal Raúl Primatesta, sostuvo que los pueblos y gobiernos de Argentina y Chile desean firmemente la paz, porque "se necesita tener poca visión para no saber lo tremendo que es la guerra".
(El Mercurio).

1.2. VATICANO

3 de noviembre: El tradicionalista Arzobispo Romano Católico Marcel Lefebvre dijo que es para una pronta solución de sus diferencias con el Vaticano acerca de la liberalización de la Iglesia. Lefebvre afirmó que miles de católicos de todo el mundo firmaron peticiones de apoyo a su rechazo de la misa moderna, introducida por el Papa Pablo VI.
(El Mercurio).

11 de noviembre: El Papa Juan Pablo II dijo a juristas europeos que cada familia tiene el derecho a decidir la cantidad de hijos que integran, sin interferencia alguna por parte del Estado.

En un segundo discurso sobre la familia pronunciado ante peregrinos franceses, el Pontífice dijo que la educación sexual requiere una estructura con una sólida base familiar y una filosofía de amor.
(La Tercera).;

15 de noviembre: El Papa Juan Pablo II, condenó por Primera vez en términos explícitos la tortura, al dirigirse a los miembros de la asamblea plenaria de la Comisión Pontificia Justicia y Paz.

El Pontífice manifestó que la tortura "debe ser denunciada y rechazada, así como la sospecha sistemática que aplasta la justa libertad del hombre y lo paraliza constantemente, impidiéndole ser libre en sus decisiones fundamentales, en sus ideas y en su fe, mientras el bien común no es en absoluto amenazado".
(Radio Chilena).

--Gira del Papa a Alemania.

16 de noviembre: El Papa Juan Pablo II exhortó a un mayor entendimiento entre católicos y protestantes y respeto por los valores de la familia en el comienzo de la primera visita de un Sumo Pontífice a Alemania, en casi dos siglos.
(El Mercurio).

17 de noviembre: El Papa Juan Pablo II exhortó hoy a los católicos del Norte de Alemania a establecer contactos más estrechos con la mayoría protestante que los rodea diciéndoles que esto es lo que constituye la verdadera unidad cristiana.

"Sobre todo quisiera exhortarlos a intensificar de buena fe los contactos con los hermanos cristianos luteranos" dijo el Papa a la minoría católica del norte de Alemania
(El Mercurio)

-El Papa Juan Pablo II abogó por el fin del imperialismo, la agresión, la explotación y el colonialismo e hizo un llamamiento para que las naciones respeten los derechos humanos y libertad religiosa, según las pautas de los acuerdos de Helsinki actualmente bajo revisión en Madrid.

El Pontífice en mensaje pronunciado en una misa ofrecida en una base militar norteamericana, dijo que hablaba "como hijo de una nación que ha sufrido mucho por siglos y que fue forzada a defender esos derechos del individuo".
(La Nación).

18 de noviembre: El Papa Juan Pablo II hizo hoy un gesto de reconciliación sin precedentes hacia los protestantes alemanes y pidió a los obispos de la Iglesia Católica que la Unidad cristiana debe ser su primera prioridad.

En la ciudad de Mainz dijo a líderes de la Iglesia Luterana que la Iglesia católica tiene algo de culpa por las disputas que llevaron a la reforma protestante.

Destacó su deseo de reconciliación acordando con los luteranos formar una comisión conjunta para examinar las cuestiones que dividen a las dos iglesias.
(El Mercurio).

20 de noviembre: El Papa Juan Pablo II retornó esta noche a Roma luego de una visita de 5 días a Alemania Federal, la primera de un Pontífice Católico Romano en 198 años a la tierra en que Martin Lutero proclamó la reforma. (El Mercurio).

1.3. IGLESIA EN AMERICA LATINA.

-EL SALVADOR.-

1º de noviembre: El Consejo Mundial de Iglesias (C.M.I.) apeló este fin de semana al Secretario General de la O.N.U., Kurt Waldheim y al Secretario de la O.E.A. Alejandro Orfila para que hagan uso de 'su autoridad política y moral' e investiguen los informes sobre la violencia institucional de El Salvador.

Pidió asimismo que pongan en movimiento todos los mecanismos viables para lograr soluciones a largo plazo, acorde con las aspiraciones del pueblo salvadoreño y sus organizaciones populares. (Cables I.P.S.).

3 de noviembre: Monseñor Arturo Rivera y Damas, Arzobispo de San Salvador dijo en la misa conmemorativa del día de difuntos que "la represión selectiva existente hace que el Salvador esté en un continuo día de difuntos"

El primado de la Iglesia Católica admitió que se está haciendo imposible detener los enfrentamientos y pidió a los bandos en conflicto que respeten la población indefensa.

"Un diálogo parece materialmente imposible, sobre todo cuando están midiéndose las fuerzas y la capacidad de combate" afirmó el prelado en la homilía dominical.

El prelado sostuvo que actualmente existe una guerra no declarada y una represión indiscriminada por parte de las fuerzas gubernamentales y paramilitares en contra de la población civil indefensa.

Frente al rechazo por parte del opositor Frente Democrático Revolucionario a la propuesta del diálogo hecha por la Junta de Gobierno, Monsñor Rivera y Damas señaló que era lógico que la rechazaran. "El gobierno no ha dado pasos concretos que indiquen que de veras busca el diálogo", enfatizó el Arzobispo Salvadoreño.
(Radio Cooperativa).

4 de noviembre: Voceros de la Iglesia Católica dijeron que por lo menos 327 personas murieron la semana pasada víctimas de la violencia política en El Salvador, y denunciaron "la indiscriminada represión de las fuerzas gubernamentales y derechistas paramilitares".

Los voceros estimaron que más de 8.000 personas, la mayoría de ellas víctimas de tropas de gobierno y terroristas de derecha han muerto desde el 1º de enero en la violencia política que sacude a El Salvador.
(La Tercera).

11 de noviembre: 12 cadáveres completamente desnudos de varias mujeres y jóvenes con pañuelos rojos en el rostro, fueron localizados en un paraje de la ciudad de Santa Ana a 66 kms. al norponiente de la Capital.

Todos los cadáveres estaban al pie de un gran paredón, al que bautizaron los vecinos del lugar como "campo de operaciones del escuadrón de la muerte". En este sitio, según los lugareños, en lo que va del año han sido encontrados más de 50 personas asesinadas.

Según las informaciones, todos los cadáveres mostraban huellas de tortura y estaban completamente destrozados, por lo que era difícil su identificación. En un cartelón dejado junto a los cuerpos encontrados, se leía el siguiente mensaje: "Ejecutados por subversivos, los saluda el Escuadrón de la Muerte".
(Cables I.P.S.)

11

La Jerarquía de la Iglesia Católica dijo que más de 420 personas murieron la semana pasada víctimas de la violencia política y advirtió que la elección del Republicano Ronald Reagan acrecienta la amenaza de una intervención militar norteamericana en la América Central.

"El conflicto armado sigue agudizándose. Están equivocados al perseguir y decapitar organizaciones políticas populares, capturando o haciendo desaparecer a los que tuvieron la valentía de manifestar su opinión" dijo el Arzobispo de El Salvador, Monseñor Rivera y Damas en la Homilía más acusatoria pronunciada hasta la fecha. Agregó que es igualmente equivocado buscar el exterminio del enemigo de clase. La vida es sagrada y no hay motivo que justifique troncarla!"
(Las Últimas Noticias).

18 de noviembre: La violencia política cobró por lo menos 700 víctimas durante las dos primeras semanas de noviembre, llevando el total de muertos en lo que va del año a cerca de 9.000, dijo el Arzobispo de San Salvador Arturo Rivera y Damas.

En su homilía dominical, Rivera y Damas denunció la violencia política "inhumana, irracional y primitiva" que sacude al país. La Iglesia católica indicó que la mayoría de las muertes se deben a las acciones de fuerzas gubernamentales o "escuadrones de la muerte" que operan con la aprobación o tolerancia de la Junta de Gobierno apoyada por Estados Unidos.

"Repudiamos la represión indiscriminada del Ejército y las fuerzas de seguridad contra la población desarmada", dijo Rivera y Damas.
(La Tercera).

24 de noviembre: Un encuentro de cristianos realizado en México concluyó hoy después de tres días de deliberaciones; reconoció al Frente Democrático Revolucionario y al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, como los legítimos representantes del Pueblo Salvadoreño y advirtió a Estados Unidos contra intentos intervencionistas en ese país.

En sus conclusiones, la Confederación Católica Nacional de Obispos y del Consejo Nacional de Iglesias de Estados Unidos, cuyas delegaciones participaron en el encuentro, dijeron que la participación "directa o indirecta" de Estados Unidos en el conflicto Salvadoreño provocará reacciones negativas de muchos países latinoamericanos y causará "un enorme daño moral a Estados Unidos y al mundo entero".

El "Encuentro Internacional por el compromiso político con El Salvador, Monseñor Arnulfo Romero" reunió a religiosos y laicos de distintas iglesias del continente y otras naciones.
(Cables I.P.S.)

25 de noviembre: Las autoridades dijeron que por lo menos 19 personas murieron en la violencia política de ayer, que se suman a los 9.000 muertos estimados por la Iglesia Católica desde el primero de Enero.

La Iglesia estima que el 80% de las muertes se debe a escuadrones derechistas.

Voceros de la Iglesia denunciaron a los extremistas de derecha y a los agentes del gobierno que destruyeron la prensa del Arzobispado durante un ataque la semana pasada.

"Esta es una demostración de irracionalidad de los directores y jefes de las fuerzas de seguridad y de sectores del Gobierno que buscan una solución militar contra los grupos políticos populares", dijo un sacerdote.
(La Tercera).

28 de noviembre: Más de 8.000 cadáveres acribillados a balazos han sido encontrados en El Salvador en el transcurso del presente año, según voceros de las organizaciones de derechos Humanos.

La cifra supera en 6.000 a las víctimas causadas por once años de conflicto religioso en Irlanda del Norte.

Difícilmente hay alguien en este pequeño país de 4,8 millones de habitantes que no ha perdido algún familiar ya sea por un balazo, una paliza, una herida de machete o un atentado dinamitero.

En los últimos siete días las agencias gubernamentales han informado de más de 150 muertes, y si bien sus cifras no corresponden exactamente a las de la Comisión de Derechos Humanos, son por lo menos similares.
(La Tercera).

29 de noviembre: Fuentes de la Iglesia Católica dijeron que unos 180 hombres de uniformes militares y policiales y 20 con ropas civiles rodearon e invadieron las oficinas de Socorro Jurídico, una organización de Derechos Humanos dependiente del Arzobispado de San Salvador. Los terroristas secuestraron de allí a entre 20 y 24 personas incluyendo a ocho dirigentes del Frente, que agrupa a 18 organizaciones izquierdistas.

Ninguno de los cuatro principales grupos guerrilleros del país está representado en el Frente, aunque se cree que tiene estrechos vínculos con la organización.

30 de noviembre: Una potente bomba fue estrellada anoche frente a la Catedral Metropolitana de San Salvador donde se velaban los cadáveres de cinco dirigentes del izquierdista Frente Democrático Revolucionario" (F.D.R.).
(La Nación).

-Reunión de Religiosos en Santiago.-

3 de noviembre: Más de un centenar de delegados de todo el continente se reunirán en Santiago en la Cuarta Asamblea Interamericana de religiosos. Al evento concurrirán representantes de las Iglesias Católicas de cada país, de congregaciones tanto femeninas como masculinas.

Asistirán también, la Conferencia Latinoamericana de Religiosos CLAR, que agrupa a las conferencias nacionales de América latina, la Conferencia de Religiosos varones de Estados Unidos y su similar de Canadá.
(Radio Chilena)

5 de noviembre: Delegados de Estados Unidos, Canadá y el resto de América Latina concurrirán a este encuentro, al cual ha sido invitado entre otros, el Cardenal Eduardo Pironio y el Padre Arrupe.

El Presidente de la Conferencia de Religiosos de Chile -CONFERRE- padre Julio Navarro, indicó que de las distintas ponencias que se expondrán durante cinco días, la que más interesará a los religiosos chilenos será la del representante de la Conferencia Latinoamericana de Religiosos, CLAR, "porque recoge la visión de los religiosos latinoamerc-

ricanos sobre su compromiso en la historia, en la sociedad, en la Iglesia de hoy." (Radio Chilena)

17 de noviembre: Llegó a Chile el Cardenal argentino Eduardo Pironio, quien participará en el cuarto Congreso de Religiosos de toda América. El Cardenal Argentino es el rector de la Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos seculares con sede en Roma. (El Mercurio).

18 de noviembre: El Cardenal Eduardo Pironio participa en la reunión inaugural de la IV Asamblea Interamericana de Religiosos en donde asisten 120 delegados de los casi 600 mil religiosos que cumplen apostolado en el continente americano. En el encuentro que se prolongará hasta el 24 de noviembre, Monseñor Eduardo Pironio ratificó que la Iglesia tiene mucho que decir en el campo político, sin que esto signifique entrar a un aspecto de ella: la política partidista que es propia de los laicos. Afirmó que los religiosos latinoamericanos se han distinguido justamente por su constante aporte y compromiso en la evangelización entendida en su contexto de promoción integral del hombre.

En su intervención, Monseñor Pironio desarrolló tres ideas centrales: la fidelidad al momento histórico, la fidelidad a la Iglesia particular donde se desarrolla la misión del religioso y la fidelidad a la específica identidad como religiosos y su ca mismo particular.

Planteó dos desafíos: A la esperanza el primero. "El mundo vive en la tristeza, en la desesperación, en la violencia. Ve que no puede cambiar nada y que la civilización del amor se hace cada vez más difícil."

También planteó el desafío al amor hecho solidaridad, donación y servicio. Hay sobre todo categorías de hombres que esperan nuestra solidaridad, nuestra presencia, nuetra donación: Los pobres y los Jóvenes."

Invitó también a "descubrir y vivir intensamente la realidad diocesana y local. Es allí dijo a los religiosos donde Dios providencialmente les ha puesto para vivir la ofrenda, el Don perfecto de su consagración. Esto supone padecer los límites, el sufrimiento y la miseria de la gente y sentirse gozosamente solidario con ella, insertarse sinceramente

mente en los medios más pobres y los más necesitados.
(La Tercera).

18 de noviembre: El Presidente de la Conferencia Latinoamericana de Religiosos en entrevista en el Diario "La Tercera" señaló que han crecido las vocaciones en forma considerable en los últimos tres años, mejorando de manera notoria la relación religiosos-pueblo-fiel.

20 de noviembre: El padre Mateo Perdí, hablando de las continuas acusaciones de inmigrarse en asuntos temporales: No existe ninguna realidad humana que sea ajena a la tarea religiosa, pero los religiosos no tienen un rol de conductores. No entendería cómo llamarnos hermanos si la vida es lucha entre clases, de privilegios, de dominios. Tenemos, como lo ha dicho Juan Pablo II, una tarea religiosa que cumplir y un papel como todo el mundo respecto de las realidades temporales. Es algo que debemos hacer cumpliendo las orientaciones de Juan Pablo II para la necesaria transformación de América Latina a la paz y la justicia, que debe ser desde dentro de los hombres y no por vías violentas".
(La Tercera).

-BOLIVIA.-

12 de noviembre: La Iglesia hizo conocer su preocupación por la próxima promulgación de la Ley de Seguridad del Estado - que incorpora la pena de muerte para delitos tales como el narcotráfico y la subversión y propugnó la necesidad de un previo diálogo a la aprobación de este instrumento.

El Cardenal José Clomente Maurer, en entrevista con el Canciller de la República, General Javier Cerruto, planteó la necesidad de un diálogo entre la Iglesia y Gobierno, con carácter previo a la promulgación de la mencionada ley.

Tanto el Presidente del régimen militar como el ministro del interior manifestaron que la ley de seguridad del Estado tiende a "moralizar" el país.
(Cables I.P.S.)

18 de noviembre: La Conferencia Episcopal boliviana dijo al Presidente de la República que considera "superflua e innecesaria" una nueva ley de Seguridad del Estado.

En carta dirigida al Presidente, General Luis García Meza hecha pública hoy, el Episcopado Nacional expresa que reconoce el derecho del Estado a velar por la seguridad externa e interna, pero al mismo tiempo considera que "la defensa contra eventuales conductos atentatorios debe llevarse a cabo dentro de las garantías que merecen los derechos humanos y que señala la constitución política del Estado."

La Ley de Seguridad del Estado incorpora la pena de muerte para delitos de narcotráfico, subversión, rumores y especulación.

Con respecto a la imposición de la pena de muerte para delitos políticos, la Conferencia Episcopal recuerda que está abolida en la carta magna puesta en vigencia por el actual gobierno, aunque, en cambio el Código Penal la mantiene para algunos delitos. A este propósito, los Obispos piden que si la pena Capital es aplicada, se restrinja a los casos y límites señalados por dicho código. El Episcopado pide también se otorguen las necesarias garantías dentro de los procesos a instaurarse.
(Cables I.P.S.).

20 de Noviembre: El Gobierno Militar boliviano no pondrá en vigencia una planeada Ley de Seguridad del Estado que contemplaba la pena de muerte, según declaraciones formuladas esta tarde por el Presidente General Luis García Meza.

García Meza, en declaraciones al vespertino "Ultima Hora" sostuvo que la decisión de no aprobar la referida ley no obedece a consignas ni presiones de ninguna naturaleza.

Explicó, también de todos modos, que el Gobierno implantará medidas complementarias para resguardar el orden, la paz y la tranquilidad del país con el fin de garantizar el trabajo y la normalidad.
(El Mercurio).

-BRASIL.-

10 de Noviembre: La Iglesia Católica brasileña advirtió que no "se intimida" con la expulsión de un sacerdote italiano acusado de inmiscuirse en asuntos internos, y promovió continuar su acción en busca de "una sociedad más justa en Brasil".

La advertencia contenida en una nota oficial divulgada por la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (CNOB) constituye una nueva reacción contra la expulsión del sacerdote italiano Vito Miracapillo.
(La "tercera").

3 de noviembre: La disposición del gobierno de Brasil consistente en aplicar el nuevo estatuto sobre extranjeros para sancionar a sacerdotes" profundizará la grieta abierta en las relaciones Estado-Iglesia" en este país.

La afirmación pertenece al presidente del "CIMI" (Consejo Indigenista Misionero) de Brasil, Monseñor Tomás Balduino.
(El Mercurio).

5 de Noviembre: La reciente expulsión del sacerdote italiano Vito Miracapillo, acusado de ser nocivo a los intereses de Brasil, volvió a sacudir las relaciones -por momentos tensas - entre la Iglesia y el Gobierno.

El Cardenal Primado de Brasil, Monseñor Avelar Brandao, conocido por su posición moderada advirtió "Una hipotética prisión de Obispos no sería aceptada por la mayoría del pueblo brasileño.

El Episcopado, aún disintiendo entre sí en aspectos periféricos o de hermenéutica bíblica, teológica o social, estaría sustancialmente unido en la comunión por la misma causa" dijo Monseñor Brandao.

Añade que otros Episcopados de América Latina y del mundo "presentarían su solidaridad a la Iglesia de Brasil" que organizaciones independientes, religiosas, culturales, políticas y de clase darían su apoyo a los prisioneros, surgirían innumerables defensores de los acusados. "Movimientos e instituciones no católicas aprovecharían la oportunidad para cerrar filas contra el Gobierno", advirtió.

Por ello señaló que este no debe ser el camino que se debe seguir ya que llevaría a la convulsión. "Hay otros caminos más seguros...El enfrentamiento puro y simple no conviene, lo que más interesa es el diálogo coherente y recto, en base al respeto mutuo". sugirió el primado de Brasil. (La Nación).

24 de noviembre:

La Iglesia Católica lucha por la vigencia cotidiana y total de los derechos humanos en el mundo.

La declaración fue hecha por el Cardenal Arzobispo de Sao Paulo, Paulo Evaristo Arns, quien señaló que es labor de la Iglesia lograr una verdadera solidaridad universal que permita el respeto para los pobres.

El Cardenal brasileño agregó que ni el capitalismo ni el marxismo alcanzaron los cambios que necesitan los pobres del mundo. Por esto, la Iglesia lucha por un nuevo sistema económico y la plena vigencia de los derechos humanos, dijo el Arzobispo de Río de Janeiro durante un programa de televisión norteamericano.

Arns dijo que ve la teología de la liberación como la "religión desde el punto de vista de los pobres; de la realización de su potencialidad como la voluntad de un Dios vivo y real, no un Dios abstracto.

El prelado añadió que se debe lograr una mejor distribución mundial de los frutos de la productividad.

"El que un país tome sin justicia la riqueza, los minerales, los productos de todos los países del mundo fijando sus precios no puede ser la voluntad de Dios", dijo Arns.

El Cardenal afirmó también que no existen en Brasil los factores para la realización del proyecto de Dios para el pueblo, pero la situación en su país ha mejorado últimamente.

(Cables I.P.S.)

27 de noviembre: La Iglesia brasileña denunció que las autoridades brasileñas están mal interpretando su empeño en favor de los más pobres y que persiguen a Obispos sacerdotes y laicos.

Una nota de la presidencia de la Confederación Nacional de los Obispos brasileños destacó que "la Iglesia Católica de Brasil ve mal interpretado su empeño en favor de los más necesitados y asiste al triste espectáculo de acusaciones y persecuciones contra Obispos, sacerdotes y laicos comprometidos con las opciones pastorales de la misma Iglesia."

(La Tercera).

28 de noviembre: En declaraciones publicadas por la prensa local, el Comandante de la Primera División del Ejército, General Euclides Figueiredo (hermano del Presidente brasileño) dijo que "las relaciones entre la Iglesia y el Ejército no va bien, porque hay una animosidad gratuita".

Al atribuir esa animosidad a discrepancias inútiles", el general observó que tales discrepancias parten más de la Iglesia que del Ejército."

(La Tercera)

30 de noviembre: Dos figuras eminentes del Episcopado brasileño - Pedro Casaldáliga, Obispo español de Sao Félix do Araguaia y Paulo Evaristo Arns, Cardenal Arzobispo de Sao Paulo - fueron atacados en un panfleto anónimo distribuido en Fortaleza.

El panfleto, de cuatro páginas, lleva en la portada una fotografía de Pedro Casaldáliga y los siguientes titulares en grandes caracteres:

"Lobos con piel de oveja", "poemas del Obispo con uniforme guerrillero", "Dom Pedro, el obispo español que predica la lucha fratricida".

En páginas interiores, un artículo afirma que el cardenal Arzobispo de Sao Paulo Dom Paulo Evaristo Arns, está "echando a la Iglesia en brazos del comunismo cristiano".
(Cables IPS)

-GUATEMALA.-

24 de noviembre: La Iglesia católica denunció al Gobierno de rechazar permiso a un Obispo guatemalteco para volver a su país.

Autoridades guatemaltecas de inmigración y agentes de seguridad no permitieron entrar al país a Monseñor Juan Gerardi Corredera, de 55 años, ciudadano de Guatemala, cuando volvía de una conferencia de Roma.

Las autoridades del aeropuerto dijeron que tenían "órdenes superiores para negar permiso a Gerardi Corredera para entrar en su país.

Un comunicado de la Conferencia Episcopal de la Iglesia condenó la acción gubernamental y dijo que el Obispo no pudo volver a su país natal a pesar de tener todos sus documentos en orden.
(La Segunda).

1.4. IGLESIA EN CHILE.Congreso Eucarístico.-

- 4 de noviembre: El Cardenal Raúl Silva Henríquez y el Nuncio Apostólico Monseñor Angelo Sodano se entrevistaron con el Primer mandatario. El motivo principal de la entrevista fue invitar al Presidente de la República al acto cumbre del Congreso Eucarístico que se efectuará en el Templo Votivo de "aipú el 23 del mes en curso.
(Radio Agricultura).
- 7 de noviembre: El Presidente Pinochet asistirá al acto programado para este domingo en la Plaza 11 de Septiembre de Valparaíso con ocasión de la Clausura del XI Congreso Eucarístico Diocesano.
- 8 de noviembre: Con una gran demostración de fe y a los gritos de "Chile y Argentina unidos por María" concluyó en Punta Arenas el Undécimo Congreso Eucarístico Diocesano. En la ceremonia final estaban presentes el secretario de Conferencia Episcopal de Chile, Monseñor Bernardino Piñera, el Obispo de Río Gallegos, Monseñor Miguel Allman y el Obispo de la Diócesis Monseñor Tomás González.
(Radio Chilena).
- 10 de noviembre: Un multitudinario acto litúrgico clausuró en la tarde de ayer el Congreso Eucarístico diocesano de Valparaíso. La imagen de la Virgen de Lo Vásquez presidió la ceremonia, donde se congregó la muchedumbre procedente de todas las ciudades y pueblos de la provincia que acudió a rendir un filial homenaje a Cristo presente en la Eucaristía y al encuentro con su pastor diocesano.
- El Arzobispo Obispo de Valparaíso Monseñor Emilio Tagle, concelebró la misa solemne junto al Obispo de San Felipe Monseñor Francisco de Borja Valenzuela, el Obispo Monseñor Augusto Salinas y todo el clero de la diócesis.
(Radio Portales).

11 de noviembre: "Mi presencia en Chile para la culminación del Congreso Eucarístico pondrá de manifiesto como el Papa se hace testigo de esta actividad de Paz".

El alcance corresponde a Monseñor Raúl Primatesta, Cardenal Primado Argentino y que fue designado como representante del Papa en las actividades del Congreso Eucarístico chileno.

12 de noviembre: El gobierno prestará su total apoyo a la Iglesia Católica para el Congreso Eucarístico Nacional. La dirección de Organizaciones civiles ha sostenido numerosas reuniones con el Comité Ejecutivo del Congreso con este efecto.

17 de noviembre: Más de ocho mil personas de las 27 parroquias de la diócesis de San Felipe de Aconcagua se congregaron en el Estadio Municipal donde se levantó un gigantesco altar para la clausura del 11 Congreso Eucarístico a nivel diocesano.
(El Mercurio).

20 de noviembre: Traigo un mensaje de amor a todos los chilenos de parte del Papa Juan Pablo II, dijo a su arribo a nuestro país el Cardenal Raúl Francisco Primatesta.
(Radio Chilena)

-El Cardenal Argentino Raúl Primatesta enviado especial del Papa oró en la Catedral Metropolitana por Chile, en una visita fuera de programa que efectuó acompañado por el Nuncio Apostólico, Monseñor Angelo Sodano.
(La Tercera)

21 de noviembre: Miles de personas desbordaron el estadio La Portada de La Serena dando un imponente marco de fe y devoción al acto culminante del Congreso Eucarístico Nacional.

La ceremonia fue presidida por el enviado especial del Papa, Cardenal Raúl Francisco Primatesta.

El Cardenal Primatesta, en su homilía se refirió al significado de los Congresos Eucarísticos y entregó un mensaje a los fieles para seguir los postulados del Evangelio.
(El Mercurio).

22 de noviembre: Alrededor de 40 mil peregrinos, según estimaciones oficiales, venidos desde diferentes puntos de la zona centro-sur del país transformaron el Estadio Municipal de Chillán en una "Gran Catedral" culminando otro de los actos de celebración del undécimo Congreso Eucarístico Nacional.

Dieciseis obispos fueron concelebrantes de la misa presidida por el Cardenal argentino Raúl Primatesta y el pueblo siguió con gran recogimiento ese oficio, por espacio de tres horas.

23 de noviembre: El legado Papal Cardenal Raúl Francisco Primatesta ofreció una conferencia de prensa en el edificio del Arzobispado de Santiago, donde habló sobre las características del Congreso, de la juventud y del marxismo y la mediación papal.

Con respecto a la mediación dijo que "creo que es una forma encontrada por dos pueblos para resolver sus problemas. La mediación en la mente del Santo Padre, como pastor de todos los fieles es un ejemplo de los caminos que debe seguir el mundo cuando tiene conflictos..

No digo - enfatizó - que tengan que recurrir al Santo Padre, pero sí que deben acudir al diálogo paciente y muy largo y difícil quizá, pero siempre hacia adelante. "Yo creo que Chile y Argentina pueden dar al mundo un ejemplo de paz"

Respecto al Congreso Eucarístico, señaló que la característica de éste era la de la esperanza. La Iglesia espera la realización del Amor, espera una renovación y reencausar cosas que siempre tienden a desviarse por nuestra debilidad, es lo que veo yo en estos días, un pueblo cordial, un pueblo que reza.

Pero así como esperamos la celebración de Maipú, dijo, así hay que esperar en Chile la concreción de la plena realización de un orden humano, de una civilización hecha por hijos de Dios y no por máquinas, no por números, no por carne de cañón, sino por hijos de Dios".

Ante una consulta sobre el marxismo, el Cardenal Primatesta dijo que "es evidente que este tiene métodos muy sutiles y trabaja en todas partes del mundo".

Con respecto al consumismo y a los jóvenes, el prelado dijo que éstos debían ser austeros, que tienen que saber renunciar muchas cosas, quizá a la radio, al grabador, el automóvil cuando es necesario. Que hay una medida para las cosas. (El "Mercurio").

24 de noviembre: La paz, el amor, la fraternidad entre los hombres fueron los puntos centrales de la intervención del enviado Papal Cardenal Raúl Francisco Primatesta al acto culminante del Undécimo Congreso Eucarístico de Chile, celebrado en Maipú.
(Radio Cooperativa)

-Su Santidad Juan Pablo II bendijo al pueblo chileno a través de un mensaje difundido ayer por televisión y transmitido ante la multitud que se congregó en el Templo Votivo de Maipú a raíz de la culminación del XI Congreso Eucarístico Nacional.

En parte de su Mensaje, leído en castellano, el Santo Padre expresó que elevaba su alegría "para que la fe cristiana, alimentada en la Eucaristía, inspire la conducta privada y pública en vuestra sociedad, de modo que Chile pueda ir construyendo su futuro en un clima verdaderamente cristiano de concordia, de justicia, de respeto a los derechos de cada uno."
(El Mercurio).

25 de noviembre: "Yo imagino que el Santo Padre, en su visita a nuestras tierras no podrá dejar de hacerse presente en esta Universidad. Creo que vendría aquí para avalar y animar el trabajo que se hace", expresó ayer el enviado especial del Papa Juan Pablo II, Cardenal Raúl Francisco Primatesta, durante su visita a la Pontificia Universidad Católica de Chile.
(El Mercurio)

- "Un triunfo de Cristo fue el acto masivo donde se celebró la Eucaristía en el Templo de Maipú", manifestó el sacerdote Joaquín Alliende Lucó, Secretario Ejecutivo del Congreso Eucarístico.

Respecto al significado que tuvo para la unidad de la Iglesia Joaquín Alliende afirmó: "ciertamente que el Congreso no recibió desde su comienzo el apoyo de toda la Iglesia. Había gente que se hacía esta pregunta: ¿Qué se traen bajo el poncho? Nuestra constante voluntad de hablar en forma transparente y clara motivó que a la salida de la celebración del domingo se acercara gente de todos los sectores a abrazarnos y decirnos que el Congreso cumplió con lo que ofrecía: ser la celebración de la Unidad de la Iglesia, porque se apoyaba en la franja del sentimiento de los cristianos y eso es muy importante para la patria y para la Iglesia".
(La Tercera).

26 de noviembre: Su admiración por la obra social realizada por el padre Alberto Hurtado, expresó ayer el enviado especial del Santo Padre, Raúl Francisco Primatesta, durante la visita que realizó al Hogar de Cristo. Allí celebró también una misa, en la parroquia Jesús Obrero.

Posteriormente visitó el Instituto de Rehabilitación Infantil donde vivamente emocionado dijo: "Aquí nos encontramos frente a un dolor que no se debe a los hombres, sino que Dios lo ha permitido, en hermanos nuestros, allí donde más nos toca: en nuestros niños".
(El Mercurio).

27 de noviembre: El legado Papal al XI Congreso Eucarístico, Monseñor Raúl Primatesta, dijo que la exhortación formulada el domingo pasado por el Santo Padre a Chile y Argentina es una manera de movernos a todos a hacer crecer esos sentimientos de paz en nuestros corazones."

El Cardenal argentino, quien en la tarde de ayer retornó a su país por vía aérea, manifestó que se iba sumamente satisfecho y sumamente agradecido con el pueblo chileno".
(El Mercurio).

-Un llamado a la reconciliación a través de un mensaje efectuaron los Obispos del país, como culminación del Congreso Eucarístico al término de una Asamblea.

A la reunión que se realizó en la capital durante dos días, asistieron 30 Obispos de las diócesis del país. El Secretario de la Conferencia Episcopal Monseñor Bernardino Piñera, resumió los resultados de ella.

La Asamblea ha tenido resultados de carácter visible, uno de carácter rutinario, cual es la planificación pastoral para el trienio 1982-1985 y la publicación de un mensaje en que tratamos de recoger la lección que nos ha dejado el Congreso Eucarístico.

En el mensaje "pedimos que se permita el retorno al país de los exiliados y luego, precisamos especialmente de los ancianos, los enfermos, de los que tienen problemas familiares, de los que no se resignan a vivir fuera de la patria. Los que tenemos oportunidad de viajar como la mayoría de los Obispos, al extranjero tene

mos muchas condiciones de convivir con exiliados, ellos nos buscan y nosotros los buscamos a ellos, porque para nosotros, los chilenos son tan chilenos dentro como fuera del país".

27 de noviembre: El representante de Su Santidad, Cardenal Raúl Francisco Primatesta aseguró a los familiares de los detenidos desaparecidos que "hará todo lo que pueda" para ayudarlos.

La declaración se la hizo a varios integrantes de dicha agrupación que se acercaron a él pidiéndole que interceda ante el gobierno chileno.
(Radio Cooperativa).

-Declaraciones de la Conferencia Episcopal.-

12 de noviembre: La Conferencia Episcopal de Chile dió a conocer un documento en el cual responde a cuestionamientos hechos por sectores católicos que se han sentido presionados por los pronunciamientos del magisterio episcopal en materias político-contingentes. Señalaron que "no podemos aceptar que haya miembros de la Iglesia que conscientemente o no, actúan al margen de ella y erosionan su autoridad. No quisieramos apelar a las normas jurídicas para corregir ese mal. Preferimos el llamado a las conciencias, la invitación, la persuasión."
(La Segunda).

13 de noviembre: Los jóvenes católicos que firmaron una declaración pública criticando a la Jerarquía eclesiástica por considerar que sus actitudes sobrepasaron los límites de su magisterio, mantienen su posición.

La Conferencia Episcopal respondió a 150 jóvenes que sostienen que la posición adoptada por la Iglesia en torno al plebiscito no está dentro de los márgenes de la Iglesia. La Iglesia por su parte sostiene que es su deber moral intervenir en materias de orden político cuando así lo requieren los derechos fundamentales de la persona humana.

Juan Antonio Coloma sostiene que la respuesta de los Obispos no satisface sus dudas y declaró sentirse muy dolido como católico por las palabras de la Iglesia a través de la Declaración Pública.
(Radio Portales).

28 de noviembre: Por el retorno de los exiliados, la revisión de sentencias y decisiones tomadas en momentos de crisis y la eliminación de todos los procedimientos atentatorios a la dignidad humana abogaron los Obispos de Chile reunidos en asamblea plenaria. Las demandas están contenidas en un mensaje sobre el Congreso Eucarístico entregado ayer por el obispo Secretario General de la Conferencia Episcopal y Presidente de dicho Congreso, Monseñor Bernardino Piñera.
(La Tercera).

--Ataques a la Iglesia.

20 de noviembre: El asedio constante en su lugar de trabajo y en su domicilio particular, por parte de seis sujetos que se movilizaban en un automóvil de color azul, determinaron la presentación de un recurso de amparo preventivo en favor del sacerdote Juan Montecino González, quien tiene a su cargo el servicio religioso en el Cementerio Católico.

25 de noviembre: Fue prohibido el ingreso al país del sacerdote colaborador del Obispado de Talca.

El sacerdote José Comblin -quien trabajaba con el Obispo de Talca, Carlos González- retornaba al país el jueves pasado cuando al ingresar a Pudahuel fue devuelto a Lima por policía internacional.

La razón que se adujo en dicha oportunidad fue que existía un decreto de prohibición emanado del Ministerio del Interior.

El sacerdote Comblin, es el principal escritor sobre teología de la liberación, además ha escrito dos ensayos sobre las doctrinas de seguridad nacional y los regímenes militares en América Latina.
(Radio Cooperativa)

--2º Aniversario de la "Carta de Santiago".

17 de noviembre: Se inició en la Vicaría de la Solidaridad la primera Jornada Nacional de abogados vinculados a la defensa de los Derechos Humanos.

El evento, que reunió a un centenar de estos profesionales, tiene por objeto el intercambio de experiencias e ideas, que permitan visualizar la situación actual de los derechos esenciales de las personas.
(Radio Chilena).

11 de noviembre: Una Jornada de diálogo y encuentro para conversar de cómo lograr una auténtica reconciliación nacional entre todos los chilenos organiza el Arzobispado de Santiago.

Los más diversos profesionales y representantes de distintos sectores de la sociedad chilena han sido invitados a participar en esta jornada que se desarrollará los días 21 y 22 de noviembre.
(Radio Chilena).

14 de noviembre: El Padre José Aldunate afirmó que la tortura no lleva a la paz, al contrario, es el terreno fértil para el odio.

Este concepto fue uno de los expuestos en una mesa redonda sobre la tortura, que organiza la Asociación de Abogados Pro Derechos Humanos.

En el evento participaron personas que han sufrido torturas, siquiátras, abogados, sociólogos y sacerdotes.
(Radio Cooperativa).

18 de noviembre: El Cardenal Raúl Silva Henríquez suspendió el encuentro denominado "Bases para una auténtica reconciliación entre los chilenos", el que se realizaría el viernes y sábado de la presente semana.

Desafortunadamente, señaló el cardenal, algunas de las personas que habían sido invitadas a participar han manifestado la imposibilidad de concurrir por razones personales o profesionales, lo que impidió nuestro propósito original de reunir en una casa de nuestra Iglesia a todos los sectores que es necesario convocar para reflexionar y dialogar en torno a un tema tan trascendente como el enunciado.
(Radio Chilena)

20 de noviembre: Ante más de 200 profesionales, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, clausuró con su participación las Jornadas Nacionales de Profesionales que durante los siete años del actual gobierno han tratado de defender a personas cuyas libertades han sido conculcadas por el clima de excepción que vive el país desde 1973.

El Cardenal y Arzobispo de Santiago hace 50 años recibió también su título de abogado. Sus primeras palabras al estar reunido junto a los que llamó sus colegas fueron de cordialidad y felicitaciones por la labor que efectúan. (Radio Cooperativa).

21 de noviembre: Los casi 100 abogados de Santiago y provincias que se reunieron en torno a la Vicaría de la Solidaridad de Santiago estuvieron de acuerdo en manifestar que en el país "se mantiene la situación de deterioro de los derechos humanos que nos han afectado, e incluso se puede decir que dicho deterioro ha tenido un incremento, tanto en el número de casos de violación a tales derechos, como en cuanto a la gravedad de los mismos".
(Las Últimas Noticias).

26 de noviembre: Pese al éxito del crecimiento económico, se ha detectado un retroceso social ultimamente.

El alcance lo formuló el economista Humberto Vega, quien analizó la economía y los derechos humanos en una jornada auspiciada por la Vicaría de la Solidaridad como parte de la promoción de los Derechos humanos.
(Radio Chilena)

29 de noviembre: Con una misa presidida por el Cardenal Raúl Silva Henríquez fue recordado anoche el "Año de los Derechos Humanos". Cientos de personas de todas las edades y todas condiciones repletaron la Iglesia Catedral de Santiago en el oficio religioso que se realizó bajo el lema "Renovación de un compromiso: Todo hombre tiene derecho a ser persona". La misa fue concelebrada por los Obispos auxiliares y vicarios de la Arquidiócesis de Santiago.
(El Mercurio).

--Seminario de Vivienda.

10 de noviembre: "La Iglesia de Santiago reconoce en las familias que se organizan, el derecho de los hombres a crear instituciones para la defensa de sus intereses y para contribuir responsablemente al bien común", sostuvo Monseñor Enrique Alvear en la clausura del Seminario "La Familia Popular y la Vivienda". El evento realizado el fin de semana en el auditorium Don Bosco reunió alrededor de 250 personas entre pobladores, profesionales, agentes pastorales y técnicos.

Los pobladores en su mayoría pertenecían a organizaciones comunitarias, comités de vivienda y comité de pobladores sin casa.

Durante la Jornada se analizó las causas del problema habitacional y los efectos que provoca en la familia y se examinó además el desafío de obtener una vivienda digna y adecuada para el desarrollo de la vida familiar. (Radio Chilena).

-Semana Social de Chile.-

12 de noviembre: Hoy se inauguran las jornadas de la Novena Semana Social de Chile.

Las organizaciones decidieron que este año en las jornadas se tratará el tema de las dimensiones sociales de la Eucaristía.

La Eucaristía, según dice el programa de la Semana Social tiene por principal finalidad la dimensión social, a la participación de los cristianos en la sociedad de los hombres. Sobre esa participación y el papel que cumple cada institución en la sociedad, el abogado Francisco Cumplido dijo que se lograba la unidad. Cumplido tratará el tema de la unidad en la jornada.

Expresó al Diario de Cooperativa que la unidad requería de objetivos entre los cuales nombró el papel que deben cumplir las instituciones sociales.

Al respecto Cumplido indicó que si una institución como la militar por ejemplo, se sale de sus objetivos, se produce un desquiciamiento y una crisis en todas las instituciones sociales. (Radio Cooperativa)

17 de noviembre: El Pastor debe estar al servicio de sus hermanos y debe ser el continuador de la obra de Cristo-Maestro, fue la opinión unánime de los participantes en el foro que dió término a la Novena Semana Social de Chile.

A la pregunta ¿Qué es para Ud. un Pastor? respondieron el Nuncio Apostólico Angelo Sodano, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, el Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, José Manuel Santos y el Arzobispo-Bispo de Valparaíso, Emilio Taglio.

Los cuatro prelados reconocieron que ellos eran hombres débiles pero con una gran misión reformada por la fe en Cristo. (Radio Chilena).

-Otras Informaciones.-

13 de noviembre: En algunos países desarrollados en estos momentos se observa un grave deterioro del sentido de la familia y la vida, y ello principalmente obedece al resultado de un extremo materialismo y egoísmo, destacó el Obispo Francisco José Cox, quien permaneció por casi dos meses en el extranjero y asistió como representante del Episcopado chileno al Sínodo Mundial de Obispos. (El Mercurio)

15 de noviembre: El Papa Juan Pablo II es el líder de la Paz, de los Derechos Humanos y la justicia en el mundo, dijo el Cardenal Raúl Silva Henríquez.

El Prelado hizo esta afirmación al recibir el libro de la Editorial Aconcagua titulado "Juan Pablo II, mensaje a América Latina".

En representación de la editorial hizo entrega de este libro, el Presidente del directorio, Genaro Arriagada.

En la oportunidad dijo que esta obra contiene la totalidad de los discursos del Santo Padre, en la visita que realizó a Brasil.

El prólogo de este libro está escrito por el Vicario de la Pastoral Juvenil, Miguel Ortega, y los discursos del Papa fueron extraídos del L'Osservatore Romano. (Radio Chilena)

28 de noviembre: El Vicario de la Solidaridad, Monseñor Juan de Castro, consideró como una grave injusticia la relegación de personas que previamente - según informaciones conocidas ayer - habrían sido absueltas por la justicia militar y civil.

Según esas informaciones 19 detenidos este mes en Curicó fueron relegados a diferentes puntos del país, luego que los tribunales tanto civiles como militares dispusieron su libertad por falta de méritos. (Radio Cooperativa).

2.1. PROCESADOS.

- 3 de noviembre: Los detenidos políticos enviaron una segunda carta a la ministro Mónica Madariaga, dando cuenta de una serie de anormalidades que ocurren en la Penitenciaría. El periodista de Radio Cooperativa, Eduardo Segovia, hace un breve relato de lo que sucede actualmente en el penal. Señala que los reos Ramón Casanares y Alfonso Ogalde fueron sancionados por treinta días sin visita, por haber reclamado ante el Presidente de la Corte de Apelaciones la falta de atención médica. Agrega que es difícil que la denuncia de los detenidos sea escuchada, por cuanto el alto magistrado, en entrevista concedida a un diario, dijo que los reos de la calle 5 eran todos delincuentes comunes "por eso nadie les cree --agrega el periodista -- por eso el alcaide tiene derecho a retirarles sus artesanías o sancionarlos y allanarlos porque a él le parecen subversivos". Finalmente expresa que no importa "que los sigan castigando", que sigan deteniendo a sus familiares, no importa que escriban a ministros o hablen con el presidente de los más altos tribunales. Nadie los oirá". (Radio Cooperativa).
- 4 de noviembre: La Agrupación de Familiares de Presos Políticos emitió una declaración en la que señala que dos presos de la calle 5 fueron sancionados con suspensión de visitas por 30 días, por reclamar la mala atención de salud que reciben en una reciente visita efectuada al penal por el Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago. Añaden que recientemente fue detenido el integrante de la Agrupación Carlos Vásquez Salgado, mientras visitaba a un amigo en la Penitenciaría. También plantean en su declaración la necesidad de establecer un recinto separado para las detenidas políticas del Centro de Orientación Femenina. (La Tercera)
- 5 de noviembre: La Corte de Apelaciones rebajó de tres a dos años las penas de relegación que el ministro sumariante Adolfo Bañados impuso a Jorge Maldawsky y Jaime Tarifeño, y mantuvo la pena de cuatro años de relegación impuesta a Jorge Soza. Estas tres personas fueron detenidas en el mes de mayo del presente año y procesadas por infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado. (El Mercurio).

5 de noviembre: La Corte de Apelaciones dejó sin efecto la excarcelación otorgada por el Ministro sumariante Servando Jordán a Bernardo Roynaldos. Justo Araya Moreno y Ricardo García Contreras, integrantes del Proscrito Partido Socialista.
(El Mercurio)

--La Corte de Apelaciones de La Serena revocó una resolución del Ministro Sumariante Orlando Rivera, quien había concedido la libertad bajo fianza con consulta al tribunal a los estudiantes Carmen Bórquez, Sergio Gómez Rojas, Nahur Melendez, Celinda Rojas y Hugo Torres-Ordenes. Los estudiantes fueron detenidos el 10 de septiembre pasado.
(El Mercurio).

---La Corte de Apelaciones rechazó la presentación de un recurso de amparo colectivo en favor de 107 integrantes de la Agrupación de Familiares de detenidos políticos, luego que el Ministerio del Interior señalara su improcedencia a través de un oficio reservado. El escrito fue presentado luego que varios integrantes de la Agrupación fueran detenidos por la CNI en forma arbitraria y sin orden legal de aprehensión.
(Radio Cooperativa)

6 de noviembre: La Corte de Apelaciones confirmó los autos de reo dictados por el Ministro Sumariante Enrique Zurita en contra de cuatro miembros del Partido Comunista revolucionario, procesados por infracción al DL 77 sobre asociaciones ilícitas. Ellos son Alfonso Gómez Ocaranza, Daniel Serrante Luis García Corales y Patricio Pérez Rosales. Se les acusa de haber montado, con dinero recibido desde el extranjero, tres empresas con el fin de financiar las actividades ilegales del P.C.R.
(El Mercurio).

6 de noviembre: Seis militantes del Mir fueron --
puestos a disposición de la justi-
cia. Se trata de Adolfo Abarzúa Carrasco y
Manuel Orellana Riffo, ambos puestos a dispo-
sición de la Primera Fiscalía Militar y Vic-
toria Gallardo Cassanellas, Patricia Chiappe
Cruz, Hugo Riveros Gómez y Carlos González
Guzman, quienes pasaron a la Corte de Apela-
ciones "Pedro Aguirre Cerda". Se les acusa
de participar en actividades de difusión
de ideologías marxistas, capacitación y for-
mación de nuevos comités de resistencia.
(El Mercurio).

7 de noviembre: El Magistrado Jorge Medina Cuevas
de la Corte de Apelaciones "Pedro
Aguirre Cerda" fue designado ministro suna-
riante para que instruya procesos por pre-
suntas infracciones a la ley de Seguridad In-
terior del Estado y al DL 77 en contra de
Victoria Gallardo Casanellas y Patricia Chia-
ppe Cruz quienes fueron detenidas por los
servicios de seguridad y posteriormente pue-
tas a disposición de los tribunales de jus-
ticia.
(El Mercurio).

11 de noviembre: Los presos políticos, a través de
un comunicado, denunciaron que sus
trabajos artesanales fueron nuevamente incau-
tados por autoridades de gendarmería. Tam-
bién informan sobre el trato vejatorio de que
fue objeto el abogado francés Jean Pierre
Chantecaille, quien al visitar a los presos
fue retenido durante dos horas y media, lue-
go que le fuere requisado su libreta personal.
(Radio Cooperativa).

12 de noviembre: La Corte Suprema confirmó una reso-
lución anterior de la Corte de Ape-
laciones "Pedro Aguirre Cerda" por la que se
rechazó un recurso de amparo deducido en fa-
vor de Manuel Orellana Riffo, acusado de in-
tegrante del Mir. Los tribunales estimaron
que la detención del amparado había sido orde-
nada por autoridad competente, actuando den-
tro de facultad legal expresa.
(El Mercurio).

12 de noviembre: El ministro sumariante Jorge Medina Cuevas, encargó reos a Victoria Gallardo Casanellas, Patricia Chiappe Cruz, Hugo Riveros Gómez y Carlos González Guzmán. (El Mercurio)

18 de noviembre: A través de una declaración, la Agrupación de Familiares de Presos Políticos denunció que el alcaide Alberto Herrera negó el permiso para cualquier celebración con ocasión del casamiento de tres detenidos. Agrega que el Alcaide permitió solo la presencia de los testigos necesarios en la ceremonia. Ello, señala la declaración, contrasta con lo acontecido en la Galería ocho, donde ocurrió un hecho similar en los últimos días, otorgándosele a los familiares todo tipo de facilidades. Los tres detenidos que contrajeron el vínculo matrimonial deberán abandonar el país en los próximos días, ya que sus penas fueron conmutadas por la de extrañamiento. (Radio Cooperativa).

2 de noviembre: Juan Pinto Bustos, Esteban Amigo Latorre y Alejo Aravona Díaz, acusados de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado, abandonaron el país luego que sus penas fueran conmutadas por extrañamiento. (La Tercera).

de noviembre: El Ministro Sumariante Enrique Zurita concedió la excarcelación bajo fianza de Reinaldo Serrante, Alfonso Gómez Ocaranza, Luis García Corales, Patricio Pérez Rosales y Pedro Domancic Kruger, integrantes del Partido Comunista Revolucionario. La resolución fue apelada por el Ministerio del Interior. (El Mercurio).

25 de noviembre: Los detenidos de la Calle 5 de la Penitenciaría señalan en una declaración pública que funcionarios de la CNI intentaron secuestrar a Carlos González y a Hugo Riveros, quienes recientemente fueron trasladados a esa Galería. Agrega que este tipo de hechos cuenta con la cooperación del alcaide del penal, Alberto Herrera Feliú y el Jefe interno, teniente Armijo. Expresan también que la reacción de los presos políticos impidió que se consumara el secuestro por lo que los funcionarios de la CNI los amenazaron con vengarse en sus familias. (Radio Cooperativa).

27 de noviembre:

La Corte Suprema desestimó hechos denunciado por 62 reos de la calle 5, quienes denunciaron "haber sido privados del ejercicio del derecho de propiedad a raíz de la incautación por personal de Gendarmería de algunas especies durante el allanamiento". El tribunal máximo rechazó un recurso de protección que dedujeron en su favor los 62 reos. En un informe remitido a los tribunales de justicia, el Director General de Gendarmería señaló que las especies les fueron retiradas a los reclusos por tratarse de "material calificado como abiertamente subversivo", el cual fue entregado a los servicios de seguridad. (El Mercurio).

--El ministro sumariante Enrique Paillás cerró el sumario del proceso que instruye contra Eduardo Arancibia Ortíz y Mario Muñoz Espinoza, por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. Ambos enfrentan otro proceso en la justicia militar por infracción a la ley de Control de Armas. (El Mercurio).

2.2.- RELEGADOS.

4 de noviembre: Un grupo de civiles que se movilizaban en dos vehículos irrumpió violentamente en la casa de la Parroquia "San José" de la ciudad de Curanilahue, apoderándose por la fuerza del asistente social Luis Olivares Díaz funcionario del Arzobispado de Concepción. El Obispo auxiliar Alejandro Goic puso los hechos en conocimiento de las autoridades, solicitando se ordenaran diligencias para ubicar a los desconocidos y rescatar de su poder al asistente social. En la secretaría de la Corte de Apelaciones quedó presentado un recurso de amparo en favor del afectado. (El Mercurio).

5 de noviembre: Fuentes de la CNI informaron que el asistente social Luis Olivares fue detenido por funcionarios de ese Organismo, dando cumplimiento al Decreto 2.659 del Ministerio del Interior. Según el informe de la CNI, Olivares fue detenido en la vía pública y no en las Oficinas del Departamento Social de Curanilahue. Agrega que el detenido forma parte activa del aparato clandestino del Mir en Concepción. (El Mercurio).

---La Iglesia Católica de Concepción y Arauco emitió una declaración pública en torno a la detención del asistente social del Arzobispado, Luis Olivares Díaz. Expresa que Olivares fue secuestrado violentamente ante testigos desde las dependencias de la Parroquia de Curanilahue. Agrega que "cualquiera acusación de índole política formulada por la CNI en contra del funcionario afectado nos merece serias dudas, dados los procedimientos que habitualmente utiliza este organismo" y que corresponde a los tribunales de justicia esclarecer los cargos: Más adelante solicita a las autoridades que pongan fin a la situación de privación de libertad e incomunicación que afecta a Olivares; que se garantice su integridad física y que se permita a los representantes de la Iglesia tomar contacto personal con él a la brevedad. Hace también un llamado a la ciudadanía para que solidarice con Luis Olivares y con todos aquellos que sufren este tipo de situaciones. Finalmente, expresa que "en estos días del Congreso Eucarístico Nacional reafirmamos que "Abrir las puertas a Cristo" es abrir también las puertas al hermano perseguido". (El Sur de Concepción)

6 de noviembre: El funcionario del Arzobispado de Concepción fué puesto a disposición de la Fiscalía Militar de Concepción, según informó la intendencia regional. (Radio Cooperativa).

7 de noviembre: La Corte de Apelaciones dejó pendiente para mejor resolver un recurso de amparo presentado por abogados del servicio social del Arzobispado de Concepción en favor de Pedro Fernández Zapata. El amparado fue detenido en la madrugada del 30 de octubre por personal de seguridad cuando se retiraba de una agencia de Polla Gol en la cual trabajaba. Posteriormente, fue relegado a la localidad de Cochamó, provincia de Llanquihue, de acuerdo a un decreto del Ministerio del Interior. No se indicó el día en que fue trasladado. Se le acusa de actividades subversivas como militante del Mir en Concepción. (El Mercurio, La Tercera)

--El Fiscal Carlos Pecci envió a Luis Olivares Díaz a la Cárcel Pública en libre plática; posteriormente se declaró incompetente, por lo que el caso queda en manos del juez militar, el Gral. Luis Prüssing Schwartz, Intendente Regional. Olivares desmintió que fuese miembro del Mir, que estuviese vinculado a actividades subversivas clandestinas, agregando que esperaba se hiciese justicia en su caso. (La Tercera, Radio Cooperativa)

8 de noviembre: Fue relegado a la localidad de Currepto el funcionario del Arzobispado de Concepción, Luis Olivares Díaz. La medida fue adoptada por el Intendente Regional y Comandante en Jefe de la Tercera División del Ejército, General Luis Prüssing. Al afectado no se le permitió recibir visitas antes de su partida, a pesar de la expresa petición al respecto hecha por el Obispo Auxiliar Alejandro Goic ante la eventualidad de una relegación.

9 de noviembre: En una declaración pública entregada a los diversos medios de comunicación el Arzobispado de Concepción expresa su más enérgica protesta ante la sorpresiva relegación de Luis Olivares Díaz. Señala que si las autoridades tenían conocimiento de hechos que configuraban delitos políticos, y en los cuales Olivares hubiese tenido participación, "era su obligación colocarlo a disposición de los tribunales competentes". Añade

que el detenido fue puesto a disposición de la justicia militar el 5 de noviembre, la que se declaró incompetente en el caso" demostrando así la inexistencia de fundamentos jurídicos para su detención". Sin embargo agrega -- las autoridades procedieron a condonarlo con la pena de relegación, sin juicio alguno, y sin dar a conocer los antecedentes que pudieron haber justificado esta medida". Expresa luego la declaración que situaciones como ésta "desmienten en la práctica cualquier declaración verbal en favor de una auténtica convivencia nacional" y "contradican cualquier propósito de basarse en los principios morales del cristianismo". Finalmente señala que "a través de este hecho y de otras situaciones anteriores, esta Iglesia percibe una escalada de hostigamientos orientados a obstaculizar una misión pastoral, a la cual tenemos legítimo derecho".

(Últimas Noticias)

11 de noviembre:

La Corte de Apelaciones de Concepción dejó pendiente para mejor resolver el recurso de amparo presentado en favor de Luis Olivares Díaz y solicitó al Ministerio del Interior un informe fundado del decreto dictado en contra de Olivares y que se den a conocer los motivos que se tuvieron para ordenar su detención.

26 de noviembre:

Doce personas con residencia en Curicó, que habían sido puestas en libertad por un ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, fueron nuevamente detenidas por personal de investigaciones, a la espera de ser conducidas a distintos lugares de relegación según disposición del Ministerio del Interior. Según un comunicado oficial entregado por Dinacos, el grupo pertenecía al Partido Comunista y tenía por objetivo "alterar el orden público y provocar intranquilidad en la población". Los afectados con la medida son: Galvarino Saldías Villares, Manuel Fredes Pizarro, Fernando Villarreal Gajardo, Guillermo Flores Bravo, Mario Muñoz Oyarce, Francisco Espinoza González, Augusto Marabolí Canales, Luis Muñoz Oyarce, René González Rojas, Jaime Alcaíno Morales, Juan Muñoz Barahona y Fernando Sepúlveda Reyes. Todos ellos deberán cumplir tres meses de relegación en distintas localidades de la I y II regiones.
(La Tercera).

28 de noviembre: El Ministro Sumariante Hernán Cereceda condenó a 541 días de relegación en la localidad de Huara al integrante del proscrito Partido Comunista; Mario Araneda Espinoza. El Magistrado le remitió condicionalmente la pena y lo dejó sometido a vigilancia del patronato de reos por 1.082 días. El juez sentenció a Araneda como autor del delito de infracción al D.L. 77. De la resolución apeló ante la Corte el abogado defensor de Araneda Espinoza.
(El Mercurio).

29 de noviembre: Siete integrantes de una célula del proscrito Partido Socialista fueron detenidos por personal de seguridad en Curicó y luego relegados a distintas localidades de Chiloé. La orden de relegación emanó del Ministerio del Interior. Según se informó, los relegados estaban vinculados con labores de la Iglesia Católica, pero este hecho fue desmentido por el Obispo de Talca, Monseñor Carlos González. El prelado señaló que las relegaciones se produjeron hace aproximadamente 15 días aunque no se informó sobre el particular. Los relegados fueron identificados como Eduardo Rozas Fábres, Edgardo Barra Morales, Juan Jofré Bustamante, Pedro Arriagada Correa, Francisco Horaga Pérez, Mario Aguilera Rivera y Sergio Edwards Martini, miembro de la Comisión chilena de derechos humanos.
(La Segunda)

---La Comisión Chilena de Derechos Humanos denunció que en las últimas semanas se aplicó la pena de relegación a personas que, tanto los tribunales civiles como militares han dejado en libertad por falta de méritos. En conferencia de prensa, los integrantes de la Comisión dieron cuenta de la detención de 17 personas en Santiago, quienes fueron torturadas en lugares secretos de reclusión. Se refirieron también a la situación vivida por 36 personas en Curicó, gran parte de las cuales fueron relegadas pese a que habían sido absueltas por los tribunales. En la rueda de prensa fue presentada una de las personas detenidas, José Antonio Gazzo, quien informó sobre los malos tratos de que fue objeto durante los cinco días de detención, hasta que fue liberado. Jaime Castillo, presidente de la Comisión, señala que "la medida de relegación viene a ser un sustituto a una pena que no fue posible aplicar, porque no habían méritos y en consecuencia debemos suponer que es un abuso de autoridad".
(Radio Cooperativa).

2.3. - DETENIDOS.-

3 de noviembre: Cinco personas fueron detenidas en la localidad de Molina, desconociéndose su paradero. Se trata de Fernando Palma Orellana, Héctor Pérez Pérez, Antonio Gazzo Gómez, Hugo Moraga y María Avendaño Passi. Las detenciones fueron practicadas por seis civiles que viajaban en dos camionetas. (Radio Cooperativa)

4 de noviembre: Dieciseis personas fueron detenidas por funcionarios de la CNI en Curicó y Molina; las detenciones se efectuaron en la madrugada del primero y el dos de noviembre pasado. Los aprehensores portaban órdenes de allanamiento, pero no de detención. (Radio Cooperativa).

---La Directiva del Sindicato Industrial PANAL presentó un amparo ante la Corte de Apelaciones en favor de tres socias de esa entidad laboral, quienes fueron detenidas en las últimas horas durante una marcha pacífica, frente a la empresa. Los detenidos son: Arturo Rivera Contreras, José Valenzuela Pardo y Carlos Zapata González. (La Tercera).

5 de noviembre: Fue presentado un amparo en favor de María Avendaño Passi, quien fue detenida el 10 de noviembre en su domicilio sin que hasta el momento se conozca su paradero. Sus aprehensores se identificaron como pertenecientes a la CNI. La detenida se desempeñaba como profesora en la Escuela Básica de la Viña Casablanca de Molina y se halla sometida a tratamiento psiquiátrico como consecuencia de lesiones síquicas adquiridas durante la detención que sufrió en 1973, permanciendo en el Estadio Nacional de Santiago. (Radio Cooperativa).

5 de noviembre: Cinco personas fueron detenidas ayer en la intersección de las calles Ahumada con Alaneda, tras realizar una manifestación relámpago en conmemoración a los años de ascensión al poder del ex Presidente Salvador Allende. Entre los detenidos se encuentran los estudiantes de la Universidad de Chile Sergio Rebolledo y Bárbara Délano. Los detenidos se encuentran a disposición de la Fiscalía Militar.

9 de noviembre: Cuatro personas que fueron detenidas el 4 de noviembre pasado en el centro de la capital recuperaron su libertad. Se trata de Fernando Lagos Melchiori, Pedro Carcasson, Sergio Rebolledo y Patricio Velasco.

10 de noviembre: Un recurso de amparo fue presentado en favor de Leonarso Arellano Hancalín, estudiante de medicina de la Universidad de Chile, y de su hermano Enrique, estudiante de ingeniería en la Universidad Técnica del Estado. Ambos jóvenes fueron detenidos en su domicilio en la madrugada del pasado viernes por agentes de la CNI que solo se identificaron verbalmente. El amparo señala que los aprehensores portaban metralletas y se movilizaban en un vehículo sin patente. Pide al tribunal que se oficie a la CNI para que ese organismo explique las razones de la detención, el lugar en que se les mantiene por orden de quién se actúa y si estarán incomunicados.
(La Tercera).

14 de noviembre: Un recurso de amparo en favor del ex-presidente juvenil de la CUT, Pedro Henríquez Fariñas quedó interpuesto en los tribunales de justicia. El amparado fue detenido en su domicilio por ocho individuos que no mostraron identificación alguna. Sólo uno de ellos dijo llamarse Luciano Vásquez y que pertenecía a la CNI. Otro de los aprehensores hizo firmar a Liliana Astorga testigo de la detención, un papel en el cual decía que Henríquez había participado en la colocación de bombas en el Metro.
(Radio Chilena).

18 de noviembre:

Ante la Corte de Apelaciones fue interpuesto un recurso de amparo en favor del joven Marcial Aranda Acevedo, obrero de la construcción. Según señala el recurso, el amparado salía de la casa de unos amigos cuando fue atacado por un grupo de civiles armados que portaban brazaletes blancos. Cuando intentaba alejarse del lugar éstos dispararon, cayendo herido metros más adelante. Luego de agredirlo, los sujetos lo subieron a un automóvil y se lo llevaron. En el escrito se solicita que se pida a Investigaciones de Maipú y a la CNI acerca de si el joven está detenido en sus unidades.
(Radio Chilena).

Fue interpuesto un recurso de amparo en favor del obrero de la construcción Alvaro Sepúlveda Malbrán, hermano del dirigente sindical Juan Manuel Sepúlveda. El amparado fue detenido en la Estación Escuela Militar del Metro, por personas de civil que dijeron pertenecer a Investigaciones. Al requerirse mayores antecedentes, se señaló que existía una orden de expulsión en su contra, por lo que debían conducirlo hasta el aeropuerto para que se marchara. El dirigente Juan Manuel Sepúlveda señaló que su hermano ingresó sin problemas a Chile en 1979. La Corte de Apelaciones pidió mayores antecedentes a Investigaciones, donde niegan haber detenido a Alvaro Sepúlveda. Hasta el momento se ignora su paradero.
(Radio Cooperativa).

19 de noviembre:

Un recurso de amparo preventivo en su favor presentó el sacerdote Manuel Montecinos González, capellán del Cementerio Católico de la Capital. En el escrito, el religioso señala que es objeto de constante vigilancia tanto en su domicilio particular como en su oficina situada en el camposanto.
(El Mercurio).

Un recurso de amparo fue presentado en favor del alumno sancionado de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, Aurelio del Río, quien fue detenido en su domicilio por personal que señaló pertenecer a la CNI. En el recurso se pide que se dé cuenta del lugar en que actualmente estaría detenido.
(Radio Chilena).

20 de noviembre: Fue presentado un recurso de amparo en favor de los hermanos Juan Carlos y José Miguel Cartagena Alvarez. Ambos fueron detenidos en horas de la madrugada junto a sus esposas por personas de civil que se identificaron como efectivos de la CNI.
(Radio Cooperativa)

---Ante la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda quedó presentado un recurso de amparo en favor de Nieves Alvarez Novoa, quien fue detenida en casa de una amiga por personal de la CNI. Esta fue obligada a firmar un papel donde se expresaba que la detenida era extremista. Nieves Alvarez fue conducida a un lugar desconocido luego de ser amenazada verbalmente.
(Radio Cooperativa).

21 de noviembre: Una mujer de nacionalidad peruana, cuya identidad no se dió a conocer, fue detenida por efectivos de seguridad a su paso por el complejo fronterizo de Chacalluta. La mujer llevaba en su equipaje más de cien libros marxistas, proclamas extremistas y otros documentos que serían "ordenes en clave para las células miristas que están actuando en la capital", según informa el diario "La Tercera".

---En una declaración pública la Comisión de Derechos Juveniles denuncia que aún permanecen en calidad de "detenidos-desaparecidos" los jóvenes estudiantes de filosofía de la U de Chile, Aurelio del Río y Cristián Galaz. Ambos fueron detenidos supuestamente por personal de la CNI. Expresa la declaración que estas detenciones forman parte de un cuadro de represión en contra de sectores juveniles disidentes y que CODEJU hará llegar estos antecedentes a los organismos nacionales e internacionales encargados de velar por el respeto de los derechos humanos.
(Radio Cooperativa)

22 de noviembre: La Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad de Chile entregó un comunicado en el cual afirma que la detención de dos estudiantes por efectivos de seguridad no tiene relación alguna con las medidas disciplinarias adoptadas por la autoridad universitaria en contra de ellos.
(La Tercera).

22 de noviembre:

Alvaro Sepúlveda Malbrán fue dejado en libertad sin cargos en su contra. Según el propio afectado la aprehensión fue practicada por personal de Investigaciones, siendo luego entregado a la CNI. El Ministro del Interior en conversación telefónica con el Presidente de la Corte de Apelaciones Lionel Beraud, señaló que no era efectivo que existiera un decreto de expulsión en contra de Sepúlveda Malbrán.
(Radio Chilena).

Fue presentado un recurso de protección en favor de Pedro Henríquez Farías, ex-presidente de la CUT juvenil, quien fue detenido por personal de la CNI el pasado 14 de noviembre. En el escrito se señala que Alvaro Sepúlveda Malbrán estuvo cerca de Henríquez durante su permanencia en dependencias de la CNI, pudiendo percatarse de que el amparado era sometido a brutales torturas, lo cual hace temer por su vida. Se pide en el libelo que se ponga fin a la brevedad a estas medidas y se soliciten informes a los organismos pertinentes sobre la salud del afectado.
(Radio Chilena).

Un recurso de amparo preventivo fue presentado en favor del escenógrafo y diseñador teatral Juan Carlos Castillo. Según se señala en el documento en la madrugada del pasado jueves cinco personas que llevaban brazaletes blancos con el escudo chileno, allanaron el taller donde labora Castillo, de su propiedad. Dos horas después de este hecho los mismos sujetos llegaron hasta el domicilio de sus padres, interrogándolos acerca del paradero de su hijo.
(Radio Cooperativa).

24 de noviembre:

En una declaración, la Agrupación de Familiares de Detenidos Políticos denunció que cuatro de sus integrantes fueron detenidas durante el acto del Congreso Eucarístico en el Santuario de Maipú. La intervención de sacerdotes y religiosas impidió que Carabineros las trasladara hasta la Comisaría. Expresa la declaración que las personas afectadas portaban un lienzo con la leyenda "Libertad para los presos políticos" y que no hubo gritos ni consignas políticas, "sólo la expresión pacífica de un deseo que todos los chilenos quisiéramos que ocurriera: libertad para los que piensan y actúan disintiendo del Gobierno". Finalmente expresan su deseo que sus peticiones sean escuchadas en el extranjero toda vez que hace pocos días atrás se ha dicho que en Chile no existen los presos políticos.
(Radio Cooperativa)

25 de noviembre: La actriz Amanda Lorca y el sonidista y camarógrafo Juan José Ulrichsen fueron puestos en libertad luego de haber sido detenidos mientras filmaban para las compañías teatrales ICTUS e Imagen. Según informó el presidente del Sindicato de Trabajadores de Radio y Televisión (SIDARTE), Carlos Matamala, aún queda pendiente la situación de Luciano Tarifeño, camarógrafo y director de la Sección TV del ICTUS. SIDARTE entregó una declaración donde da a conocer las condiciones en que fueron detenidas estas tres personas luego de filmar en Maipú y las gestiones de la entidad ante autoridades gubernamentales para resolver la situación. (La Tercera).

2.4.- FALLECIDOS.-

-Caso Orta-Olivares

7 de noviembre: Informa "El Mercurio" que dos extremistas fueron muertos en la madrugada de hoy por fuerzas de seguridad. El hecho ocurrió en Avda. Santa María a la altura del puente Manuel Rodríguez cuando efectivos policiales ordenaron la detención de la citroneta placa GR-543 de Providencia. Según se informó, los dos ocupantes del vehículo desaparecieron siendo el fuego respondido por funcionarios de seguridad. Una de las víctimas fue identificada como Humberto Díaz Cortez. En el interior del vehículo se habían encontrado armamentos y material explosivo.

-El diario "La Segunda" publica varias fotografías del lugar de los hechos. Una de ellas muestra el vehículo en que viajaban los funcionarios de la CNI, el cual habría recibido once impactos de bala y que no lleva patente.

8 de noviembre: La CNI entregó un comunicado oficial sobre los hechos. Señala que una de las víctimas fue identificada como Rubén Orta Jopia, militante del Mir, quien habría permanecido en Cuba durante dos años recibiendo entrenamiento guerrillero. En 1978 regresó clandestinamente a Chile, instalando un taller en Valdivia para la falsificación de diversos tipos de documentos. Agrega la declaración que "las armas que portaban y usaron los extremistas en contra del personal de seguridad" son una sub-ametralladora

Karl Gustav y un revolver calibre 38; en el interior de la camioneta en que viajaban se encontraron bombas molotov, granadas de mano de fabricación soviética, cargadores de ametralladora, munición de arma corta, diversos estopinos, explosivos y detonadores. Agrega también la información que los rasgos físicos de Orta Jopia coinciden con los de uno de los asaltantes del supermercado AGAS. (Ultimas Noticias).

8 de noviembre:

Fue presentado un recurso de amparo en favor de Rubén Orta Jopia. El escrito fue deducido por el padre del joven fallecido.

El padre de Rubén Orta Jopia solicitó un ministro en visita, por las graves contradicciones que aparecen entre la información dada por la CNI y los antecedentes que obran en su poder. En el escrito Pedro Orta señala que su hijo desapareció a las 21:30 horas del 6 de septiembre, cuando fue a visitar a su esposa. La pareja vivía en casa de sus respectivos padres, por insolvencia económica. Agrega que al final de ese día había constatado la presencia de ocho individuos que lo vigilaban, acción que efectuaban hacía unos dos meses. Señala más adelante que en la madrugada del viernes 7, cinco individuos de civila armados con metralleta allanaron su domicilio. Expresa también que el enfrentamiento de que da cuenta la CNI habría tenido lugar a media cuadra del local que ese organismo tiene en calle Borgoño 1475 en la intersección con Avda. Santa María. 'Curiosamente - dice el padre de la víctima- los once impactos a bala que el comunicado señala habría recibido el vehículo de la CNI dieron solamente en el automóvil, sin herir a ninguno de los ocupantes". Rubén Orta se desempeñaba como fotógrafo y tenía una hija de solo nueve meses de edad. Según señaló su padre, la víctima no tenía vehículo ni tampoco un amigo que tuviera camioneta. (La Segunda).

9 de noviembre:

Señala el diario "La Tercera" que "la muerte de dos extremistas el viernes último en Avda. Santa María, deja de nuevo al descubierto un hecho significativo para la convivencia interna de los chilenos: el Mir, elemento violentista nacional ha recibido paulatinamente duros golpes, que lo van haciendo cada día más débil en su acción". Agrega que sus acciones más espectaculares de los últimos meses "tienen a sus protagonistas, aunque no a todos, ya sea en la Penitenciaría, con sus juicios en marcha o con sus vidas terminadas en charcos de sangre".

12 de noviembre: La Comisión Nacional pro Derechos Juveniles calificó de "dudosa veracidad" la versión de la CNI respecto a la forma en que murieron los jóvenes Rubén Orta Jopia y Juan Ramón Olivares. Afirma que "no es imposible pensar que los mismos agentes de la CNI hubiesen puesto las armas dentro del vehículo posteriormente al "supuesto enfrentamiento". Finalmente, CODEJU manifestó que lo ocurrido con los jóvenes Orta y Olivares se une a otros hechos que han ocurrido con posterioridad al plebiscito y que en nada favorecen la reconciliación y la paz entre los chilenos.
(Radio Cooperativa).

13 de noviembre: Fue presentado un recurso de amparo en favor de siete miembros de la familia de Rubén Orta, quienes han estado siendo vigilados por personas de civil.
(La Tercera).

21 de noviembre: Cuarenta y tres abogados miembros de la asociación de Abogados Pro-Derechos Humanos presentaron un escrito a los tribunales adhiriendo a la petición de un ministro en visita formulada por Pedro Orta Toledo, padre de Rubén Orta.
(El Mercurio).

28 de noviembre: El Pleno de la Corte de Apelaciones no dió lugar a la petición para que se designara un ministro en visita para el caso de Rubén Orta, porque ya existe un proceso al respecto en la justicia militar.

--CASO FEDERICO ALVAREZ SANTIBANEZ

--Caso Federico Alvarez Santibañez.

8 de noviembre: La Corte Suprema resolvió que no habrá -- en definitiva -- encargatorias de reos en el proceso que se instruye por la muerte del profesor Federico Alvarez Santibañez. El tribunal máximo declaró sin lugar un recurso de queja interpuesto por la madre de la víctima en contra de la resolución de la Corte Marcial, por la que se confirmó la determinación del titular de la tercera Fiscalía Militar de no dar a lugar al auto de procesamiento solicitado en contra de tres presuntos inculpados. Sostiene la Corte Suprema que si bien de los antecedentes hasta ahora producidos en la causa resulta

justificada la existencia de violencias innecesarias, no aparecen presunciones fundadas de que determinadas personas hayan tenido participación en el delito.
(El Mercurio).

2.5.- DETENIDOS DESAPARECIDOS.

- 19 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Concepción designó al ministro en visita Víctor Hernández Riosco para investigar la desaparición en el año 1973, de Hernán Oyarri Irujo y Zenón Sáez Fuentes. Según las querrelas presentadas por los familiares de estas dos personas, la detención habría sido realizada por los integrantes de la Comisión Civil de Carabineros de ese entonces, los sargentos Manuel Riosco y Pedro Catril, quienes se encuentran actualmente retirados de la institución.
(La Tercera)
- 21 de noviembre: La Corte Marcial revocó una resolución anterior por la que se dictó sobreseimiento temporal en la causa por presunto desaparecimiento de Ricardo Weibel Navarro, y ordenó reabrir el sumario y proseguir las investigaciones hasta su completo término. Weibel, ex-integrante del Partido Comunista, se encuentra desaparecido desde el mes de noviembre de 1975.
(El Mercurio).
- 29 de noviembre: El presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción Carlos Cerda Medina, quien se encuentra investigando la desaparición, en octubre de 1973, de trece campesinos de los fundos Pemhue y Carmen Maitones, al interior de Mulchén, señaló que su investigación está prácticamente terminada, faltando solo algunos detalles. El ministro expresó que durante el desarrollo de su labor, se encontraron sesenta correspondientes a ocho personas, que pertenecían a trabajadores del Fundo Pemhue y otras cinco de trabajadores del Fundo Carmen Maitones. Agregó que en el fundo El Morro, ubicado a unos 40 kilómetros de Mulchén, fueron encontradas sesenta pertenecientes a cinco personas más, las que se han sumado al proceso.

Por otra parte, el ministro José Martínez Gaensly sigue su investigación en torno a una querrela presentada por la desaparición de dos trabajadores del carbón en septiembre de 1973.

También en los próximos días, la Corte de Apelaciones de Concepción verá el recurso de apelación interpuesto por la defensa del caso Laja-San Rosendo, donde fueron asesinados 19 trabajadores en septiembre de 1973. Cabe señalar que la causa está virtualmente concluida con la amnistía aplicada a los funcionarios implicados en el hecho.
(Radio Cooperativa)

2.6.- EXILIADOS.-

11 de noviembre: Desde Roma, Andrés Zaldívar emitió una declaración respondiendo a la inserción de la División de Comunicación Social aparecida en la prensa del 26 de octubre pasado, y a la última declaración del Ministro del Interior. Luego de hacer algunas reflexiones, Zaldívar pregunta en la nota: "por qué se esperó a que estuviera fuera de Chile para pretender acusarme y condenarme si el Ministerio del Interior tenía todos los "antecedentes" que hoy hace públicos? ¿Por qué se me acusó inicialmente por presuntas declaraciones mías a un diario mexicano y luego que se comprobó su falta de fundamento, se busca hacerlo por razones diferentes?". Añade luego que "si el Ministerio del Interior afirma que nadie impide a los chilenos discrepar de las posiciones oficiales, no es legítimo mantener diferencias en relación al contenido permanente y transitorio de la Constitución política y a la forma como se plebiscitó? Finalmente, luego de hacer otras preguntas señala que "si se responde en conciencia a esta pregunta nadie podrá considerar justa la decisión adoptada administrativamente por parte del gobierno. Es por ello que confío en cambio de su decisión, que no tiene base en los hechos ni en el derecho."
(El Mercurio)..

4 de noviembre: El Ministro del Interior señaló que el Gobierno ya ha "fijado claramente" sus puntos de vista con relación al retorno al país de Andrés Zaldívar, y que no habría nuevas declaraciones sobre este caso. Así lo establece un escueto comunicado difundido por la División Nacional de Comunicación Social (DINACOS)
(El Mercurio).

18 de noviembre: La Corte de Apelaciones confirmó una medida adoptada por el Ministerio del Interior por la que se prohibió el reingreso al país del matrimonio formado por Guillermo Sotomayor Santander y Elsa Arbulú Aguilera. Ambos fueron detenidos en mayo de 1974 en Valparaíso y sentenciados a 15 años de presidio. Posteriormente se les conmutó la pena por extrañamiento. A raíz de la dictación del D.L. 2.191 sobre amnistía, la pareja pidió que se le autorizara retornar a Chile, lo que le fue denegado.
(El Mercurio).

22 de noviembre: El Círculo de Estudios Constitucionales entregó una declaración en la cual deplora la medida de prohibición de retornar al país impuesta a Andrés Zaldívar. Afirma que esta sanción viola preceptos contenidos en el Acta Constitucional No. 3 "el derecho a la libertad personal y a la seguridad individual y en consecuencia los derechos de residir y permanecer en cualquier lugar de la república". Señala luego que la medida "debería ser considerada como una manera de reparar el mal causado, de restablecer el imperio del derecho y contribuir a la paz y a la reconciliación de los chilenos!"
(La Tercera)

28 de noviembre: La Corte de Apelaciones acogió un recurso de amparo deducido en favor de Gloria Alarcón San Carlos y Alejandro Caloguera, a quienes se les prohibió el reingreso al país, y resolvió que deberá dejarse sin efecto la medida. En el fallo se señala que los amparados salieron del país con anterioridad al mes de septiembre de 1973 y que "no se ha llegado a ningún antecedente concreto y preciso que los sindique con actividad política o de otra índole que justifique su calificación de peligrosos para el Estado". Trascendió que el Ministerio del Interior apelará la resolución adoptada por la Corte de Apelaciones ante la Corte Suprema.
(El Mercurio)

---Por infracciones reiteradas a la Ley de Extranjería el Ministerio del Interior prohibió el reingreso al país del sacerdote belga Joseph Comblin, autor de diversos ensayos sobre la doctrina de la seguridad nacional. El religioso prestaba servicios en la diócesis de Talca, pero constantemente viajaba al extranjero, ya que es profesor de diversas universidades europeas. Los Obispos de Talca, Carlos González y Alejandro Jiménez

hicieron una presentación ante el gobierno requiriendo detalles sobre la medida. (La Tercera).

29 de noviembre: La Corte Suprema confirmó la medida por la que se prohibió el reingreso al país del matrimonio formado por Elsa Arbulú Aguilera y Guillermo Sotomayor Santander. Ambos fueron acusados por las autoridades de ser "activistas de doctrinas que tienden a destruir o alterar por la violencia el orden social del país y su sistema de gobierno". (El Mercurio).

2.7. ABUSOS DE PODER.

6 de noviembre: En libertad incondicional quedó Osvaldo Rodríguez Rodríguez, quien había sido encargado reo como complice en el homicidio perpetrado por su hermano el ex funcionario de carabineros, Héctor Rodríguez. Este último permanece recluido en la Penitenciaría, en calidad de reo como autor de homicidio. (La Tercera)

13 de noviembre: El joven Fernando León Vial resultó con una herida de carácter grave en una pierna, tras ser balceado por carabineros. El hecho se registró anoche a las 22 horas, cuando tres funcionarios de carabineros abocados a un control preventivo de conductores de automóviles, hicieron señas a Fernando León para detenerse. El joven se movilizaba en una camioneta marca Daihatsu. León Vial no vio a los policías o pasó por alto las señas, en vista de lo cual éstos hicieron varios disparos impactando una de las balas en su pierna derecha. El herido fue conducido a la posta del Hospital Salvador. No se entregaron mayores informaciones al respecto. (La Tercera).

14 de noviembre: Fue reconstituido por segunda vez el crimen de la estudiante de 17 años Patricia Loyola Caballero, la que fue muerta de un tiro en la cabeza por un policía de civil, el 14 de mayo pasado. (El Mercurio)

17 de noviembre;

El joven Fernando León Vial señaló a La Segunda que la versión dada por fuentes policiales es ajena a la verdad. Una pareja de carabineros lo disparó una ráfaga uno de cuyos proyectiles se alojó en su tobillo derecho. Los carabineros lo obligaron violentamente a bajarse a pesar de que se encontraba herido y fue trasladado a un centro asistencial donde se le hizo permanecer esposado al lecho durante toda la noche.
(La Segunda)

2.8. ASALTOS Y BOMBAS.-

3 de noviembre:

Tres personas (dos hombres y una mujer) asaltaron la sucursal del Banco de Crédito e Inversiones en Américo Vespucio Sur con Manuel Berríos, huyendo con un botín cercano a los \$ 2.500.000.- en efectivo.
(La Segunda)

4 de noviembre:

Cuatro bombas incendiarias, accionadas por mecanismos de relojería, estallaron anoche en sendos lugares: edificio de El Mercurio, Archivo de los Tribunales de Justicia (calle Morandé) y Caja de Empleados Públicos y Periodistas (Alameda 1371).
(El Mercurio).

...Los asaltantes del Banco sólo se habrían llevado 128 mil pesos y serían integrantes de un "Comando Salvador Allende" de las Milicias Populares", según mensaje dejado en el baño de mujeres del Café "Celia" en Diez de Julio con Santa Rosa, calificando el robo como "expropiación" contra el monopolio de los Yarur, con el fin de liberar al pueblo. En la acción fue herido un jardinero en el pie.
(El Mercurio)

...Un incendio destruyó el restaurant "Camino Real" de Felipe Rabat, en horas del toque de queda (4:45 hrs.)
(La Segunda).

6 de noviembre: Un artefacto incendiario provocó el incendio del restaurant Camino Real según informe del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Habría sido colocado en la medianoche del lunes 5 antes del cierre del local, y programado para activarse a las 3.30 horas del martes.

Otro artefacto provocó el incendio de un local de CEMA Chile en Camino Agrícola con Pedro de Valdivia, quemando tres viviendas de la Población Nueva Estrella a las 13:15 horas de ayer.
(La Tercera).

---Los dirigentes sindicales de PANAL expresaron su total desvinculación con el supuesto manifiesto dirigido a Rabat en que un comando "Mártires de Lonquén" le habría exigido dinero y ayuda en especies a los trabajadores en huelga de esa industria.
(La Tercera).

---Expertos en seguridad atribuyeron los atentados a la llanada propaganda armada.
(La Tercera).

8 de noviembre: Bomba incendiaria destruyó bodega y supermercado de Estación Central, causando daños superiores a los 18 millones de pesos.
(La Tercera).

---Bomba estalló a las 14:35 en un autobús del recorrido Plaza-Egaña Lourdes. El taxibus sufrió "daños de consideración en su carrocería".
(Últimas Noticias).

9 de noviembre: Un artefacto explosivo fue hallado a las 15 horas en las oficinas del INE en Arica. Efectivos de seguridad lo hicieron explotar en los jardines.
(Últimas Noticias).

11 de noviembre: Una bomba lacrimógena estalló en una sala de la Escuela D-568, en la población José María Caro, afectando levemente a dos estudiantes de 15 años y uno de 14. Carabineros reconoció el artefacto como granada lacrimógena que se usaban hace varios años.
(El Mercurio).

11 de noviembre: Fue detenido Osvaldo Alfredo Flores Jara, de 36 años, miembro del MIR, al que se le imputan diversos robos y asaltos entre ellos el del Supermercado AGAS el 24 de noviembre de 1979.
(La Segunda)

12 de noviembre: Servicios de seguridad desactivaron una bomba en la Escuela Básica 114--D de Conchalí. A las 07:50 horas una llamada anónima anunció el hecho.
(La Tercera, La Nación).

---Dos torres de alta tensión fueron dinamitadas a las 21:50 horas de anoche en el sector Calera de Tango y el kilómetro 26 de la Carretera Panamericana Sur, provocando un apagón prolongado en Santiago, Valparaíso y Viña del Mar. Al mismo tiempo, desconocidos incendiaron un depósito de automóviles de la Renault en avenida Pajaritos de Santiago, quemándose 100 vehículos, ascendiendo los daños a un millón de dólares.
(El Mercurio, La Tercera, La Nación, La Segunda).

---En su editorial, llamado "Terrorismo e Información" La Segunda se pregunta hasta qué punto la amplia información se convierte en instrumento de los propósitos terroristas.
(La Segunda).

13 de noviembre: Cuatro comandos se habrían atribuido los atentados: el "Víctor Díaz" se adjudicaba la autoría del incendio de la planta Renault, y el "Presidente Balmaceda" "Santiago Rubilar" y "Nicaragua Libre" se atribuirían el atentado a Las Torres.
(La Tercera).

---Una bomba explotó en el Mercado Las Brisas de Valparaíso. Otros dos artefactos fueron desactivados de la industria Huche y en el Banco Nacional de Viña del Mar.
(El Mercurio).

---El único antecedente concreto sobre responsables es el de dos hombres y una mujer que ocuparon el taxi YA-559 de Ñuñoa, a cuyo conductor metieron en el portamaletas y dejaron en San Bernardo. En sus bolsos depositivos llevaban presumiblemente los explosivos plásticos.
(El Mercurio)

13 de noviembre: El Ministerio del Interior calificó los a los atentados como "hechos aislados" y de "acciones arteras y cobardes propias del extremismo marxista".
(La Segunda)

14 de noviembre: Radio Moscú ologió la "audacia" y eficiencia " de quienes volaron las torres de alta tensión de Endesa y Chilectra.
(El Mercurio).

---El Mercurio recomienda la estrictez con las solicitudes de exiliados, en editorial titulado "Acciones Extremistas" debido a que dirigentes comunistas y socialistas han subrayado que su misión en Chile es desestabilizar el régimen.

---Dos millones de pesos costó reparar torres de Chilectra.
(La Tercera).

---En editorial "Prensa y Extremismo" la Tercera opina que el común rechazo al extremismo y a la violencia insensatas debe llevar a la "cercencia que los medios de expresión deben desconocer su obligación primaria que es con la opinión pública a la cual deben siempre servir y respetar."
(La Tercera).

15 de noviembre: El Fiscal Militar Luis Berger encargó reo por trasgresión a la ley de control de armas a Osvaldo Flores Jara.
(Tercera; Mercurio).

---En Arica fue detenido "un alto miembro del MIR" de Apellidos Figueroa Vilches, cuando intentaba ingresar a Chile por un paso fronterizo con Bolivia.(El Mercurio).

---El Grupo de Estudios Constitucionales (Grupo de los 24) señaló lo desconcertante de que "prácticamente ninguno de los atentados ocurridos en el curso del presente año ha sido esclarecido", y que "hechos de esta clase sigan ocurriendo a pesar del poderes excepcionales y los procedimientos que utilizan los organismos de seguridad del Estado".
(La Tercera).

15 de noviembre: Fuentes de Televisión Nacional reconocieron ayer que el periodista Max Walter Kautz fue secuestrado el viernes 7 por civiles que identificándose como policías lo secuestraron en un café céntrico. Kautz especializado en deportes habría estado siete horas encapuchado.
(El Mercurio).

16 de noviembre: Tres bombas incendiarias fueron desactivadas por la Brigada Anti-explosivos de la CNI en una bodega de la industria textil PANAL, cuyos obreros están en huelga.
(La Tercera, La Nación)

17 de noviembre: Supuestamente vinculado con los últimos atentados fue detenido en Arica un sujeto de apellidos

19 de noviembre: Carabineros se enfrentó a tiros con un grupo de cinco hombres y una mujer que a las 15 horas de ayer dejaron abandonados un camión con neumáticos y elementos inflamables en el Parque Bustamante con Rancagua. El grupo huyó en un Peugeot 504 negro, luego de crear una barrera de fuego en esa esquina.
(El Mercurio, La Tercera).

3.1. VISITA DE PEREZ ESQUIVEL A CHILE.--

3 de noviembre:

El Premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel, llegó a Chile procedente de Argentina para participar en el encuentro latinoamericano del Servicio Paz y Justicia, del cual es coordinador general para América Latina. Respondiendo algunas consultas, expresó que el Premio Nobel de la Paz, con el cual fue distinguido no la había recibido a título personal, sino "en nombre de los pueblos de América Latina y muy especialmente en representación de miles de religiosos, sacerdotes y monjas, dispersos por todo el mundo y que llevan a cabo la noble tarea de ayudar a los desvalidos y promover la paz".
(El Mercurio).

4 de noviembre:

Adolfo Pérez Esquivel se reunió con los estudiantes de la Universidad Técnica invitado por la comisión preparatoria de la Convención de Estudiantes de la UTE. Al saludar a los asistentes, el Premio Nobel subrayó que los pueblos de América Latina "desean vivir en paz para construir una sola gran familia", e instó a los jóvenes para trabajar por obtenerla y lograr el establecimiento de una sociedad verdaderamente justa y humana. "No se puede crear una sociedad sin participación de la juventud, dijo, y son ustedes los responsables de la paz, la hermandad y la fraternidad de nuestros pueblos".

Por la tarde Pérez Esquivel asistió a la inauguración del segundo encuentro regional del Servicio Paz y Justicia. En la reunión participan delegados de Brasil y Argentina e invitados especiales a de otras naciones.

Su objetivo principal es realizar un diagnóstico de la situación general de los países del área y estudiar proposiciones de acción no violenta para los distintos problemas.

(El Mercurio, Canal 13 de TV)

4 de noviembre:

En una entrevista concedida a Radio Cooperativa, Aldo Pérez Esquivel señaló que la doctrina de seguridad nacional está haciendo mucho daño en América Latina, y afirmó que el papel que juega la Iglesia Católica en Chile en el terreno de los derechos Humanos es un testimonio de esperanza para todo el continente. Añadió que él y sus colaboradores del Servicio Paz y Justicia han optado por la no violencia activa como medio para enfrentar la situación de injusticia en nuestro continente, entendiendo este concepto como la fuerza de la verdad a que se refería Mahatma Gandhi o como la fuerza del amor de que hablara Martin Luther King. La no violencia enfatizó, es la puesta en práctica del Evangelio como fuerza de liberación. Expresó también que la doctrina de seguridad nacional está dejando profundas huellas. "No es casualidad que en América Latina estamos viviendo bajo regímenes autoritarios que nada tienen que ver con la condición del pueblo. El pueblo no puede ser espectador, sino actor de su historia, no es tiempo de estar mirando únicamente que es lo que hacen los gobernantes, sino participar activamente".
(Radio Cooperativa).

5 de noviembre:

El Premio Nobel de la Paz señaló en un encuentro con el "Grupo de los 24" que era portador de "la solidaridad y el apoyo fraternal de sectores políticos, sindicales, cristianos y culturales de su país al proceso de la mediación del diferendo austral. Frente a la inquietud que le formulara respecto a los resultados de la mediación, Pérez Esquivel expresó que en su opinión había que mantener una presión por parte de chilenos y argentinos, para que la "locura de unos pocos no nos arrastre a todos a una guerra fratricida." Señaló también que el hombre es político por naturaleza y que contrariamente a la mala interpretación que se le da a este concepto, esto no es otra cosa que la búsqueda del bien común en una sociedad. Analizando la situación de las universidades manifestó que era necesario despertar la conciencia de juventud para que pueda contribuir efectivamente a la paz, la justicia y el desenvolvimiento democrático de los países.
(El Mercurio).

5 de noviembre: Adolfo Pérez Esquivel se reunió con la Comisión "Justicia y Paz" del Episcopado chileno y posteriormente sostuvo una reunión con jóvenes estudiantes de la Parroquia Universitaria. (Radio Chilena).

6 de noviembre: La Comisión de Derechos Humanos recibió anoche al Premio Nobel de la Paz. El escultor argentino conversó con representantes de las agrupaciones de familias de detenidos-desaparecidos, de presos políticos, de ejecutados, del Comité pro retorno de los exiliados y otras organizaciones de solidaridad. Expresó que la paz no se encuentra en la punta de un fusil, sino que esta se halla en la vida digna de los hombres. Agregó que la libertad es un don de Dios y que esta "debe abarcar la vida total del hombre y de los pueblos", por lo que debe luchar por rescatarla cuando se ha perdido. (Radio Cooperativa, Radio Chilena).

---Adolfo Pérez Esquivel visitó durante la mañana la Vicaría Norte y el Jardín Infantil nacimiento que depende de la Fundación Missio. En la Vicaría, pobladores de la Zona Norte sostuvieron un diálogo con el Premio Nobel. Al dirigirse a la madre de un detenido desaparecido, señaló que hay que tener esperanza y fe, lo cual no significa olvidar o dar vuelta la página de la historia. Añadió que la unidad y fortaleza rescatarán la vida de los que han desaparecido. Expresó también que en toda América latina se está desarrollando una gran acción no violenta, pero que los medios de comunicación no ayudan a propagar el trabajo de la no violencia activa, "porque ellos están en manos de los gobiernos". (Radio Cooperativa).

7 de noviembre: El Premio Nobel de la Paz visitó la Sede de la Vicaría de la Solidaridad donde sostuvo una reunión con más de doscientos funcionarios y colaboradores de la entidad. Allí expresó que la Vicaría y la Iglesia chilena en general fueron "luces de esperanza para nosotros, cuando la Argentina vivía momentos críticos", recordando que se inspiró en la Vicaría para crear el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos. Pérez Esquivel reiteró que traía un fraternal abrazo de los argentinos y recalcó una vez más la fuerza liberadora del Evangelio. (Radio Chilena).

7 de noviembre: En su cuarto día de actividad en Chile, Adolfo Pérez Esquivel se reunió con los familiares de o los detenidos desaparecidos, quienes le presentaron una lista de 25 chilenos y 3 argentinos casados con chilenas que desaparecieron tras su detención, en Buenos Aires entre 1974 y 1979. El Premio Nobel se comprometió a presentar los casos ante las Naciones Unidas. Posteriormente, Pérez Esquivel se reunió con los miembros de la Academia de Humanismo Cristiano.
(Radio Chilena).

10 de noviembre: Guillermo Yungue, presidente de la Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, hizo entrega del proyecto de los derechos y deberes de los jóvenes al Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, para que éste lo proponga a la comunidad internacional. El documento fue elaborado durante las primeras jornadas por la juventud, evento organizado por CODEJU y consta de diez considerandos y 34 artículos.
(Radio Cooperativa).

3.2. SECUESTROS (COVENA).

1 de noviembre: Los servicios policiales realizan intensas pesquisas para ubicar a Osvaldo Romo Mena, informante de la ex DINA, quien estaría vinculado con el Comando Vengadores de Martires, que se adjudicó el secuestro de ocho personas, una de las cuales falleció posteriormente. Osvaldo Romo fue conocido como "Comandante Raúl" durante el gobierno pasado y estuvo infiltrado dentro del Campamento Lo Hernida, donde aparecía como el dirigente máximo, manifestando ser del movimiento de Pobladores Revolucionarios. Al parecer, Romo habría regresado a Chile procedente de Brasil adonde viajó en el año 1975.
(El Mercurio).

6 de noviembre: El titular del Decimoséptimo Juzgado del Crimen se declaró incompetente para conocer la querrela interpuesta por una de las víctimas del COVENA, el estudiante Gonzalo Romero Estrada.
(Radio Chilena)

7 de noviembre: Dieciséis funcionarios de la policía civil han declarado en los últimos días ante el ministro en visita Alberto Echavarría Lorca, quien instruye un proceso por secuestro de personas en el Sexto Juzgado del Crimen. El ministro Echavarría tiene a su cargo la investigación de la muerte de Eduardo Jara, y los casos de Cecilia Alzamora y Gonzalo Romero. Todas las causas se encuentran acumuladas en un solo proceso.
(El Mercurio).

21 de noviembre: El Ministro en Visita Alberto Echavarría no dió lugar a ninguna de las diligencias solicitadas por la defensa de Eduardo Jara, quien falleció luego de ser liberado por miembros del COVEMA. Entre las diligencias rechazadas está el que cite a declarar a un alto miembro de la policía hoy en retiro y una solicitud de igual sentido para un conocido hombre público.
(La Segunda).

3.3.- CASO LETELIER.-

6 de noviembre: Una jueza federal en Washington, dispuso que el gobierno de Chile, cuatro de sus ex-agentes y dos cubanos anti-castristas, son responsables por el pago de 4,9 millones de dólares en daños civiles por su participación en el asesinato del ex embajador chileno Orlando Letelier.

La jueza Joyce Hens Green, dijo que los demandantes en el juicio civil, entre ellos la viuda y los hijos de Letelier, demostraron que los acusados conspiraron o realizaron el asesinato.
(El Mercurio).

7 de noviembre: El gobierno de Chile no está obligado a pagar indemnización a raíz de una demanda civil entablada en su contra por el caso Letelier. Esta opinión la hizo Mauricio Flisfisch, Presidente del Consejo de Defensa del Estado basado en que el gobierno de Chile no se ha hecho parte de este pleito, se limitó cuando fue notificado por la vía diplomática y no por la vía usual, a no contestar esa demanda sino que por la vía diplomática envió una protesta verbal señalando que en su concepto, el Estado de Chile gozaba de inmunidad de jurisdicción. Ello vale decir, que el estado de Chile no

puede ser demandado ante un tribunal en los EE.UU.- Más adelante señaló que "todavía se desconoce el texto del fallo, pues solamente se han recibido informaciones cablegráficas. Para adoptar cualquier determinación habría que estudiar previamente esa sentencia en toda su amplitud porque los antecedentes que yo tengo señalan que la jueza condenó al estado de Chile a una suma bastante inferior a la que indica en el cable de la agencia AP"

Por su parte, el Departamento de Estado norteamericano dejó claramente establecido que no intervendrá para obtener el pago al cual fue condenado el gobierno chileno.
(El Mercurio.)

19 de noviembre:

El diario "La Prensa" de Buenos Aires califica de "violatoria de la ley internacional la sentencia pronunciada por un juzgado norteamericano que condena al gobierno de Chile al pago de casi tres millones de dólares en indemnizaciones a los familiares del Ex-Canciller Orlando Letelier. "Resulta inadmisibile y gravemente violatorio de la ley internacional que los Estados Unidos intenten imponer al gobierno de Chile indemnizaciones por supuestos actos ilícitos cuando Chile, haciendo uso legítimo de un derecho internacional público, no se ha sometido al juicio del tribunal extranjero".
(El Mercurio)

29 de noviembre:

El Fiscal Rolando Melo denegó una petición de la abogada Fabiola Letelier para que por la vía del exhorto se procediera a interrogar en EE.UU. a Michael Townley. La abogada F. Letelier dijo que con juntamente con el escrito había hecho llegar al fiscal una minuta con las preguntas que en su opinión debían formularsele a Townley.
(El Mercurio).



Arzobispado de Santiago
Vicaría de la Solidaridad
CENTRO DE DOCUMENTACION

RESUMEN DE PRENSA

MES: DICIEMBRE de 1980

RESUMEN DE PRENSA

=====

Diciembre 1980.

1.- IGLESIA.-

- 1.1. Mediación Papal
- 1.2. Vaticano
- 1.3. Iglesia en América Latina
- 1.4. Iglesia en Chile
 - Excomuni3n a torturadores
 - Congreso Eucarístico 80
 - Iglesia de Santiago
 - Conferencia Episcopal

2.- DERECHOS HUMANOS.

- 2.1. Detenciones
- 2.2. Procesos y condenas
- 2.3. Exiliados
- 2.4. Libro "Lonquén".
- 2.5. Caso Anfruns
- 2.6. Asaltos y Bombas
- 2.7. Fallecidos
- 2.8. Otros

1.- IGLESIA

1.1. Mediación Papal.-

9 de diciembre: El Obispo de Magallanes Tomás González Morales ofició dos misas en la Isla Picton, durante una visita de carácter pastoral que realizó el fin de semana al extremo austral.

En una torpedera de la Armada que utilizó para llegar a ese territorio se aproximó también a las Islas Nueva y Lennox, pero lamentablemente debido a pésimas condiciones de tiempo no pudo bajar a tierra.

Señaló que "en todas partes recé con mucha fé por el resultado de la mediación para que lo más pronto posible la paz completa reine en esos lugares y con ella la fraternidad de dos pueblos que están hechos para ser hermanos."

Apuntó a continuación: "Una vez, si Dios quiere, firmada la paz definitiva, podrá haber mucho intercambio de personas y de vivencias entre Puerto Williams y Ushuaia, que están tan cerca". (El Mercurio).

11 de diciembre: La Conferencia Episcopal de Chile exhortó a todos los chilenos a reunirse para orar por la paz y preparar los espíritus para aceptar lo que el Papa proponga como solución al diferendo limítrofe con Argentina.

Los Obispos católicos llaman también a que los chilenos sepan apreciar el honor y el desastre de una guerra y las incalculables ventajas que tiene la paz. (Radio Minería).

12 de diciembre: El Papa Juan Pablo II propuso que el Canal Beagle sea una "zona de Paz" desmilitarizada y bajo la soberanía mancomunada de Chile y Argentina.

El laudo propuesto por el Papa para resolver el diferendo de límites entre ambos países en su zona austral está contenido en un texto que entregó en sobre cerrado a cada uno de los cancilleres.

El documento del Papa es una propuesta de solución definitiva del problema surgido en 1978 y que satisface los intereses de cada nación. (Cables I.P.S.)

12 de diciembre: El Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Monseñor José Manuel Santos, afirmó que el Papa Juan Pablo II formulará "una proposición concreta que es seria y razonable" sobre la mediación a los cancilleres de Chile y Argentina durante la audiencia que celebrará con ambos secretarios de Estado en el Vaticano.

Monseñor Santos dijo que la mediación ha llegado a "un momento decisivo" y expresó su ardiente deseo de que la proposición del Papa sea aceptada por ambos gobiernos.
(El Mercurio).

13 de diciembre: El Presidente de Argentina, Jorge Videla, declinó hacer comentarios sobre la propuesta papal respecto al diferendo argentino chileno, debido a que desconoce el contenido del documento."
(El Mercurio).

15 de diciembre: El gobierno argentino dará una respuesta positiva a la propuesta del Papa Juan Pablo II sobre el Beagle entre fines de este mes y el ocho de enero próximo, afirma en su edición el diario "La Prensa" de Buenos Aires.
(El Mercurio).

"Su Santidad desea que la respuesta sea pronta y estos días de navidad son buenos para la reflexión" dijo el Canciller René Rojas Galdames a su llegada al Acropuerto. Señaló a la vez que no se excluyen las posibilidades de que las partes soliciten "aclaraciones en estos días al Cardenal Samoré", si ello fuera preciso.
(El Mercurio).

+ El Papa Juan Pablo II reiteró su esperanza de que Chile y Argentina lleguen a una solución justa, ecuaníme y honorable en el diferendo del canal Beagle y acepten las propuestas que formuló en su condición de mediador.

En su alocución dominical a los fieles en la Plaza de San Pedro para recibir su bendición, el Papa refirió su histórica audiencia del viernes con las delegaciones de la Argentina y Chile, cuando entregó su propuesta de solución del diferendo a los cancilleres de ambos países.
(La Nación)

16 de diciembre: El Presidente de la República, Augusto Pinochet, expresó su anhelo de que la propuesta papal conduzca a la paz "firme y perenne entre Chile y Argentina, como son los deseos del Sumo Pontífice".

El Primer mandatario expresó estos conceptos durante su brindis al comenzar el almuerzo que ofreció a los medios de comunicación. (El Mercurio).

17 de diciembre: El Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Monseñor Bernardino Piñera, expresó su convicción que la solución del Papa Juan Pablo II al conflicto chileno-argentino, alejará definitivamente la posibilidad de una guerra entre los dos países.

Del mismo modo sentará un precedente para que otras naciones concurren al Vaticano a tratar de solucionar problemas parecidos. Monseñor Piñera dijo que se abrirá una era de cooperación entre Chile y Argentina, se conseguirá señaló, la ansiada paz. (Radio Cooperativa)

"Chile espera con fe y confianza que la alta mediación del Santo Padre permita solucionar en forma justa y honorable la controversia en la zona austral con la hermana república Argentina, a la cual nos unen tantos lazos e importantes intereses comunes". Así lo expresó el Canciller Rojas Galdames al intervenir en la Academia Diplomática "Andrés Bello". (El Mercurio).

+La Argentina pediría al Vaticano "precisiones" sobre la propuesta del Papa Juan Pablo II para la solución del litigio fronterizo argentino-chileno, dijo una fuente gubernamental.

La fuente, mencionada pero no identificada por el matutino "La Nación", señaló que "la propuesta de Juan Pablo II para la solución del diferendo austral requiere algunas precisiones y aclaraciones del Vaticano".

El diario dijo que el informante declaró no estar autorizado para divulgar detalles de la propuesta pontificia. (La Tercera).

18 de diciembre: El principio bioceánico que impide la penetración chilena en el Atlántico, es defendido por el Papa Juan Pablo II en su propuesta para el arreglo definitivo del conflicto del Beagle a Argentina y Chile, afirmó aquí el diario liberal "La Nación". El Papa habría tomado el meridiano del Cabo de Hornos como línea divisoria de aguas", sostuvo "La Nación", para agregar que "ese punto habría quedado afirmado un interés argentino".

"En cambio, en coincidencia con el interés nacional chileno, Su Santidad habría aconsejado en favor de las islas al sur del Canal Beagle sean asignadas a Chile", escribió el matutino.
(La Tercera).

19 de diciembre: El Presidente de la República Augusto Pinochet, anunció que "posiblemente mañana" se completará el estudio de la proposición reservada del Papa, para luego "entrar al análisis y llegar a alguna resolución pero siempre bajo el pensamiento de Su Santidad".
"Hay que tener un respeto, precisó S.E., hay que aceptar muchas cosas, aunque a uno le due la, pero hay que ir bajo ese pensamiento (el del Papa) a ver este problema".
(El Mercurio).

22 de diciembre: El Arzobispo de la ciudad argentina de Santa Fe, Monseñor Vicente Zaspé, afirmó que la propuesta del Papa Juan Pablo II para solucionar el conflicto fronterizo argentino-chileno por el Beagle es "justa, equitativa y honrosa". Zaspé pidió a Dios que "los dos gobiernos respondan positivamente a la sugerencia pontificia".
(La Tercera).

23 de diciembre: El nuncio apostólico monseñor Pío Laghi, expresó su confianza en cuanto a una solución en el diferendo limítrofe argentino-chileno en la zona austral, aunque reconoció que "hay algunos problemas".
(El Mercurio).

+El gobierno Argentino se muestra poco dispuesto a aceptar la propuesta del Papa Juan Pablo II para solucionar la controversia territorial que estuvo a punto de provocar un conflicto armado entre esta nación y Chile hace dos años según fuentes diplomáticas bien informadas.
(La Tercera).

25 de diciembre: El Subsecretario de Relaciones Exteriores y Jefe de la Delegación negociadora en el diferendo austral, Coronel Ernesto Videla, dijo que el Presidente de la República dispuso que la respuesta a la proposición del Sumo Pontífice, formulada a los gobiernos de Chile y Argentina para solucionar el litigio, sea entregada dentro del plazo sugerido en el Vaticano, es decir para la festividad de la Epifanía, el 6 de enero próximo.
(El Mercurio).

26 de diciembre: El Arzobispo de Buenos Aires, Juan Carlos Aramburu, pidió que la respuesta de los gobiernos de Argentina y Chile a la propuesta papal "sea una decidida negación a la violencia" y una afirmación de la paz internacional. En el mensaje de Navidad que pronunció esta madrugada durante la tradicional misa del gallo, el Cardenal Aramburu también instó a no olvidar que "si se requiere algún sacrificio que no sea sustancial a la dignidad del país este "sacrificio será positivamente compensado y superado por el bien inmenso que trae aparejada la paz y la concordia de los pueblos".
(El Mercurio).

+El Cardenal Antonio Samoré, declaró desde Roma que "hay que darles el tiempo conveniente" a los gobiernos de la Argentina y Chile para que analicen la propuesta papal de solución para el conflicto limítrofe austral.
(La Tercera)

27 de diciembre: El embajador permanente ante el proceso de mediación que lleva el Papa, Enrique Bernstein, dijo que la propuesta del Pontífice es "muy respetable".

El diplomático dijo que el Papa "ha hecho una propuesta que la ha meditado profundamente, después de haber conocido todos los antecedentes y es una proposición que merece todo el respeto de ambos gobiernos".
(El Mercurio).

31 de diciembre: El gobierno Argentino planteó al Papa Juan Pablo II la necesidad de proseguir el estudio de la propuesta entregada por el Pontífice el 12 de diciembre a los embajadores de Argentina y Chile para solucionar el conflicto limítrofe entre las dos naciones, se informó hoy oficialmente.
(El Mercurio).

1.2.- El Vaticano

3 de diciembre: La segunda Encíclica del Papa Juan Pablo II, "Dives In Misericordia" publicada hoy, es el complemento de la que apareció el 15 de mayo de 1979, "Redemptor Hominis".

La primera se refería principalmente a la dignidad del hombre, redimido por Cristo, mientras ésta trata de la misericordia divina, manifestación del amor de Dios hacia el hombre, "más fuerte que el pecado y la muerte."
(El "Mercurio").

7 de diciembre: El Papa Juan Pablo II trazó hoy una distinción entre la fuerza y la violencia al decir que la primera puede ser utilizada para proteger los derechos humanos mientras que la segunda es una violación de derechos.
(El Mercurio).

22 de diciembre: El Papa Juan Pablo II anunció aquí su novena peregrinación apostólica fuera de Italia, que le llevará por primera vez al extremo oriente, concretamente a Filipinas, la isla estadounidense de Guam (En Oceanía) y Japón del 16 al 27 de febrero próximo.

+El papa Juan Pablo II trazó un balance de su pontificado en el que se refirió a sus viajes, y a la situación de la Iglesia Católica frente a la crisis mundial, que proyecta "nubarrones siniestros".

El Papa pronunció un discurso esta mañana durante una audiencia concedida a 36 cardenales que forman parte de la prelatura de Roma y la Curia.
(Cables I.P.S.)

23 de diciembre: El Papa Juan Pablo II declaró que la aplicación distorsionada de adelantos científicos amenaza a la humanidad "cada vez más gravemente" y llamó la atención pública a lo que describió como "una crisis de legitimidad de la ciencia".

Ante un grupo de 12 científicos ganadores del Premio Nobel a quienes recibió en audiencia especial, el Pontífice dijo que los investigadores deben tener "previsión osada" para salvar al mundo de "horrendas catástrofes".

los investigadores debe tener "previsión osada" para salvar al mundo de "horrendas catástrofes"

El futuro del mundo está amenazado en sus mismísimas raíces por aquellos adelantos precisamente, que llevaron la más clara huella del genio del hombre!

24 de diciembre:

El Papa Juan Pablo II invitó a todos los hombres "de buena voluntad" a meditar sobre la situación del mundo y sobre la gran causa de la paz, en un mensaje publicado aquí con miras a la 14a. Jornada Mundial de la Paz, que se celebrará el primero de enero próximo.

El documento pontificio, titulado "Para servir la paz, respeta la libertad" está centrado en la idea de que la libertad es "a la vez la raíz y el fruto de la paz".
(El Mercurio).

26 de diciembre:

El Papa Juan Pablo II oró hoy por la paz y deseó una feliz navidad al mundo en 42 idiomas durante su tradicional bendición desde el balcón central de la Basílica de San Pedro.

El Papa dió su mensaje anual "Urbi et Orbi (a la ciudad y al mundo) ante más de 100. mil personas en la Plaza de San Pedro. La ceremonia, desde la Iglesia cristiana más grande del mundo, fue transmitida por televisión a 31 países.
(El Mercurio)

1.3.- Iglesia en América Latina.-BRASIL.

4 de diciembre: No existe ningún tipo de alianza entre el Partido Comunista brasileño y la Iglesia, afirmó hoy en Sao Paulo el Secretario General del PCB, Giocondo Dias.

"El hecho que las instituciones eclesias-ticas defiendan a los oprimidos no quiere decir que haya una alianza entre la Iglesia y el Partido Comunista", precisó.
(La Nación).

6 de diciembre: El gobierno brasileño no acepta consejos de representantes del clero, según lo dió a entender el Ministro de Marina, Almirante Maximiliano Da Fonseca.
(La Nación).

14 de diciembre: El Papa Juan Pablo II está muy afligido por la aprobación en Brasil de una nueva y severa ley de los extranjeros, reveló hoy sábado el Boletín Semanal del Episcopado Brasileño (CNBB)

El nuevo "Estatuto del Extranjero" que fue aprobado por el congreso hace más de tres meses con los votos del oficialismo, entre otras cosas, limita la entrada y determina el área de acción en el país de los misioneros.
(La Tercera).

26 de diciembre: Las comunidades eclesias-ticas de base de la Iglesia Católica no tomarán partido de la política brasileña, manifestó el Arzobispo brasileño, Monseñor José María Pires.

Esta declaración fue la respuesta a acusaciones formuladas el pasado jueves por el diputado del partido gubernamental brasileño "PDS", Ernani Satyro, quien manifestó que "los núcleos de bases de la Iglesia han tomado el camino de la subversión"

El prelado explicó que "las comunidades eclesias-ticas actúan en el sentido de exigir cualquier candidato a cargos electivos que cuide más del pueblo y no de otros intereses, como lo vienen haciendo hasta ahora".

Monseñor Pires concluyó diciendo que "La Iglesia no es marxista ni agitadora".

BOLIVIA.

22 de diciembre: Los Obispos católicos pidieron al gobierno militar boliviano una amplia amnistía política con motivo de Navidad y la supresión del toque de queda en Nochebuena.

"Pedimos al supremo gobierno - que se profesa cristiano - dicte en estas navidades una amplia amnistía, para contribuir así a la alegría de los hogares bolivianos", dice la carta pastoral firmada por el Cardenal Maurer y todos los miembros del Consejo Episcopal Permanente.
(El Mercurio).

25 de diciembre: El Arzobispo de la Paz, Monseñor Jorge Manrique, autorizó la celebración de la tradicional misa de medianoche de la víspera de Navidad, por encima de la vigencia del toque de queda que rige en Bolivia, Monseñor Manrique dirigió una pastoral a los párrocos y comunidades religiosas bajo su jurisdicción, horas después que los obispos católicos bolivianos pidieron al Gobierno Militar una "amplia amnistía política" para Navidad.
(El Mercurio).

31 de diciembre: El matutino católico "Presencia" de difusión nacional en Bolivia, no circuló hoy martes como consecuencia de una clausura por siete días dispuesta por el Gobierno después que en la víspera fueran intervenidas por la fuerza las oficinas del diario.

Oficialmente se acusó a ese medio de comunicación, propiedad de los Obispos católicos, de ofensa a la dignidad de la mujer boliviana, principalmente de Santa Cruz, por la publicación de un cuento aparecido el pasado domingo en su sección literaria.
(La Tercera).

EL SALVADOR.

2 de diciembre: Un sacerdote fue asesinado por pistoleros desconocidos en la vecina ciudad de Olocutla, dijeron fuentes allegadas a la Iglesia.

La víctima fue identificada como el sacerdote Marcial Serrano de unos 30 años, que se desempeñaba como encargado de la cooperativa de los sacerdotes en San Salvador.
(El Mercurio).

4 de diciembre: El secretario de la Conferencia de Religiosos denunció el asesinato de dos sacerdotes como consecuencia de la ofensiva de organismos para-militares de ultraderecha contra miembros de la Iglesia católica. Las víctimas son los sacerdotes Marcial Serrano y Ernesto Abrego.
(Cables IPS)

5 de diciembre: Tres monjas y una trabajadora social religiosa norteamericanas que trabajan en este convulsionado país centroamericano fueron asesinadas hoy, añadiéndose que dos de ellas fueron violadas. "Ayudar al prójimo les costó la vida", dijo otra religiosa ante los cadáveres de las víctimas que fueron exhumados esta mañana de la tumba en que habían sido sepultados ayer.
(El Mercurio).

+El Arzobispo de San Salvador, Monseñor Arturo Rivera declaró que no descartaba la posibilidad de que grupos paramilitares hubieran asesinado a las cuatro religiosas norteamericanas cuyos cadáveres fueron hallados ayer en esa capital centroamericana.

+La Junta de Gobierno nicaraguense, expresó su alto sentimiento de indignación y condena por el brutal secuestro de cuatro religiosas de la orden Maryknoll en El Salvador.

6 de diciembre:

Estados Unidos suspendió hoy toda clase de ayuda económica y militar a El Salvador hasta que se demuestre que las fuerzas de seguridad no participaron en el asesinato de cuatro mujeres norteamericanas, tres monjas y una empleada laica de una organización religiosa en ese país centroamericano.
(El Mercurio).

7 de diciembre:

Una misión enviada por el Presidente de Estados Unidos está en camino hacia El Salvador para investigar las circunstancias del asesinato de tres monjas y una misionera católica laica, todas norteamericanas, a comienzos de la semana.
(El Mercurio).

9 de diciembre:

El Juez de Paz de Santiago Nonualco que instruyó las primeras diligencias en torno a la investigación del asesinato de cuatro monjas norteamericanas, fue asesinado según versiones periodísticas.

Aparentemente, los mismos victimarios de las monjas quisieron cerrar cualquier camino que pudiera llevar a identificarlos.
(La Tercera).

+ El Papa Juan Pablo II condenó las matanzas, "incluso de personas religiosas", en El Salvador.
(La Tercera)

13 de diciembre:

Una misión especial norteamericana no encontró evidencias claras que vinculen al Gobierno de El Salvador con el asesinato de cuatro religiosos estadounidenses y se cree que recomendará la reanudación de la asistencia de Estados Unidos a esa nación centroamericana, según se informó hoy.
(La Tercera).

22 de diciembre:

El Papa Juan Pablo II recordó que los Obispos salvadoreños ofrecieron repetidas veces su mediación para obtener la pacificación de su país, en el cual la violencia política que causa víctimas entre sacerdotes y monjas, permanece impune.
(La Tercera).

23 de diciembre:

El Arzobispo interino de El Salvador calificó la reciente reestructuración del gobierno de la nación como estrategia para manipular a la ciudadanía, y previno contra la aducida represión que llevan a cabo las fuerzas armadas.

Observadores dijeron en la capital que la Homilía de Monseñor Arturo Rivera y Damas fue uno de sus más abiertos ataques hasta la fecha contra las violaciones de los derechos humanos y las fuerzas armadas, según se ha denunciado, son quienes las cometen.
(La Nación).

25 de diciembre:

Uno de los forenses que realizaron las autopsias de cuatro misioneras asesinadas en El Salvador, dijo que al parecer una de las víctimas fue muerta con una bala de tipo militar.
(La Tercera).

1.4. Iglesia en Chile.--+Excomuni3n a torturadores.--

13 de diciembre: Obispos de Talca y Linares dictaminan que toda persona que participe, fomenta o tolere la tortura, ser3 autom3ticamente "excomulgada" de la Iglesia.

Los Obispos de esas dos ciudades han dictado un decreto para sus respectivas di3cesis con fecha 9 de diciembre. En el disponen que el "responsable de la tortura, al ser 3sta cometida, incurre en la excomuni3n Latae Sententiae. Es decir, que al cometer ese delito, queda autom3ticamente excomulgado.

Los Obispos se3alan que tienen conocimiento que "se ha continuado el delito de la tortura" en el pa3s.

A3aden que algunos pecados tienen especial gravedad, por ser los pecados que afectan al bien com3n, a la dignidad de las personas, y el sentimiento de unidad que significa la comuni3n.

La definici3n de la tortura, citada por los Obispos, es la misma de las Naciones Unidas, que indican el inflingir penas, sufrimientos f3sicos o mentales a una persona, con el fin de obtener informaci3n.

La excomuni3n afectar3 tanto al que realiza o participa en la tortura, como al que la incita, solicita u ordena, y tambien, al que pudiendo impedirlo, no la impide. El decreto est3 firmado por los Obispos Carlos Gonz3lez y Alejandro Jimenez, de Talca y por el Obispo Carlos Camus, de Linares. (Radio Chilena)

16 de Diciembre:

El Obispo de Ancud, Monse3or Juan Luis Ysern emiti3 un decreto de excomuni3n para quien practique la tortura en el territorio de su di3cesis.

El texto del decreto afirma que el responsable de tortura al ser esta cometida incurre en excomuni3n autom3tica. (Radio Chilena).

16 de diciembre: Clotario Blest, Presidente del Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales, envió una carta a los Obispos de Talca y Linares, donde señala: "su más fervorosa y emotiva adhesión al decreto por el cual los responsables de torturas incurren en excomunión!" (Radio Chilena)

17 de diciembre: Un decreto por el cual quienes participan o practiquen la tortura caen automáticamente en excomunión, dictó aquí el Obispo de la Diócesis de Temuco, Monseñor Sergio Contreras Navia. Las razones del tal decreto están contenidas en los "vistos", donde se expresa: "que las normas legales actualmente vigentes no han sido eficaces para desarraigar la práctica de la tortura en nuestra nación, que el ámbito de nuestra jurisdicción eclesiástica no está exenta de este delito". (La Tercera).

26 de diciembre: El Presidente de la Conferencia Episcopal y Obispo de Valdivia, Monseñor José Manuel Santos, dijo que estaba reflexionando acerca de la posibilidad de dictar un decreto para su diócesis, que establecerá la excomunión para aquellos que participen o inciten a la tortura. (Radio Cooperativa).

-- Congreso Eucarístico 80.--

3/ de diciembre: "La Cantata del Pan y la Sangre" de Wilfried Junge, fue la obra ganadora del III Concurso de Composición Musical convocado por la Universidad Católica como adhesión al Congreso Eucarístico Nacional. (El Mercurio).

6 de diciembre: El Padre Joaquín Alliende fue designado consejero general de los Padres Schoenstatt, cargo a nivel mundial que le significará trabajar en la orientación de la congregación en todo el mundo, durante los próximos 12 años. (El Mercurio).

7 de diciembre: Su agradecimiento por la labor cumplida como Secretario Ejecutivo del XI Congreso Eucarístico Chile 80 expresó la Conferencia Episcopal al P. Joaquín Alliende. El sacerdote fue recientemente destinado a Alemania. (La Tercera).

8 de diciembre:

Un documento que recoge siete conclusiones surgidas del "fervor levantado por los grandes actos multitudinarios de las últimas semanas" entregó la Conferencia Episcopal de Chile, luego de la culminación del XI Congreso Eucarístico Nacional.

En el escrito las autoridades eclesiásticas agradecen a las autoridades por las facilidades que les otorgaron para la realización de estos actos y exhortan a respetar los sentimientos de respeto y justicia "que nos parecen tan naturales y evangélicos".
(El Mercurio).

9 de diciembre:

Conca de cincuenta niños de todo el país recibieron premios por su participación en el concurso literario y de pintura que se realizó con motivo del Congreso Eucarístico Nacional.

Antes del acto de entrega los niños agradecieron a Jesús por haberles permitido participar en este evento.
(Radio Chilena)

+ Me llevo en el corazón la gratitud inmensa del pueblo chileno, dijo el Padre Joaquín Allende. Así lo manifestó a Radio Chilena, luego de conocer la noticia que había sido designado Consejero General de los Padres Schoenstatt.
(Radio Chilena).

15 de diciembre:

Bajo el lema "Todo Chile esperando al Niño Jesús, en una navidad más cristiana" culminarán las actividades del Undécimo Congreso Eucarístico Nacional.

Radio Chilena conversó con el Padre Joaquín Allende, secretario ejecutivo del Congreso, quien manifestó que ahora es el tiempo de la familia que prepara su Navidad. Para este efecto el equipo pastoral ha preparado una campaña en que se pretende integrar a todos en torno al pesebre.
(Radio Chilena).

22 de diciembre:

El Nuncio Apostólico Monseñor Angelo Sodano, ofició misa en el Santuario de Maipú, para clausurar el Decimoprimer Congreso Eucarístico de Chile 1980.

La Homilía estuvo a cargo del Presidente del Congreso Eucarístico y secretario de la Conferencia Episcopal, monseñor Bernardino Piñera.
(El Mercurio)

- Iglesia de Santiago. -

16 de diciembre: El Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Jorge Hourton emitió un documento titulado ¿Derecho a discrepar o Magisterio paralelo?

En este documento responde a seis profesores de la Universidad Católica encabezados por el ex ministro Pablo Barahona, quienes recientemente dieron a conocer una declaración pública.

En el escrito de nueve páginas, Monseñor Hourton expresa que parece útil examinar y discutir las discrepancias en espíritu de diálogo.

Hay una nueva "modernización" que se está gestando en Chile, la del ejercicio del magisterio Episcopal. Agrega que lo curioso es que no es el gobierno quien emprende esta modernización sino un grupo de funcionarios de la Universidad Católica, intervenida junto a economistas que defienden lo suyo.
(Radio Chilena).

19 de diciembre: El Premio "Herzog", instituido en memoria del periodista brasileño Vladimir Herzog fue otorgado a la revista "Solidaridad" del Arzobispado de Santiago, por el trabajo realizado en la defensa y promoción de los derechos humanos.
(El Mercurio).

24 de diciembre: El cardenal Raúl Silva Henríquez dijo que "la Iglesia chilena ha pedido más de una vez que el gobierno acepte la propuesta papal" y que confiaba que ello ocurriría.

El prelado formuló esta aseveración en una reunión que sostuvo con los representantes de diversos medios de comunicación social en la casa de ejercicios San Francisco Javier.

Al término del saludo escrito, el Cardenal respondió algunas consultas de los periodistas, precisando que en Arquidiócesis de Santiago "nosotros reprobamos y condenamos la tortura en todos sus aspectos". "Lo hemos dicho más de una vez y lo vamos a seguir diciendo", añadió y a continuación aseveró que "condenamos la violencia de los violentistas que causan muertes y estragos; ambas cosas están en contra de la persona humana y por ello para nosotros es reprobable y condenable"
(La "Crcera").

31 de diciembre: El Cardenal Raúl Silva Henríquez y el Vicario General del Arzobispado Monseñor Juan de Castro, visitaron la capilla ardiente donde son velados los restos de los dos carabineros asesinados ayer en el asalto a tres bancos. (Radio Cooperativa).

-Conferencia Episcopal.-

9 de diciembre: En un extenso documento con las conclusiones del Congreso Eucarístico 80 la Conferencia de los Obispos chilenos expresaron entre otros puntos que "las muchedumbres congregadas nos han dicho que solo piden respeto y justicia, el espacio de libertad y de igualdad legítima que les permita vivir como hijos de Dios". Los Obispos exhortan a todos a "respetar esos sentimientos tan naturales y evangélicos".

"A construir en Chile una sociedad basada en el respeto. El respeto a cada cual por sí mismo y por los demás", "Una sociedad de hombres que sepan hacerse respetar y respetar a los demás". (Radio Cooperativa)

11 de diciembre: En los días previos al cumplimiento de sus 25 años como obispo, el Papa envió una carta autógrafa felicitando a Monseñor José Manuel Santos por su labor pastoral. El hecho es poco usual. Habitualmente, el Papa escribe a través de su secretario de Estado, el Cardenal Casaroli. (La Tercera=)

15 de diciembre: "Dios me ha guiado para realizar un buen papel como Obispo durante estos 25 años". Así lo manifestó Monseñor José Manuel Santos, al cumplirse 25 años como Obispo. Al ser consultado por Radio Chilena del significado de estos 25 años, señaló "Mire, en primer lugar una experiencia que uno ha reunido durante tantos años y en segundo lugar, fundamentalmente es una acción de gracias muy grande a Dios por todo lo que uno ha visto y de lo cual ha sido un instrumento providencial. Creo que es el punto más fuerte de los 25 años, especialmente cuando hemos tenido oportunidad de trabajar en Valdivia y un cargo de gran responsabilidad como el que tengo ahora".

Monseñor Santos nació en Llay-Llay en 1916 y estudió en el Seminario Pontificio de Santiago y en el Colegio Pío Latino de Roma, ciudad en que fue ordenado sacerdote el 7 de diciembre de 1938. En 1937 se había graduado en Teología y en la Universidad Gregoriana con la memoria "Las dos fuentes de la metafísica", obtuvo además los títulos de Licenciado en Derecho en 1938 y Doctor en Filosofía en 1942.

2.- DERECHOS HUMANOS.-2.1. Detenciones

- 11 de diciembre: Un tal "Pablo" fue sometido a la "parrilla" en Investigaciones, sufriendo a causa de ello un shock. Atendido de urgencia pidió ayuda a un pariente que resultó ser subdirector de esa institución. (La Segunda).
- 2 de diciembre: Nelsón Casas Muñoz fue detenido en Valparaíso por gritar consignas políticas. (Radio Minería).
- 3 de diciembre: Siete personas fueron detenidas por Carabineros en Irarrázaval y Macul, acusadas de lanzar panfletos. El Ministerio del Interior relegó de inmediato a cuatro de ellos, todos estudiantes de la U. de Chile: Javier Sáez, Claudio Gutiérrez, Franklin Santibañez y Claudio Leiva. (La Tercera).
- ++La relegación administrativa" es una sanción a las conciencias que el gobierno impone a quienes discrepan con sus planteamientos" declaró la Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles. (Radio Cooperativa).
- 7 de diciembre: La Agrupación de Abogados Pro Derechos Humanos emitió una declaración condenando las últimas relegaciones administrativas como un intento de dar "una apariencia de ficticia legalidad que encubre en el hecho una violenta injusticia". Los abogados señalan el caso de los trasladados a Curicó el pasado mes contraviniendo el dictamen de la justicia ordinaria, que los había absuelto y puesto en libertad incondicional por falta de méritos. (Ultimas Noticias).
- 10 de diciembre: 3 trabajadores de Codelco detenidos en Chuquicamata por repartir panfletos fueron encargados reos. Ellos son Carlos Cortés Herrera, Ernesto Godoy Tello y Luis Urquieta. (Las Ultimas Noticias).
- +Fernando Bravo Villanueva, fotógrafo de la revista "Análisis", fue detenido "portando material subversivo". (La Segunda).
- 11 de diciembre: "Preso fotógrafo de revistas "clandestinas" informa sobre la detención de Bravo "La Nación".
- 16 de diciembre: Luego de 5 días de detención en manos de la policía uniformada quedó en libertad el fotógrafo Fernando Bravo Villanueva. Bravo había sido detenido el pasado miércoles en la vía pública acusado de portar material subversivo. (El Mercurio)

26 de diciembre: En Quilpué fueron detenidos Marta Rivera Muñoz, de 17 años y Luis Melo Muñoz, de 16 por repartir panfletos contra el Gobierno. Por la misma razón fue detenido en Santiago Jaime Rodríguez Roco.
(Radio Agricultura)

2.2. Procesados y Condenados.

1º de diciembre: El Fiscal Militar negó la petición de extradición de Michael Townley presentada por la familia Letelier. Fabiola Letelier lo había solicitado para ratificar -entre otras cosas - la declaración presentada por Townley en 1978 al entonces fiscal Héctor Orozco.
(Radio Cooperativa).

3 de diciembre: La Corte Marcial aprobó ayer por unanimidad las penas de cárcel impuestas por la Justicia Militar a Marco Antonio Muñoz Briones, (3 años y un día), Marco Antonio Guzmán Enrique Belmar y José Miguel Martínez (600 días) por infracción a la Ley de control de armas.
(El Mercurio).

5 de diciembre: La Corte de Apelaciones acogió ayer un recurso de contra el Ministro en Visita extraordinario, José Martínez Gaensly y deberá resolver si el Ministro es o no competente para seguir investigando el homicidio masivo de 19 personas en Laja y San Rosendo en septiembre de 1973, luego enterradas en el cementerio de Yumbel.

+El Ministro en Visita especial que conoce de la querrela presentada por los familiares de 18 campesinos de los fundos Carmen Maitenes, Pemehue y el Morro de Mulchén, concedió a los querrelantes el conocimiento del sumario. La muerte de las víctimas fue causada por un grupo de civiles y uniformados los días 5 y 7 de octubre de 1973.
(La Tercera).

+La Corte de Apelaciones de Santiago condenó a 1082 días de relegación a Freirina a Guillermo Geisse, por encontrarlo culpable de infracciones al DL 77 sobre asociaciones ilícitas.
(El Mercurio).

10 de diciembre: Patricio Reyes Sutherland, miembro del Mir, fue condenado a primera instancia a 1.082 días de relegación a La Estrella (VI región) por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos.
(El Mercurio)

+Cinco miembros de la Juventud Socialista fueron condenados a 541 días de relegación en sendos lugares del sur. El quinteto detenido el 18 de julio y por infracción al DL 77 lo forman Justo Araya, Hernán Aburto, Ricardo García, Jaime Pérez de Arce y Bernardo Reynaldos.
(Radio Portales).

12 de diciembre: La Fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago Arieselda Ruz, recomendó la pena de diez años de presidio para Mario Muñoz Espinoza y Eduardo Arancibia Ortiz como infractores a la Ley de Seguridad Interior del Estado. Ambos están acusados de pertenecer al Mir y estar vinculados a robos de bancos efectuados el 28 de julio.
(La Tercera).

14 de diciembre: El Ministro sumariante Enrique Paillás dejó a Muñoz y Arancibia sometidos a proceso por "fabricación de armas o facilitar los medios para ello". (El Mercurio)

+Fernando Espinoza Espinoza fue condenado por el juez del 9º Juzgado del Crimen a 35 años de cárcel por once asaltos a mano armada y el homicidio de un empleado. Otros siete fueron sentenciados a penas de entre 20 y 5 años. El grupo es acusado de pertenecer al Mir.
(El Mercurio).

16 de diciembre: La Corte de Apelaciones de Antofagasta condenó a 16 hombres y 4 mujeres a penas de relegación fluctuante entre 53 días y 5 años. Los afectados pertenecían al partido Comunista. (La Segunda)

17 de diciembre: La Corte de Apelaciones revocó una medida del ministro sumariante Servando Jordán en cuanto a conceder libertad bajo fianza a Ricardo García, Justo Araya y Bernardo Reynaldos, de las juventudes socialistas. Jaime Pérez de Arce y Hernán Aburto están en libertad bajo fianza.
(El Mercurio)

24 de diciembre: La Corte Suprema confirmó condena a 541 días de cárcel al dirigente taxista Juan Jara por injuria a las autoridades de gobierno, y remitió la pena. La Corte había rechazado recientemente un recurso de queja deducido por la defensa, con dos votos por acogerlo sobre la base que "juzgado el caso en conciencia, debió concluirse que no cometió el delito por el que fue acusado, y al no decidirlo así los jueces recurridos incurrieron en falta susceptible de corregirse por la vía disciplinaria".
(El Mercurio).

27 de diciembre: Luis, hermano de Osvaldo Romo Mena, agente de la ex-DINA fue detenido en Iquique y trasladado a Santiago, donde declaró ante el Ministro en Visita Servando Jordán en relación con los desaparecidos de Santiago. Después de ello quedó en libertad por falta de méritos.
(La Segunda)

28 de diciembre: La Asociación de Abogados Pro Derechos Humanos solicitó a la Ministra de Justicia la libertad de personas condenadas por delitos contemplados en la ley de Control de Armas, Seguridad Interior del Estado, El Código de Justicia Militar y al DL 77. Se hace la petición basándose en el DL 3523, que concedió una rebaja de hasta un año a condenados por otros motivos.
(Últimas Noticias)

31 de diciembre: El Ministro en Visita extraordinaria Carlos Cenda, presente de la Corte de Apelaciones de Concepción, se declaró incompetente para continuar el proceso de 18 campesinos de los fundos Pomehue, Carmen Maitenes y El Morro, al interior de Mulchén.
(La Tercera).

---Presos Políticos.---

de diciembre: La Agrupación de familiares de presos políticos solicitó a la Ministro de Justicia una amnistía para los reclusos de la calle cinco de la Penitenciaría. (Radio Chilena)

23 de diciembre: Los Presos políticos de la Penitenciaría emitieron una declaración denunciando el allanamiento efectuado el pasado 17 y sus consecuencias, incluyendo un altercado con los gendarmes el 19 y la suspensión de la celebración de Navidad.
(Últimas Noticias.)

27 de diciembre: Los familiares de presos políticos denunciaron la situación anterior a organismos humanitarios y medios de comunicación.
(La Tercera)

2.3.- Exiliados.-a) General.-

- 2 de diciembre: El Frente Juvenil se pronunció sobre la declaración de la Conferencia Episcopal respecto a los exiliados. Los jóvenes Antonio Coloma, Patricio Melero y Andrés Chadwick consideran que "parte sustancial de los exiliados está activamente incorporada a la resistencia internacional "al gobierno, pero que podría considerarse el retorno de quienes no sean "activistas del marxismo ni violentista" ni signifiquen peligro para la paz social.
(El Mercurio).
- 5 de diciembre: La Corte Suprema rechazó un recurso de amparo en favor de Elisa Ravelo Palacios, recientemente impedida de ingresar en el paso de Caracoles, basándose en las "actividades políticas realizadas tanto dentro como fuera del país".
(El Mercurio).
- 8 de diciembre: El columnista "Fray Catapilco" no reconoce a los exiliados como chilenos "porque este derecho hace tiempo que lo perdieron". (La Tercera)
- 13 de diciembre: El exiliado chileno Ripetti Borgado amenaza con suicidarse si se le obliga a retornar a su país, según la Comisión de Justicia y Paz. (La Tercera).
- 20 de diciembre: La Corte Suprema confirmó el rechazo al reingreso de Patricio Quiroga Zamora a Chile "por constituir su presencia en el país un peligro para el Estado chileno", argumento esgrimido en este caso por el gobierno el 6 de marzo basado en el DL 604 de 1974. La Corte reconoció este DL como el que faculta al Ejecutivo el poder aplicarlo cuando estime que ciertas personas son peligro para el Estado.
(El Mercurio).
- 23 de diciembre: En la Capilla Universitaria se efectúa una vigilia de oración por el retorno de los exiliados, organizado por el Comité Pro Retorno que representa a 7 zonas de la capital, una de Puente Alto y una de Las Condes.
(Radio Chilena)
- 29 de diciembre: El Comité Pro Retorno reiteró en declaración pública la necesidad de regreso de todos los exiliados y solicitaron el levantamiento del estado de emergencia. (Radio Cooperativa).

b) Caso Zaldívar.

- 9 de diciembre: Desde el Aeropuerto de Pudahuel, el Subdirector de Investigaciones Carlos Aranda -- quien dijo estar por orden de la Dirección -- para impedir el ingreso a de Zaldívar a Chile, lo que habrían informado los medios de difusión y un cable de Venezuela. (Canal 13).
- 10 de diciembre: Andrés Zaldívar presentó a través del Abogado Luis Ortíz un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones y en Caracas antes de viajar a Lima a reunirse con su familia, entregó una declaración calificando la medida de prohibición de su reingreso como carente de "fundamento legal ni moral alguno" y que su persistencia durante tanto tiempo lo instaba a presentar un recurso ante los tribunales. (Radio Cooperativa)
- +Un supuesto "Comando pro vuelta de Zaldívar busca burlar la vigilancia policial". (La Segunda)
- 11 de diciembre: Zaldívar no intentará ingresar a Chile establece un comunicado firmado por Tomás Reyes, Narciso Irureta, Jaime Castillo y Patricio Aylwin. (La Tercera).
- +La Corte de Apelaciones solicitó informes a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores y a Policía Internacional.
- +Zaldívar puede retornar cuando lo desee, pero la soberbia política demócrata cristiana se lo impide. (La Segunda).
- +El Ministerio del Interior se hizo parte esta mañana en el recurso de amparo interpuesto por los padres de Zaldívar. (La Segunda).
- 12 de diciembre: Familiares de Zaldívar repudian las informaciones aparecidas recientemente en torno al caso en Las Últimas Noticias.
- +130 mujeres se reunieron ayer en un local céntrico para apoyar a la familia. (Radio Cooperativa, Últimas Noticias)
- +En Lima, Zaldívar enfatizó que no pretende entrar en forma subrepticia a Chile. (La Tercera).

- 13 de diciembre: En Lima, Zaldívar aseguró que ejercerá todas las gestiones legales y pacíficas para "que se respete mi derecho a regresar a mi patria".
(La Tercera).
- 18 de diciembre: Zaldívar desafía a La Segunda que señale el medio de comunicación escrito u oral que haya reproducido declaración alguna hecha en Salerno, a la cual el diario ha atribuido carácter subversivo. Luego reprocha al vespertino su falta de objetividad y sensacionalismo. El diario contesta emplazándolo a reconocer como legítima la autoridad del "actual Presidente de la República".
(La Segunda).
- 19 de diciembre: La Comisión de Derechos Humanos entregó a la prensa un documento afirmando la improcedencia del DL 604 en este caso, y que el mismo estaría incluso derogado por el Acta Constitucional No.3. Agregó Jaime Castillo, su presidente, que tanto ese DL como el 81 suponen una arbitrariedad y contraviniendo los acuerdos internacionales.
(Radio Portales).
- 27 de diciembre: Un escrito de Zaldívar fue incorporado al expediente sobre el recurso de amparo, en él su autor subraya que jamás ha hecho declaraciones en el extranjero y que todas las citadas fueron hechas en Chile sin que jamás hubiese censura a ellas.
(El Mercurio; La Tercera).
- 29 de diciembre: El Ministerio del Interior mostró a la Corte dos videocassettes con declaraciones de Zaldívar en conferencia de prensa a la TV peruana, que "si bien fue hecha en Chile lo fue con el ánimo y a sabiendas que iba a ser exhibida en Perú", por lo que --según el abogado de gobierno Ambrosio Rodríguez "debe entenderse que las declaraciones fueron hechas en el extranjero".
(La Segunda)
- 30 de diciembre: La Corte de Apelaciones rechazó el recurso de amparo, sosteniendo que Zaldívar no acata el sistema legislativo con sus actitudes que "van más allá del mero hecho de disentir". Por lo demás, establece la decisión, el DL 604 no está derogado expresamente.
(El Mercurio)

2.4. Libro "Lonquén".

11 de diciembre: La Corte de Apelaciones declaró hoy improcedente un recurso de protección presentado contra la resolución del ex Jefe de Zona en Estado de Emergencia, general Humberto Gordon que prohibió la impresión y publicación del Libro Lonquén, de Máximo Pacheco.
(Canal 5 TV)

12 de diciembre: La sentencia señala que "cuando el Jefe de Zona en Estado de Emergencia dicta una medida en uso de sus facultades privativas, no puede reclamarse de ella mediante este recurso, que compete a un tribunal superior u ordinario!"
(El Mercurio, La Tercera).

26 de diciembre: La Corte Suprema rechazó la apelación de Máximo Pacheco y Genaro Arriagada representante de la editorial "Aconcagua" ante la resolución de la Corte de Apelaciones prohibiendo la publicación del Libro "Lonquén".
(El Mercurio).

2.5. Caso Anfruns.--

18 de diciembre: Uno de los abogados del caso Anfruns solicitó confidencialmente investigar a un hombre de entre 35 y 40 años, gordo, cabello castaño claro o rubio y calvicie avanzada, adjuntando fotografías tomadas con teleobjetivo. No se agregan otros antecedentes.
(La Segunda).

2.6. Asaltos y Bombas.

4 de diciembre: cinco sujetos armados interceptaron un bus de la Compañía Tecno Industrial y colocaron un letrero de apoyo a los trabajadores de Panal en Carlos Valdovinos con Ramírez.
(La Tercera).

5 de diciembre: El Director de Investigaciones calificó de "rasca" al comando que interceptó el bus, agregando que no hay que preocuparse. El grupo habríase autodenominado "Juan Olivares".
(La Tercera).

5 de diciembre: El nombre del Comando demostraría la importancia que en el Mir tenía Juan Olivares, muerto por agentes de la CNI junto a Rubén Orta en Santa María con Manuel Rodríguez en noviembre pasado.
(La Segunda).

13 de diciembre: Cuatro individuos asaltaron el Supermercado Unicoop del paradero 12 de Gran Avenida, llevando sólo 4 milpesos.

16 de diciembre: Ocho sujetos asaltaron la sucursal Cerrillos del Banco del Chile, robando 4 millones y matando al cuidador Manuel Sepúlveda Bravo, de 52 años. (La Segunda).

18 de diciembre: "Hemos fracasado ante la opinión pública" declaró el Director de Investigaciones, General (R) Fernando Paredes, admitiendo que no hay pistas ni detenidos.

+Un "mando Zonal de las Milicias Populares de Santiago", habría dejado una nota en un cine centrico atribuyendose el asalto al Banco Chile en Cerrillos.
(La Tercera).

+El Gral Pinohchet dijo a la prensa que "un organismo parece que se cargara más hacia el lado de los bandoleros que a los que están ayudando a la paz".
(La Segunda).

31 de diciembre: Tercer triple asalto del año.- Unos 40 individuos, algunos vestidos de carabineros, robaron \$ 4.926.000.- de los bancos de Chile, Concepción y Talca en Irarrázaval y Macul. En su huida mataron a los carabineros Washington Godoy, 30 años y Daniel Leiva, 27. Una nota dejada en una lavandería de Las Condes señalaba que la acción fue efectuada por los comandos "Bautista Von Schowen", "Dagoberto Pérez" y "Augusto Carmona" con el fin de utilizar el dinero en el financiamiento de la lucha de la liberación democrática del pueblo. Firmaba un "mando Zonal de las Milicias Populares" de Santiago.
(El Mercurio).

Bombas.-

- 4/12/80.-- Una bomba destruyó los vidrios del Banco del Estado en Avda, México a las 10.15.hrs. (El Mercurio).
- 6/12/80.-- Una bomba fue desactivada en el Servicio de la Población Juan A. Ríos. (La Tercera).
- 10/12/80.-- A las 23 horas de anoche estalló una bomba en las Escuelas de Periodismo de la U. de Chile en Macul. (El Mercurio).
- 11/12/80.-- En el Casino de la U. Católica de Valparaíso fue desactivado ayer un artefacto explosivo. (Radio Minería)
- 23/12/80 Dos bombas fueron desactivadas en el Paseo Ahumada (Ultimas Noticias).
- 29/12/80 Una bomba incendiaria fue desactivada en la discoteque "Hollywood".
- 30/12/80.-- Una bomba estalló en el interior del Club Regine's a las 23:45 de anoche. (El Mercurio).

+Una bomba incendiaria estalló esta madrugada en la oficina de EMOS (agua potable) en el paradero 25 de la Gran Avenida. (La Segunda)

2.7.- Fallecidos

2 de diciembre: Jaime Anselmo Ponce Muñoz fue muerto por una patrulla de la FACH en la población "EL Esfuerzo", en el paradero 37 de la Gran Avenida. Un comunicado de la CNI informó que el 1 de diciembre a las 4 de la madrugada Ponce, hizo caso omiso a la orden de alto de la patrulla e intentó atropellar a los centinelas, chocando la AX-330 que conducía contra una reja. Su acompañante Benjamín Vega Carrasco, quedó herido. Ponce habría intentado "hacer uso de un arma de puño" por lo que se le disparó, dándole muerte. La CNI asigna a ambos militancia en el MIR. (La Tercera).

4 de diciembre: El Padre de Rubén Orta Jopia presentó una querrela ante el 2do. Juzgado Militar de Santiago por el homicidio calificado y allanamiento ilegal. Orta habría sido muerto el 6 de noviembre en un presunto enfrentamiento con agentes de seguridad en S Avda. Santa María con el Puente Manuel Rodríguez. (Radio Chilena, La Tercera).

4 de diciembre: La segunda sala de la Corte de Apelaciones "Pedro Aguirre Cerda" revocó una resolución del Ministro Sumariante Germán Hermosilla y otorgó libertad bajo fianza a los policías Javier Aguirre Vergara y Mauricio Chaffe Arancibia, reos por el delito de apremios ilegítimos con resultado de muerte en la persona de Jorge Cabedo Aguilera. Cabedo de 22 años fue detenido el 22 de noviembre de 1979 y al día siguiente apareció muerto en un calabozo de Investigaciones de San Miguel.
(El Mercurio, L Radio Chilena).

+La 5a. Sala de la Corte de Apelaciones confirmó la libertad bajo fianza de cinco mil pesos del ex detective Erico Rodríguez autor del homicidio de la joven de 17 años Patricia Caballero Loyola, el 13 de mayo pasado. (El Mercurio).

25 de diciembre: Dos bombas estallaron en un microbus del recorrido San Bernardo frente al No.351 de la Avda. Salomón Sack, cerca de la Población Juan Antonio Ríos. Su presunto autor huyó perseguido por un par de carabineros que en Longitudinal y El Pino le dieron muerte de dos balazos. Se le identificó como Mario Segundo Estay Garrido, de 24 años.
(La Tercera).

26 de diciembre: El extremista --presumiblemente del Mir -- habría sido muerto por intentar "arrebatarle el arma de servicio" a uno de sus captores. La identificación de Estay era falsa y al parecer las bombas estallaron por error en el microbus (donde provocó lesiones a seis personas).
(El Mercurio, La Tercera, La Nación).

27 de diciembre: El joven muerto fue identificado como Alejandro Sepúlveda Malbrán.
(El Mercurio, Radio Santiago).

30 de diciembre: Juan Manuel Sepúlveda, dirigente de la Coordinadora Nacional Sindical y su hermana Gilda, interpusieron ayer un recurso de amparo preventivo en favor suyo y otros miembros de la familia.
(El Mercurio, Radio Cooperativa).

de diciembre:

31 de diciembre: Roberto Rojas Alvarez, 35 años, fue asesinado anoche por desconocidos en la puerta de su casa en Villa Salvador, Renca. Los asesinos dejaron notas señalando que "lo matamos por ser agente de la CNI". (El Mercurio, Ultimas Noticias).

+Rojas había pertenecido a "Patria y Libertad" y estuvo vinculado al asesinato del general René Schneider en 1970. La CNI desmintió que perteneciera a su planta o que fuese informante. (La Segunda).

+Los asesinos dejaron papeles acusando a Rojas de ser "agente de la CNI, torturador e infiltrado. Milicias Populares de la Resistencia". Rojas habría sido detenido en enero de 1973 por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, en julio del mismo año por usurpación de funciones y en octubre de 1974 por infracción a la Ley 12.927. (El Mercurio).

2.8.- Otros.-

1º de diciembre: La tortura en Chile ha reflejado un incremento en lo que va del año, informó Amnesty International. Por lo menos 2 mil personas fueron detenidas y los actos represivos continúan. La organización solicitó al Secretario de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña condenar la actual ola represiva en Chile. (Radio Chilena, Ultimas Noticias).

+Los 200 abogados participantes de la jornada nacional de defensa de derechos humanos concluyeron que se mantiene la situación de deterioro en ese terreno e incluso ha empeorado en cantidad y calidad. Apuntan a la desprotección de la persona consagrada en la nueva constitución (disposición 24) según la cual no habrá recurso de amparo en diversos casos. (Radio Cooperativa).

4 de diciembre: La 3ª Comisión de ONU votó el proyecto sobre Derechos Humanos en Chile: 90 a favor de la resolución, 8 en contra y 37 abstenciones. Los 8 fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Guatemala, Líbano, Paraguay, y Uruguay. (El Mercurio).

22 de diciembre: La Comisión de Derechos Humanos entregó su informe anual sobre la materia, en ceremonia de celebración de su segundo aniversario. Las cifras entregadas hablan de:

3000 arrestos (incluyendo detenciones masivas)
 104 traslados administrativos.
 273 académicos exonerados de universidades.
 26 estudiantes suspendidos
 270 recursos de amparo rechazados
 56 recursos de exiliados rechazados (uno acogido).

Jaime Castillo, presidente de la Comisión consignó:

- la continuación de la "practica repugnante" de la tortura.
- 8 muertos en circunstancias no aclaradas, entre ellas la de Eduardo Ara.
- No aclaración del COVEMA, responsable de numerosos secuestros.
- No aclaración de casos de desaparecidos.
- Dificultades adicionales para retorno de exiliados (21.2.80)
- Prohibición a revista "Gente Actual" y a libros "Lonquén" de Máximo Pacheco y "Una herida abierta" de Claudio Orrego y Patricia Verdugo.
- Paralización de importantes procesos judiciales
 - falsificación de pasaportes y asesinatos de Orlando Letelier;
 - Secuestros COVEMA;
 - Fraudes al IVA.
- Realización de un plebiscito bajo estado de excepción.

-Conflictos universitarios.-

4 de diciembre: Estudiantes sancionados de la Universidad Técnica del Estado denunciaron a un grupo de alumnos que los amenazaron con hacer uso de armas de fuego contra ellos. Hay 17 alumnos sancionados: 9 expulsados y 8 suspendidos a raíz de las protestas por la relegación de 18 alumnos que participaban en una peña folklórica. (Ultimas Noticias).

16 de diciembre: Un recurso de amparo preventivo fue presentado ante la Corte Pedro Aguirre Cerda en favor de la estudiante Patricia Torres, debido a que civiles identificados como de Investigaciones han ido varias veces a registrar su casa. Patricia Torres es presidenta del Centro de alumnos de Ciencias Humanas.
(Radio Chilena)

21 de diciembre: Nueve jóvenes se instalaron ayer en la Catedral en 'permanencia pacífica y ayuno como protesta por la persecución de que están siendo objeto en la Universidad y solicitando al Ministerio del Interior permitir a los alumnos relegados pasar la Navidad y Año Nuevo con los suyos.
(La Tercera).

23 de diciembre: Los nueve estudiantes que ocupan desde el sábado 20 el Sagrario de la Catedral pidieron la intercesión del vicario pastoral universitario Manuel Garfias ante el Ministerio del Interior.
(La Tercera).

24 de diciembre: Un grupo de 9 ayunantes dió paso a otro de doce en dependencias de la Catedral. Mientras el primero daba una conferencia de prensa con la Comisión Nacional de Derechos Juveniles, el otro continuará la huelga.
(Radio Chilena).

-La Comisión Chilena de Derechos Humanos presidida por Jaime Castillo solidarizó con los ayunantes.
(Radio Minería).